



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 333

8 de marzo de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 8 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEF. 978/01, RGEF. 980/01, RGEF. 981/01 y RGEF. 982/01 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocales (titulares y suplentes) en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial.

2.- PCOP-39/01 RGEF. 1010 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre criterios que establece la propuesta en orden a consensuar las transferencias a nuestra Comunidad de los recursos sanitarios actualmente gestionados por el Insalud.

3.- PCOP-47/01 RGEF. 1040 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, respecto a la opinión sobre la declaración de impacto ambiental del AVE Madrid-Valladolid a su paso por la Comunidad.

4.- PCOP-45/01 RGEF. 1038 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sainz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del acuerdo suscrito entre la Comunidad y la Federación de Municipios de Madrid para la colaboración con la Administración del Estado en materia de IRPF.

- 5.- PCOP-31/01 RGEP. 878 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones para haber desoído las indicaciones realizadas por el Sr. Folgado, Secretario de Estado de Economía, en relación con el incremento de las tarifas de transportes, teniendo en cuenta el efecto que producen sobre el IPC.
- 6.- PCOP 32/01 RGEP. 879 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre reconocimiento de la realización de un aparcamiento subterráneo en la calle Potosí, junto a la estación de Colombia, con motivo de las obras de ampliación de la Línea 8, Mar de Cristal-Nuevos Ministerios.
- 7.- PCOP-44/01 RGEP. 1037 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido y objetivos del convenio suscrito por el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la construcción de viviendas bioclimáticas en dicho municipio.
- 8.- PCOP-40/01 RGEP. 1011 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que, a juicio de la Consejería, han motivado el cese del Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos" a los pocos días de su investidura.
- 9.- PCOP-41/01 RGEP. 1012 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre soluciones previstas para desarrollar y mejorar el proyecto educativo del IES de San Fernando, de Madrid.
- 10.- PCOP-21/01 RGEP. 476 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el Plan sobre Hospitales Militares, presentado al Congreso por el Sr. Torre, Subsecretario de Defensa, y su repercusión en la Comunidad de Madrid.
- 11.- PCOP-38/01 RGEP. 1009 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la posible privatización del servicio de cocina del Instituto Psiquiátrico "José Germain" de Leganés, que ha llevado al encierro de sus trabajadores por temor a perder su puesto de trabajo.
- 12.- PCOP-43/01 RGEP. 1036 (V) .** Pregunta para contestación oral en el Pleno, al Gobierno sobre valoración del primer ciclo bienal del programa de detección del cáncer de mama de la Comunidad de Madrid y proyectos que tiene la Consejería en materia de prevención y detección precoz.
- 13.- PCOP-46/01 RGEP. 1039 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre prioridades y presupuesto que se ha tenido en cuenta en la negociación de los convenios que la Consejería de Servicios Sociales ha suscrito con la totalidad de los Ayuntamientos de la Región para el mantenimiento y desarrollo de la red básica de servicios sociales.
- 14.- I-3/01 RGEP. 801 (V).** Interpelación del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de inmigración en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- 15.- M-1/01 RGEP. 1014 (V).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 2/01 RGEP. 769, sobre política general del Gobierno regional en
-

materia de protección ciudadana.

16.- PNL-42/00 RGEP. 3308 (V). Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a realizar las actuaciones oportunas encaminadas a instalar, en el transcurso de la presente Legislatura, la Colección Capa de Escultura, en un Museo de Escultura Contemporánea de la Comunidad de Madrid en Arganda del Rey.

17.- PNL-11/01 RGEP. 788 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, y su integración social, por considerarla contradictoria con distintos preceptos constitucionales.

18.- PR-1/01 RGEP. 1; RGEP. 870/01 y RGEP. 871/01 (V). Propuestas de Resolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo, al Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid 2001-2003.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.
Página 10025

— **Modificación del Orden del Día.** Por la que se retira, con carácter definitivo, la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 38/2000, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Página 10025

— **RGEP. 978/01, RGEP. 980/01, RGEP. 981/01 y RGEP. 982/01 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocales (titulares y suplentes) en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial.**
Página 10025

-Lectura y aprobación de la propuesta.
Página 10025
-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en relación a la votación.
Página 10025

— **PCOP- 39/01 RGEP. 1010 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr.**

Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre criterios que establece la propuesta en orden a consensuar las transferencias a nuestra Comunidad de los recursos sanitarios actualmente gestionados por el Insalud.

Página 10025-10026
-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.
Página 10026-10027
-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 10027-10028

— **PCOP-47/01 RGEP. 1040 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, respecto a la opinión sobre la declaración de impacto ambiental del AVE Madrid-Valladolid a su paso por la Comunidad.**

Página 10028
-Interviene el Sr. Partida Brunete, formulando la pregunta.
Página 10028
-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 10028-10029

-Interviene el Sr. Partida Brunete, agradeciendo y ampliando la información.

Página 10029

— **PCOP-45/01 RGE. 1038 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del acuerdo suscrito entre la Comunidad y la Federación de Municipios de Madrid para la colaboración con la Administración del Estado en materia de IRPF.**

Página 10029

-Interviene el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, formulando la pregunta.

Página 10029

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 10030

-Interviene el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, agradeciendo y ampliando la información.

Página 10030-10031

— **PCOP-31/01 RGE. 878 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones para haber desoído las indicaciones realizadas por el Sr. Folgado, Secretario de Estado de Economía, en relación con el incremento de las tarifas de transportes, teniendo en cuenta el efecto que producen sobre el IPC.**

Página 10031

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, formulando la pregunta.

Página 10031

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 10031

-Intervienen el Sr. Revenga Sánchez y el Sr.

Consejero, ampliando la información.

Página 10031-10033

— **PCOP-32/01 RGE. 879 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre reconocimiento de la realización de un aparcamiento subterráneo en la calle Potosí, junto a la estación de Colombia, con motivo de las obras de ampliación de la Línea 8, Mar de Cristal-Nuevos Ministerios.**

Página 10033

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, formulando la pregunta.

Página 10033

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 10033

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10033-10034

— **PCOP-44/01 RGE. 1037 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido y objetivos del convenio suscrito por el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la construcción de viviendas bioclimáticas en dicho municipio.**

Página 10034

-Interviene el Sr. Hernández Guardia, formulando la pregunta.

Página 10034

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 10035

-Interviene el Sr. Hernández Guardia, solicitando y ampliando la información

Página 10035-10036

— **PCOP-40/01 RGEF. 1011 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que, a juicio de la Consejería, han motivado el cese del Rector de la Universidad “Rey Juan Carlos” a los pocos días de su investidura.**

Página 10036

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 10036

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 10036

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10036-10038

— **PCOP-41/01 RGEF. 1012 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre soluciones previstas para desarrollar y mejorar el proyecto educativo del IES de San Fernando, de Madrid.**

Página 10038

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 10038

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 10038-10039

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10039-10040

— **PCOP-21/01 RGEF. 476 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el Plan sobre Hospitales Militares, presentado al Congreso por el Sr. Torre, Subsecretario de Defensa, y su repercusión en la Comunidad de Madrid.**

Página 10041

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 10041

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 10041

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 10041-10043

— **PCOP-43/01 RGEF. 1036 (V) . Pregunta para contestación oral en el Pleno, del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del primer ciclo bienal del programa de detección del cáncer de mama de la Comunidad de Madrid y proyectos que tiene la Consejería en materia de prevención y detección precoz.**

Página 10043

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 10043

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 10043-10044

-Intervienen el Sr. Fermosel Díaz, agradeciendo y ampliando la información

Página 10044-10045

— **PCOP-46/01 RGEF. 1039 (V). Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre prioridades y presupuesto que se ha tenido en cuenta en la negociación de los convenios que la Consejería de Servicios Sociales ha suscrito con la totalidad de los Ayuntamientos de la Región para el mantenimiento y desarrollo de la red básica de servicios sociales.**

Página 10045

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 10045

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
 Página 10045-10046
 -Intervienen el Sr. Cabrera Orellana, agradeciendo y ampliando la información
 Página 10046

— I-3/01 RGEF. 801 (V). Interpelación del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de inmigración en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Página 10046
 -Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en defensa de la interpelación.
 Página 10046-10048
 -Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales.
 Página 10048-10051
 -Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en turno de réplica.
 Página 10051-10052
 -Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, en turno de dúplica.
 Página 10052-10053
 -Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, solicitando otro turno, que le es denegado.
 Página 10053
 -Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. De la Cierva y de Hoces, fijando la posición de sus Grupos.
 Página 10053-10055
 -Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.
 Página 10056

— M-1/01 RGEF. 1014 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-2/01 RGEF. 769, sobre política general del Gobierno regional en materia de protección ciudadana.

Página 10056
 -Lectura de las enmiendas.
 Página 10056-10057

-Interviene la Sra. Moya Nieto, en defensa de la Moción.
 Página 10057-10060
 -Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Pinacho, la Sra. Ruano Sánchez y la Sra. Moya Nieto.
 Página 10060-10065
 -Votación y rechazo de la Moción.
 Página 10066

— PNL-42/00 RGEF. 3308 (V). Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a realizar las actuaciones oportunas encaminadas a instalar, en el transcurso de la presente Legislatura, la Colección Capa de Escultura, en un Museo de Escultura Contemporánea de la Comunidad de Madrid en Arganda del Rey.

Página 10066
 -Lectura de las enmiendas.
 Página 10066
 -Interviene el Sr. Díez Olazábal, en defensa de la Proposición No de Ley.
 Página 10066-10068
 -Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Ruano Sánchez y la Sra. Cifuentes Cuencas.
 Página 10068-10073
 -Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.
 Página 10073

— PNL-11/01 RGEF. 788 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, y su integración social, por considerarla contradictoria con distintos preceptos constitucionales.

Página 10073
 -Lectura de las enmiendas.
 Página 10073-10074

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 10074-10077

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. Villanueva González.

Página 10077-10083

-Intervienen, por alusiones, el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. García Álvarez.

Página 10083

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 10083

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley

Página 10083

— **PR-1/01 RGEF. 1; RGEF. 870/01 y RGEF. 871/01 (V). Propuestas de Resolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo, al Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid 2001-2003.**

Página 10083

-Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Martín Vasco.

Página 10084-10088

-Votaciones.

Página 10088-10089

-Se levanta la sesión a las 21 horas.

Página 10089

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se abre la sesión. En primer lugar, voy a trasladarles a ustedes una alteración en el Orden del Día. En los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, se propone al Pleno la siguiente alteración en el Orden del Día: retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno número 38/2000, a solicitud de la Ilma. Sra. Dña. Caridad García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dirigida al Gobierno, incluida como punto 1.10 del Orden del Día de la presente sesión. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento.*) Gracias, queda aceptada por el Pleno la alteración. Pasamos, a continuación, al primer punto del Orden del Día: cuestiones preliminares.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, de designación de vocales (titulares y suplentes) en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial.

————— **RGEP. 978/01, RGEP. 980/01, RGEP. 981/01 y RGEP. 982/01 (V)** —————

Les informo, Señorías, que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.c) del Decreto 129/96, de 5 de septiembre, por el que se regula el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, y en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial. Ruego a la señora Secretaria Primera de la Mesa proceda a continuación a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Paso a su lectura: "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Antonio Hernández Guardia, como titular, va a sustituir a don Miguel Ángel Villanueva

González; don Pablo Morillo Casals, también como titular, en sustitución de don Manuel Troitiño Pelaz; don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, como suplente, en sustitución de don Pablo Morillo Casals, y don José Luis Narros Manzanedo, también como suplente, en sustitución de don Antonio Hernández Guardia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías. El Pleno la acepta por asentimiento. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Presidente, aparte de votar a favor el nombramiento de miembros en esta Comisión, este Grupo quiere realizar un par de testimonios en esta votación, que es absolutamente positiva. En primer lugar, ésta es una Comisión en la que hace seis años, por imperativo legal, votamos a favor de la nominación de estos candidatos, pero exigimos la puesta en marcha...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no es el momento de hacer ese tipo de apreciaciones, sino, única y exclusivamente, de mostrar el asentimiento o no.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Mostramos el asentimiento respecto al nombramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Pasamos, a continuación, al siguiente punto del Orden del Día, que son las preguntas de respuesta oral en Pleno.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre criterios que

establece la propuesta en orden a consensuar las transferencias a nuestra Comunidad de los recursos sanitarios actualmente gestionados por el Insalud.

———— PCOP-39/01 RGEF. 1010 (V) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados, buenas tardes. Con la venia del Presidente de la Cámara me permitiría acumular los tiempos que me corresponden por las dos intervenciones y exponer en la primera intervención lo que quería hacer llegar al señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Aunque estrictamente no está previsto en el Reglamento, tiene la palabra si es su deseo, Señoría.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, me honra hoy preguntándole acerca de los criterios que S.S. propone como base del trabajo de consenso en orden a la transferencia de los recursos sanitarios del Insalud que usted proponía en este Parlamento el 15 de febrero. Señor Presidente, yo recojo su propuesta de consenso del 15 de febrero en esta Cámara. Vamos a recibir en materia sanitaria un gran sistema sanitario, probablemente el mejor subsistema de España en materia asistencial, así como docente e investigadora. Pero este gran subsistema tiene problemas que tenemos que atender, en cuanto que vamos a recibir esas transferencias, y ser objetivos en la identificación de los problemas que han de repercutir en el tipo de negociación que deberemos llevar a cabo.

A mi juicio, el sistema sanitario de Insalud de Madrid tiene un problema de descapitalización que ha repercutido en sus infraestructuras, tanto en sus edificios como en su tecnología. Asimismo, tiene un segundo problema de carácter asistencial derivado de la descoordinación entre atención primaria y atención hospitalaria; esto se expresa a través de dos ejemplos que le quiero hacer llegar, señor Presidente. En primer

lugar, la situación grave, la mala situación que tienen en este momento los servicios de urgencia de la inmensa mayoría de los hospitales de la Comunidad de Madrid, y, en segundo lugar, la explosión, casi de carácter exponencial, que han tenido las listas de espera.

Hay otro capítulo importante de déficit que tiene este subsistema, que es la política de personal, Señoría. En este momento, el 35 por ciento de las personas que trabajan en el Insalud Madrid están en régimen de interinos, y, como usted conocerá por los medios de comunicación, se ha producido una huelga de médicos interinos justamente. Las transferencias que se han ido produciendo hasta el momento actual en España tenían un máximo de un 5 por ciento de personal interino. Hay huelgas de interinos; hay huelgas de médicos de atención primaria, que no reclaman dinero, sino ver y atender mejor a sus enfermos, y hay una paralización judicial de las ofertas públicas de empleo desde 1997.

Hay un cuarto aspecto que grava también el sistema de Madrid, que es el crecimiento acusado del gasto farmacéutico en relación con el precio de los medicamentos que se utilizan en los complejos procedimientos que se llevan a cabo en este subsistema.

Todo esto nos reclama, señor Presidente, todo esto nos reclama don Alberto: prudencia, firmeza y trabajo riguroso. Nuestros criterios, en orden al trabajo consensuado en materia de transferencias, serían: en primer lugar, iniciar la negociación a partir del presupuesto liquidado real del Insalud del año 2000, que estará en torno a los 520.000 millones de pesetas; una negociación a la baja será muy negativa; una negociación a la baja puede repercutir muy desfavorablemente, en términos sanitarios, porque podríamos encontrarnos en el medio plazo con que no podríamos cubrir la existencia, por ejemplo, en algunas grandes instituciones hospitalarias. Fíjese usted qué sorpresa si nos encontramos en el medio plazo con que no podemos pagar la nómina de dos hospitales. Políticamente nos encontraríamos también con un consenso que no sería real, sería un consenso trampa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Termino enseguida, señor Presidente. En

segundo lugar, le proponemos una financiación sanitaria de carácter finalista, esto es, que vayan esos recursos al departamento de sanidad. En tercer lugar, garantizar que los gastos comprometidos en un programa plurianual, hasta el 2004, en la Comunidad de Madrid en inversiones y planes directores se contemplen en el proceso de negociación; piense en el hospital de Majadahonda o en Fuenlabrada. En cuarto lugar, el desarrollo del Fondo de Compensación Interterritorial dirigido a compensar y a pagar lo que va a suponer atender pacientes de otras Comunidades Autónomas, financiar los servicios de referencia, atender a las homologaciones y complementar la investigación.

Si en todo esto S.S. está de acuerdo, le propongo, señor Presidente, que se cree una comisión técnica en representación de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que recoja también la representatividad de los sindicatos, de las asociaciones y de los colegios profesionales, que oriente y haga el seguimiento del necesariamente complejo proceso transferencial. Señor Presidente, trabajar sobre estos criterios abriría un gran futuro al sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid; trabajar alejado de unos criterios semejantes, o de estos mismos que le señalo, puede abrir la puerta a incertidumbres. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Sabando, quiero que mis primeras palabras sean de respeto y de agradecimiento a su pregunta de hoy. Cuando el Gobierno, el pasado 15 de febrero, realizó una oferta a los Grupos Parlamentarios éramos plenamente conscientes que las disputas, que no solamente son, me atrevo a decir, episódicas, sino que son consustanciales a la diferencia ideológica que existe entre los Grupos Parlamentario o el Gobierno y la oposición, no podrían marcar una diferencia en la asunción de uno de los objetivos trascendentes. Siempre he pensado que el sentido de Estado donde se demuestra es precisamente en aquello en donde la realización de los hechos supera muchas veces el espectáculo dialéctico, y, en este caso, el que

ustedes -y tengo que decir también que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no en la Cámara, pero sí en declaraciones a la prensa- hayan aceptado nuestra propuesta de consenso del pasado 15 de febrero es algo que, primero, el Gobierno agradece, porque hicimos una oferta-petición, y tengo que decir que también petición, porque éramos conscientes de que negociaríamos mejor las transferencias si teníamos el soporte de aquellos grupos políticos que cotidianamente se oponen a la acción del Gobierno y que saben en un momento determinado buscar un espacio de encuentro y ampliar el territorio de consenso con el Gobierno regional de cara a un interés general. En segundo lugar, que, naturalmente, toma en consideración; tomamos en consideración la totalidad de las propuestas que nos ha hecho.

Me atrevo a decirle una cosa -y no lo entienda como crítica ni desmejoramiento de su intervención, sino todo lo contrario-: mi ambición es todavía superior; mi ambición es incluso superior a que el presupuesto liquidado del año 2000 pueda ser base de negociación, porque entendemos que nosotros tenemos que realizar una actualización para que la transferencia sea una transferencia de excelencia. Señor Presidente, cuando nosotros pedimos la transferencia de las competencias educativas, lo que esperaban los ciudadanos de Madrid no era una reproducción, por sustitución, de los gestores de la gestión anterior, sino una mejora; ése es nuestro objetivo, porque, si no, no tendría sentido ni siquiera que nosotros las pidiésemos.

Ha enunciado muchos aspectos, Señoría; algunos de ellos le puedo decir que son para mí absolutamente esenciales. Por ejemplo, si no resolviese antes el Insalud, el Ministerio, le puedo asegurar que -no hay ninguna duda-, inmediatamente después de las transferencias, el primer objetivo de este Gobierno sería resolver el problema de los interinos en nuestra Comunidad Autónoma; no tenga absolutamente ninguna duda de que la financiación, incluso me atrevo a decir, señor Presidente, vinculado incluso con la financiación general del sistema de las Comunidades Autónomas, es para este Gobierno absolutamente esencial.

Por último, y con esto termino, señor Presidente, en cuanto al instrumento de consenso, acepto absolutamente la propuesta de que en esa Mesa, esa Comisión, estén presentes los Grupos Parlamentarios, estén presentes los sindicatos, como usted ha sugerido, y estén presentes los colegios profesionales; doy por aceptada la propuesta, señor

Sabando, pero llevo más lejos, quiero que estén también, además de los que usted ha dicho, las patronales; quiero que estén también las universidades; quiero que estén también las sociedades científicas; quiero que estén también las federaciones o las asociaciones de pacientes; quiero que estén también las asociaciones de consumidores; quiero que esté también la Federación Madrileña de Municipios, y quiero que estén también las asociaciones de gestión sanitaria. Eso, sumado a su propuesta, y sumado al Gobierno regional, entiendo creará un consenso en torno a toda la sociedad sanitaria.

Señor Sabando, usted y yo hemos discutido mucho en esta Cámara, y seguiremos discutiendo, porque es nuestra obligación. Hoy, usted ha sido el auténtico líder de los 944.000 ciudadanos que votaron esa opción en las últimas elecciones; hoy, usted, a cualquier instrucción venida de ningún concejal, ha antepuesto los intereses de la Comunidad de Madrid. Este Gobierno se lo agradece. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, respecto a la opinión sobre la declaración de impacto ambiental del AVE Madrid-Valladolid a su paso por la Comunidad.

———— PCOP-47/01 RGEP. 1040 (V) ————

Señor Partida, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre la Declaración de Impacto Ambiental del AVE Madrid-Valladolid a su paso por la Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Partida. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- "Desde los escaños"). Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Partida. Un dato anterior; consideramos en su día que la conexión con toda una vertebración ferroviaria con el noroeste español era esencial para nuestra Comunidad. No voy a reiterar, Señorías el discurso, reiteradamente escuchado aquí por muchos Grupo Parlamentarios: Esta Comunidad tiene que abrir y no cerrar, y una de las formas de abrir, indudablemente, es mejorar las infraestructuras.

Un nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España era esencial para Madrid. ¿Cuál era el auténtico problema? Las dificultades medioambientales que para semejante objetivo se planteaban; había múltiples alternativas, y, de entre las múltiples, este Gobierno propuso en esta Cámara y ante la opinión pública, algo que, tengo que decir, causó el asombro: un túnel de casi 30 Kilómetros en la falda de la sierra de Guadarrama. No sé si conocerán SS.SS. -yo tuve ocasión de conocerlo- la leyenda que existe en la Catedral de Sevilla por parte de aquellos canónigos que ordenaron su construcción, cuando dijeron: "Hagamos una obra, que nuestros descendientes nos llamen locos". Bien, no locos, pero sí absolutamente osado fue llamado este Gobierno por proponer ese túnel; este Gobierno fue casi, puedo decir que vejado, porque se dijo que había propuesto algo absolutamente imposible e irrealizable, y hubo quien dijo que nosotros disparábamos con humo, porque aquello jamás se podría realizar. Hoy, Señorías, podemos decir que esa propuesta del Gobierno regional, que conjugaba el interés nacional de vertebración con el interés regional de defensa del medio ambiente, ha sido no solamente asumida sino incorporada a su voluntad política por parte del Gobierno de la nación. La declaración que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente con fecha 28 de febrero del 2001, recoge todas y cada una de las propuestas que realizó la Consejería en su manifestación, por medio de una alegación, el 19 de octubre de 1999.

¿Cuál es mi valoración, me pregunta su Señoría? Extraordinariamente positiva. ¿Por qué? Primero; porque no hay afectación medioambiental Primer objetivo: el Monte de El Pardo no puede ser afectado; esta Cámara, por una vieja iniciativa -vieja y feliz- de Izquierda Unida, prohibió que ni un trazado de la M-40 tocara un metro de el Monte de El Pardo; hoy, la nueva línea ferroviaria no lo afectará, como consecuencia del compromiso del Gobierno de la

nación. Segundo. Ninguna salida de emergencia afectara a los espacios protegidos por excelencia de esta Comunidad Autónoma. ¿Cuál es el precio que pagamos por esto? Exactamente eso: precio, pesetas del Banco de España; aumenta el coste de la obra, pero se aumenta no solamente la defensa ecológica, sino que se aumenta también la seguridad, puesto que sustituye un sistema de salida de emergencia de carácter vertical, por un sistema de interconexión de dos túneles en paralelo, que evita al máximo posible, según la nueva tecnología, los riesgos que supone un túnel de esta naturaleza. Si a esto le suma usted un anticipo de la boca sur del Túnel de Guadarrama, que por declaración, conforme a la petición que hizo el Gobierno, se tiene que situar antes del cruce de la carretera de Soto del Real; si a esto le suma usted un tratamiento, señor Presidente, extraordinariamente importante de los residuos, de tal forma que la mayoría de los residuos se van a reciclar para la propia obra, que aquellos que no se destinen para la propia obra se van a destinar a relleno de las canteras provisionales o definitivas -definitivas siempre de acuerdo con los criterios medioambientales- de la Dirección General de Industria del Gobierno Regional, y provisionales de acuerdo con la comercialización prevista, pero con criterios medioambientales, y, sí a eso le suma usted -y con esto termino señor Presidente- que el transporte de material no se va a realizar a través de la red viaria secundaria existente en la Comunidad de Madrid, sino a través de cintas transportadoras con extracciones que van a estar intercomunicadas con la propia red ferroviaria, creo que al día de hoy podemos decir, y podemos decir con enorme satisfacción que ese esfuerzo, por el que algunos dijeron, que nos movíamos en el mundo de las ilusiones, hoy ha sido asumido a través del Ministerio de Medio Ambiente, al que le agradecemos su sensibilidad, por el Ministerio de Fomento, al que le agradecemos su compromiso. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El señor Partida tiene la palabra.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente, por la precisión y claridad, como siempre, en su respuesta, en la que ha dejado perfectamente expuestas tanto las posturas del Gobierno que usted preside como la postura de la Administración Central, para dar solución a una

declaración tan importante de impacto ambiental. Me causa una gran satisfacción saber que esta declaración de impacto ambiental ha podido compatibilizar los intereses medioambientales con los propios del sistema de comunicaciones, habiéndose recogido las indicaciones que, por parte del Gobierno que usted preside, había señalado al respecto.

Creo que debemos felicitarnos por los beneficios que tendrá para nuestra Comunidad esta declaración de impacto ambiental, mejorando las comunicaciones, tanto dentro del ámbito de la Comunidad como con el exterior, sin alterar el equilibrio medioambiental, y protegiendo los importantes valores ecológicos que tiene nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del acuerdo suscrito entre la Comunidad y la Federación de Municipios de Madrid para la colaboración con la Administración del Estado en materia de IRPF.

———— **PCOP-45/01 RGEP-1038 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Sáinz de Murieta para formular su pregunta.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que dirijo al Gobierno es: ¿Cuáles son los términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios para la colaboración con la Administración del Estado en materia de IRPF? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Gracias por su pregunta, señor Diputado. Le contesto.

El pasado 27 de febrero tuve el honor de firmar, junto con el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, don José Luis Pérez Ráez, un convenio en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la prestación del servicio de atención presencial e información personalizada a contribuyentes no obligados a declarar el IRPF correspondiente al año 2000.

Como ustedes saben, Señorías, tras la entrada en vigor de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 1 de enero de 1999, se puso en funcionamiento un sistema simplificado de solicitud de devolución para aquellos contribuyentes que obtuvieran unas rentas inferiores a los límites establecidos en la ley, y que estuvieran excluidos de la obligación de presentar declaración. En la Comunidad de Madrid, según los datos que nos facilita la Agencia Estatal, se cifran en aproximadamente 450.000 personas.

Señorías, este procedimiento, que se inició en el año 2000, en relación con el IRPF del año 1999, se establece este año en una campaña que abarcará desde el día 1 de marzo hasta el 17 de abril de este año. La Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios van a colaborar por primera vez con la Agencia Tributaria en la prestación del servicio de atención presencial e información personalizada a contribuyentes no obligados a declarar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2000.

En este marco de colaboración entre Administraciones, y con la finalidad de prestar un servicio más directo y de mayor calidad en la gestión tributaria, la Comunidad y la Federación Madrileña de Municipios van a instalar, además de en Madrid capital, tanto en la plaza de Chamberí como en Martínez Campos, en las sedes de la propia Consejería, en aquellos municipios de la Comunidad que no, teniendo oficina de la Agencia Estatal, son los que, según los datos que la propia Agencia nos facilita, tienen más contribuyentes que no tienen obligación de declarar y, sin embargo, tienen derecho a devolución, que son: Coslada, Parla, Pinto y San Fernando de Henares. En ellos se procederá a confeccionar, previa cita concertada telefónicamente, la solicitud de devolución, que es muy simple, en los impresos 104 y 105.

Asimismo, Señorías, y en virtud de los datos aportados por el contribuyente, dicho servicio informará de la devolución que corresponda, sin perjuicio de la liquidación definitiva que realiza la

Agencia. Es, en definitiva, Señorías, poner de manifiesto que el contribuyente no es solamente sujeto de obligaciones sino, también, sujeto de derechos; y aquellos contribuyentes que, según los datos que tiene la Administración pública, no tienen obligación de declarar y que, sin embargo, por diferentes circunstancias, tienen derecho a que se les devuelva un dinero que se les había retenido, en primer lugar, a través de una carta personalizada se informa a los 450.000 contribuyentes de los que tenemos datos, y, además, se les facilita la información que requieran y se les confecciona el impreso correspondiente para decirles, como haremos dentro de poco en la propia campaña de la renta, que las Administraciones públicas no sólo exigen que se cumpla la obligación de realizar el pago correspondiente a nuestros impuestos, sino que, a aquellos contribuyentes que, no teniendo obligación de presentar ninguna liquidación, tienen un derecho ante la Administración pública, se les va a reconocer, y, además, se les va a facilitar la gestión de dicho cobro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sáinz de Murieta.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Gracias, sobre todo, por la información que en este momento tan oportuno trae a esta Cámara. Desde luego, mi Grupo tenía la intención de que se conociesen hoy los términos de este acuerdo porque precisamente es cuando los ciudadanos más pueden beneficiarse de él. Además, hay otras cuestiones de fondo por las cuales consideramos que era muy oportuno que se expusiera este acuerdo; creemos que es un acuerdo típico de buena cooperación entre distintas Administraciones, incluso firmado por personas de distintos ámbitos políticos, y creo que es una cuestión que, tranquilamente, todos podemos suscribir.

No es la primera vez que su Gobierno ha traído a esta Cámara convenios que significan la colaboración entre diversas Administraciones Públicas y, desde luego, mi grupo y este Diputado siempre estarán enfatizando y pidiendo al Gobierno que mantenga, reitere y, cada vez más, lleve adelante todas las medidas posibles para hacer que el complejo mundo de la legislación a la que el

ciudadano está sometido cada vez sea más simple, más claro, más sistematizado para que este mundo sea cada vez más informado para aquellos a quienes les afecta, que es a los ciudadanos. Por último, que las herramientas para poder vivir tranquilos dentro del cumplimiento de la ley y conocer lo que a todos nos afecta sean cada vez mayores y mejores y estén a disposición de todos. Siendo así que la convivencia de Administraciones y la convivencia en ciertas competencias cada vez hace esto más complejo, desde luego, este tipo de acuerdos van a ser cada vez más necesarios. Por ello, les rogamos que sigan en esa línea. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones para haber desoído las indicaciones realizadas por el Sr. Folgado, Secretario de Estado de Economía, en relación con el incremento de las tarifas de transportes, teniendo en cuenta el efecto que producen sobre el IPC.

———— **PCOP-31/01 RGEF. 878 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Buenas tardes, paso a formular la pregunta. Señor Vicepresidente del Gobierno, ¿cuáles son las razones del Gobierno para haber desoído las indicaciones realizadas por el señor Folgado, Secretario de Estado de Economía, en relación con el incremento de las tarifas de transporte, teniendo en cuenta el efecto que producen sobre el IPC? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor

Presidente. Señor Revenga, la principal razón es que, como usted sabe, indicaciones son aquellas cosas que se dicen previamente, con carácter previo; el señor Folgado habló a posteriori, es decir, una vez que se habían aprobado las tarifas, y lo hizo respetando, como es lógico, la autonomía municipal. Por lo tanto, lo que hizo fueron comentarios, no indicaciones, señor Revenga y esto cambia totalmente el sesgo de su pregunta, que se encuentra en estos momentos en situación casi obsoleta. Esa fue la primera razón.

En segundo lugar, como veo que también le interesa la afección o el impacto que esta subida de transportes pudo tener en el IPC, le diré que, con mucho gusto, hemos hecho los números para darle la cifra exacta y el impacto es exactamente de 0,002. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Revenga para réplica.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Secretario de Estado de Economía criticó a las Administraciones Públicas que habían incrementado el precio de los transportes urbanos por encima de ese IPC, y lo hacía como Gobierno porque, previamente, señalaba que buena parte de ese incremento de la inflación -en el apartado de transportes entran muchos elementos como repuestos, etcétera, por tanto, no sirve para nada la cifra que ha dado, mírese lo que tiene que mirar-. La indicación se había producido a propuesta del Ministerio de Fomento, con anterioridad, a través de la Orden Ministerial y le fijaba un 2,3; no haga regates raros. Señoría, conviene recordar que el "tarifazo" denominado Gallardón del 7,2 de media, tendrá efectos perniciosos a lo largo de todo el año para el IPC, ésta es una buena medida para incentivar el uso del transporte colectivo.

Entrando en el fondo de la cuestión y dejando de lado lo impresentable de las formas de ustedes al repartir el cuadro tarifario en los pasillos de esta Asamblea como si de un panfleto se tratase, una semana antes de reunirse el órgano al que le correspondía, el Consorcio de Transportes, le tengo que señalar que las empresas consorciadas: Metro, EMT, Renfe y privados han realizado sus

presupuestos sobre la base del 2 por ciento aconsejado por la Administración Central; son ustedes lo que se lo pasan por donde les da la gana.

¿Cuál es la previsión de ingresos tarifarios del Consorcio? Ochenta y siete mil millones. ¿Cuántos hubiese supuesto si se aplica sólo el 2 por ciento? Exactamente 83.000, es decir, 4.000 de diferencia, que se utilizarán en equilibrar las cuentas de Metro al tener que aportar 7.600 millones a Mintra. Aquí me van a permitir que haga una parodia de "El Principito", con Antoine de Saint-Exupéry, señalándoles que esta caja es el Metro, Señorías; por aquí sólo entran ingresos por vía tarifaria y subvenciones, y se producen servicios, y han abierto ustedes un agujero que sale por aquí y entra en esta otra caja negra, que se llama Mintra, y aquí lo que ustedes producen son inversiones para hacer túneles, vías, etcétera.

¿No decían ustedes que nada tenían que ver con las inversiones? Están engañando a los madrileños. Pero, además, el señor Gallardón, que en muchas ocasiones ha alabado el convenio que firmamos con la Administración central... Señor Gallardón, usted que acostumbra a decir "que les hagan bien los números", que se los hagan a usted. Mire usted, en el año 95 la cobertura tarifaria, que es de lo que le gusta hablar, fue del 58,8 por ciento; en el año 96, el 59,42 por ciento; en el 97, el 60,86 por ciento -hemos superado el objetivo idílico-; en el 98, el 60,82 por ciento, y en el 99 el 60 por ciento -no tengo datos del año 2000-.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señoría, vaya terminando.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Ya termino, señor Presidente. En esta Asamblea, señor Cortés, en abril del 89, con motivo del incremento tarifario del 5,7 por ciento del "Gobierno Leguina", y con un IPC final del 6,9 por ciento, fue reprobado el Consejero de Política Territorial, Eduardo Mangada, a propuesta del Grupo Popular; la intervención la realizó el señor Gallardón. Las expresiones contenidas en el Diario de Sesiones no tengo tiempo de reproducirlas, pero eran propias de la edad política del interviniente.

Como una cosa es predicar y otra es dar trigo, en la enajenación política de la adolescencia se produce el "tarifazo": un incremento del 7,27 por ciento frente a un IPC del 2 por ciento. Señorías, como decía

Azaña, "se necesitan razones y votos"; las razones las tengo, los votos no. Por eso, le repruebo moralmente, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Revenga, no cabe duda de que esta pregunta se la ha debido de trabajar usted toda la semana; entre construir cartelitos y luego redactar ese brillante texto que nos ha leído, no cabe duda de que se ha ganado usted el trabajo.

Habla usted de tarifas, y dice "tarifas Gallardón". Hable usted de "Metro Gallardón"; usted y yo estamos hablando del "Metro Gallardón", de ése que usted no supo hacer o no pudo hacer cuando era Consejero de Transportes. "Metro Gallardón", no "Metro Revenga". Del "Metro Revenga" no merece la pena hablar. Estamos hablando de un Metro que sí merece la pena: del "Metro Gallardón". (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Luego habla de panfletos. Eso ya es un nuevo atentado -lo digo entre comillas y quitándole, por supuesto, hierro al asunto-. ¡Hombre!, no diga usted que dar información en la Asamblea es dar panfletos; en primer lugar, me parece que es quitarle valor a este Parlamento, y, en segundo lugar, también es una pequeñísima falta de respeto hacia los periodistas que cubren estas sesiones.

Para terminar, le voy a dar un dato, señor Revenga; ¡sí es que hay poco que discutir! ¿Sabe cuál ha sido la respuesta de los ciudadanos madrileños a todo eso que usted ha dicho? La respuesta ha sido que, en el mes de enero, el número de usuarios ha sido de 50,1 millones de viajeros en Metro, que significa un 12 por ciento más de usuarios en el mes de enero del 2001 que en el 2000, y en el mes de febrero ha sido de un 47,5 por ciento, que significa un 8 por ciento de aumento. Ésa es la realidad. Usted vuelve a comparar precios; vuelve a comparar actuaciones con lo que usted tenía entre manos, que era un pobre remedo de lo que hoy es el Metro madrileño. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre reconocimiento de la realización de un aparcamiento subterráneo en la calle Potosí, junto a la estación de Colombia, con motivo de las obras de ampliación de la Línea 8, Mar de Cristal-Nuevos Ministerios.

———— PCOP-32/01 RGEP. 879 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra, de nuevo, el señor Revenga Sánchez.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ataca de nuevo. Señor Vicepresidente del Consejo de Gobierno, ¿reconoce el Gobierno estar realizando un aparcamiento subterráneo en la calle Potosí, junto a la estación de Colombia, con motivo de las obras de ampliación de la Línea 8, Mar de Cristal-Nuevos Ministerios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revenga. De nuevo, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Revenga Sánchez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nuevamente, señor Revenga, debe formar la redacción del texto de esta pregunta, que sobrecoge. La primera vez que lo leí me encontré sobrecogido: ¿Reconoce el Gobierno que va a construir un aparcamiento...? Yo he llegado a pensar que hacer un aparcamiento subterráneo debía ser algo horrible. Pero, bueno, para tranquilidad de usted, le contestaré escuetamente en esta primera parte de mi intervención: no; no vamos a hacer un aparcamiento subterráneo, ni tenemos pensado hacer un aparcamiento subterráneo, ni en ningún momento lo hemos previsto. Lo que sí ocurre es que utilizamos la cabeza, y si cuando hacemos una obra o una infraestructura, por el mismo precio, y ya que estamos ahí, podemos dejar las cosas preparadas para que, en el futuro, si alguien quiere hacer algo que merezca la pena, lo pueda hacer,

naturalmente que lo hacemos, señor Revenga, que es otra de las cosas que tampoco se hacían en etapas anteriores. Pero, en redondo: no vamos a hacer un aparcamiento subterráneo bajo la calle Potosí, donde está la estación de Metro de la Línea 8.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Revenga, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, muchas gracias. Llegado a este punto, señor Cortés, me ha recordado usted a Jenófanes de Colofón, que hace 25 siglos, diciendo lo que era una majadería, señalaba: "Si a los bueyes se les pregunta qué piensan de sus dioses, seguramente dirán que los dioses son bueyes". (*Risas.*)

Mire, el número de plazas que hay en ese aparcamiento supera las 80 y tantas; lo saben todos los trabajadores que están en la obra, con los que hemos hablado, y usted la puede ocultar lo que quiera. No está especificado, a pesar de lo que tienen ustedes en la cabeza, según ha dicho, que veo que tienen muchos pájaros. En el proyecto de construcción del Metro no está especificado ese espacio y, sin embargo, se han hecho las dos. ¿Quién ha tomado la decisión -será su cabeza, según ha señalado- de realizar el mismo y cuál es el coste complementario de esta obra? Señor Cortés, ¿es esta obra también una imposición de la Unión Europea en esa línea 8 para efectuar y poder obtener la financiación de la línea al Aeropuerto? Señor Consejero, el Concejal-Presidente de la Junta de Chamartín, del Partido Popular, desconoce que se esté realizando dicho aparcamiento, a pesar de haber sido ocupadas, a cielo abierto, la calle Potosí y Colombia. Dicha ocupación de la calzada y la realización de las obras a cielo abierto, además de no conocer si se están realizando con los correspondientes permisos municipales, está dañando de forma notable los intereses de los comerciantes, de los vecinos, que soportan ruidos inaceptables, amén de una invasión permanente de portales, aceras, garajes, etcétera, de todo tipo de materiales y maquinaria de obra. La situación, pasado un año, prácticamente se mantiene. Las movilizaciones vecinales son constantes, demandando a la Administración, tanto por escrito, con miles de firmas, como verbalmente, el conocimiento de qué se está haciendo allí. A usted le han escrito y usted, con eso

que dice tan importante que tiene en la cabeza, no contesta. En estos momentos se está produciendo el cubrimiento de las calles y la magia del señor Cortés produce menos plazas de aparcamiento ahora en superficie y elimina un carril por dirección y sentido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Voy concluyendo, señor Presidente. Señor Cortés, su desprecio hacia los vecinos y las instituciones no tiene parangón. Vamos a seguir de cerca -tomése en serie este asunto- le vamos a seguir muy de cerca. Espero y deseo que no se equivoque. Puede tener irregularidades graves. Señor Cortés, como Joaquín Sabina dice, y usted y yo sabemos, que diría un "calé", estos asuntos dan "jindama". Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revenga. El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente de la Asamblea. Señor Revenga, ya verá como le va a gustar a usted la obra cuando esté terminada. Le va a gustar muchísimo, porque es una obra magnífica; es una obra magnífica de conexión desde Mar de Cristal con Nuevos Ministerios, y le ahorro toda la explicación que, sin duda alguna, usted conoce. Me habla del Concejal -y matiza que es del Partido Popular. Si es del Ayuntamiento de Madrid y está de Presidente en una Junta, lógicamente será del Partido Popular- y dice usted que ese Concejal desconoce que se están haciendo las obras del aparcamiento. Claro, con toda la razón del mundo. Es que no se está haciendo un aparcamiento. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Tiene toda la razón el Concejal al desconocer tal situación. El único que está empecinado en que es al revés es usted. Yo no le puedo convencer; es que es absolutamente subrealista discutir esto: que no estamos haciendo un aparcamiento subterráneo en la estación de Colombia, encima de la calle Potosí, que no lo estamos haciendo, señor Revenga. Dejemos pasar los meses y veremos, al final, quién tiene razón. Pero no puedo

discutir con usted, por mucho que Colofón dijera lo contrario, un absurdo. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido y objetivos del convenio suscrito por el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la construcción de viviendas bioclimáticas en dicho municipio.

———— PCOP-44/01 RGEP. 1037 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que paso a formular es la siguiente: ¿Cuál es el contenido y cuáles son los objetivos del Convenio suscrito por el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la construcción de viviendas bioclimáticas en dicho municipio?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Cortés tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente. Señoría, tenemos a gala en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, desde luego, en todo lo que se refiere a obras y temas relacionados con vivienda, compartir trabajo y decisiones con distintos Ayuntamientos, y en este caso es un convenio, un acuerdo con el Ayuntamiento de Pozuelo sobre un tema que, además de importante, es bonito: estamos hablando de viviendas; estamos hablando de viviendas para jóvenes, para los que tienen menos de 32 años, con unos niveles económicos, como es lógico, no altos, y estamos también hablando de unas viviendas de carácter experimental que aportan soluciones muy relacionadas con todo lo que es la defensa del medio ambiente y de la ecología y en un sentido positivo; es

decir, aprovechemos lo que la naturaleza nos da, que es mucho; y las posibilidades que nos da a través del sol son enormes, en forma de energía.

Hemos llegado a un acuerdo y el Ayuntamiento de Pozuelo cede un suelo, se lo cede al Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el tiempo que necesite para efectuar las obras; realizamos esas obras en forma de dos edificios con un total de 20 ó 21 viviendas, que el proyecto lo definirá definitivamente, y planteamos esas 20 ó 21 viviendas para menores de 32 años, con las subvenciones que ya todos conocen: si son a título individual o personal, un menor de 32 años, con unos ingresos que no superen 2.500.000 pesetas al año, tendrá, además, subvencionada, como es lógico, la fianza, como tenemos establecido. Y, si fuera una pareja, un matrimonio o bien pareja de hecho, tendría también la subvención del alquiler de todo un año.

Hacemos una inversión de 150 millones de pesetas; el alquiler que vamos a plantear está entre las 15.000 y las 18.000 pesetas, es un alquiler bajo, porque estamos hablando de viviendas de 50 metros cuadrados, y desde un punto de vista, insisto, medioambiental y de aprovechar la energía solar, porque buscan al sol, no esperan que la tierra vaya dando la vuelta alrededor del sol y aprovechar en ese momento sus rayos, sino que, además, van girando para tener permanentemente la posibilidad de captar esa energía que se nos transmite.

Yo creo que es un experimento muy bonito; agradezco al Ayuntamiento de Pozuelo y a su Alcalde el haber sido un partícipe tan directo y, en este caso, un socio magnífico, y cuando estén terminadas, Señoría, con mucho gusto iremos a visitarlas conjuntamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Por la información que nos ha facilitado esta tarde, por las palabras que nos ha dicho y por la propia firma del convenio, se pone de manifiesto la preocupación, tanto de su Consejería como de usted mismo, por facilitar a los jóvenes madrileños el acceso a una vivienda, y con ello, lógicamente, una posibilidad real de emanciparse, que es una de las inquietudes que suelen tener los jóvenes cuando llegamos o cuando llegan a una cierta edad, porque yo ya pasé de esta

edad.

Como bien sabe, señor Vicepresidente, no sólo el encontrar trabajo, sino el acceder a los precios de la viviendas, o los salarios no excesivamente altos, sobre todo en los inicios de la vida laboral de todos los jóvenes, impiden o dificultan el tener un vivienda, el acceder a esa vivienda a todos aquellos jóvenes que lo desean. Yo creo que esta iniciativa va en ese camino, muestra el camino que se debe seguir en una política de la Administración. Éste es uno de los caminos, pero también quiero resaltar, porque creo que es importante decirlo, que este convenio se enmarca en el Plan de Viviendas de la Comunidad de Madrid para este período cuatrienal 2001-2004, pero no es el único, es uno de los caminos.

Pero permítame, señor Vicepresidente, que de su intervención destaque tres aspectos que creo que son importantes, haciendo abstracción del fundamental, que es, como he dicho antes, la creación de viviendas para jóvenes.

Lo primero que usted destacaba era la colaboración entre una Administración, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Yo creo que la conjunción de intereses y esfuerzos es una de las metas fundamentales que tienen que tener todos los Gobiernos, pero es importante destacarlo porque muchas veces se destacan las dificultades que se muestran en la colaboración, por eso creo que es positivo destacarlo cuando se da esta colaboración.

El segundo aspecto, que creo fundamental, es el social, y digo que es fundamental porque las viviendas no están destinadas a todos los jóvenes -y usted lo ha puesto de manifiesto-; las viviendas que se promocionan, las viviendas que se dan son para aquellos jóvenes más necesitados; para aquellos jóvenes que necesitan la ayuda de la sociedad; para aquellos jóvenes que, lógicamente, no alcanzan una renta superior a tres millones y medio; para aquellos a los que la Administración tiene el deber de ayudas ya que no pueden concurrir al mercado libre.

Hay un tercer aspecto que también es importante -por lo menos, novedoso, como usted indicaba, y que merece la pena-: el medioambiental. Sabemos el esfuerzo financiero que hay que hacer; sabemos que hay que hacer un mayor esfuerzo; sabemos que la realización de un proyecto de estas características implica mayor coste técnico y económico; pero estamos plenamente convencidos de los beneficios de la utilización de energías

alternativas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Y también sabemos lo que suponen los diseños bioclimáticos; pero eso va a redundar no sólo en un beneficio medioambiental, sino también, lógicamente, en un ahorro económico para los usuarios.

Como decía el refrán, yo creo que andando se hace camino, y, lógicamente, estamos dando pasos importantes en ese sentido. Señor Vicepresidente, le estimulamos y le animamos a que continúe en esta línea. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que, a juicio de la Consejería, han motivado el cese del Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos" a los pocos días de su investidura.

———— PCOP-40/01 RGEP. 1011 (V) ————

Tiene la palabra la señora Diputada Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: razones que, a juicio de la Consejería de Educación, han motivado el cese, a través de una moción de censura, del Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos" a los pocos días de su investidura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Villalpos, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalpos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias,

señor Presidente. Gracias, señora Rodríguez Gabucio. Como puede comprender, yo jamás hago juicios, y la moción de censura es, indirectamente, una forma de elección; no sólo de remoción, sino también de elección. El artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, que fue el que introdujo tanto el sistema de elección como el de remoción de los rectores, así lo establece, y jamás hago juicios cuando se trata de la elección o de la remoción de un rector en cualquier tipo de circunstancias; no puedo ni lo debo hacer ahora, por razones que usted misma comprenderá.

Por otra parte, el número de claustrales que votaron la moción de censura, en votación secreta, fue muy superior al de la mayoría absoluta; muchos de ellos provienen de otras universidades de España, y aventuraría yo hipótesis en las que no debo adentrarme si formulara un juicio de valor sobre esa moción.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, realmente a nosotros nos sorprendió la rapidez del proceso, porque en su Consejería esto viene siendo habitual; que, después de los 72 días que nos duró el Viceconsejero, veamos que, según palabras no mías sino de otro, usted apoya de pronto a una persona, sin saber nosotros -usted, sí- bien por qué, y de pronto lo deja de apoyar.

El ex Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos" ha durado veintipocos días, y le queríamos pregunta qué ha tenido usted que ver -se lo preguntamos lealmente- y qué hay detrás de ciertas acusaciones veladas de funcionamiento incorrecto que él hace. Pero no se lo preguntaríamos, señor Villalpos, si la "Rey Juan Carlos" realmente, como usted ha dicho, gozara de su Estatuto y tuviera ya su autonomía; pero resulta que no lo tiene, y que la labor de tutela le corresponde a la Comunidad de Madrid, y usted es el Presidente del Consejo de la Universidad "Rey Juan Carlos".

Además, el ex Rector, señor Pérez Bustamante, en su intervención en la moción de censura, en el claustro, hace unas declaraciones que a nosotros, cuando menos, nos preocupan. Dice que tiene con usted una relación personal y profesional antigua; que le apoyó para salir elegido; que todas

sus actuaciones contaban con su aprobación; hace un juramento solemne ante Dios -supongo que como garantía de veracidad- de que, el día 15 de diciembre, usted lo convocó en su casa, y allí le ofreció su amistad; firmaron una propuesta de gestora que él le presentó, y algo más raro: le ofreció que haría que se retirara la moción de censura y, en caso contrario, se presentaría usted en el claustro para defenderlo, diciendo que los pocos días que llevaba eran insuficientes para juzgar una gestión.

Le acusa a usted en ese discurso de impulsar la moción de censura, de faltar a su palabra, de haber presentado el mismo día de su nombramiento una orden -que él considera ilegal-, en la que incluye la posibilidad de moción de censura, y de otros detalles que no vienen al caso. En todo este proceso, realmente, usted aparece como el director de escena y no como el encargado de velar por que el trabajo de la universidad sea riguroso y sosegado; pero no piense con esto que le estoy diciendo que nosotros, como Grupo, tomamos partido por uno o otro rector, que no es cierto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente; un momento, por favor. Realmente, no podemos olvidar que el señor Pérez Bustamante fue la persona que dejó plantada a finales de la anterior Legislatura por tres veces a la Comisión de Educación cuando se le pedían explicaciones por unas contrataciones que los sindicatos consideraban irregulares de dos hermanos de don Jorge Urosa, la mano derecha de Villapalos decían los periódicos, entre los que estaban sus hermanos David y Rubén Urosa, al que usted nombró después Director General de Juventud.

Estamos preocupados, señor Villapalos, porque salga la universidad en la prensa por estas cosas y no por lo que tiene que salir, que es por su investigación y por su excelencia docente. Queremos que intervenga usted, que es su obligación, en la universidad, siempre que deba, y, cuando no deba, que los deje trabajar en paz, porque hay otra universidad que usted nombra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que acabar.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Sí; termino, señor Presidente. Usted nombra con frecuencia la Universidad "Rey Juan Carlos", y la nombra como ejemplo de excelencia. Se le ha reconocido con el premio de la excelencia al servicio público, y nosotros a la "Rey Juan Carlos" le deseamos, por lo menos, lo mejor, y que no se cumpla en usted lo que figura en la lápida de la tumba de Sila: "El mejor amigo de sus amigos, el peor enemigo de sus enemigos". Gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Rodríguez Gabucio. Si en mi lápida figurara la inscripción que Lucio Sila hizo poner sobre ella, y que finalmente no se puso, me alegraría profundamente. Jorge Manrique, en las Coplas al Maestre don Rodrigo Manrique, su padre, pone como máximo elogio: "Qué amigo de sus amigos, qué señor de sus vasallos y criados, qué enemigo de enemigos"; es decir, que, a fin de cuentas, fíjese usted, estamos en paz. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señora Rodríguez Gabucio, yo le agradezco su leal proceder, en el que mezcla opiniones de personas a las que no me puede mencionar ni citar, juicios de periódicos, intervenciones de algunos de los candidatos -de las que a mí realmente no me constan-, y cosas por el estilo. Mire usted, en primer lugar, el Profesor Pérez Bustamante no estuvo unos días, como usted dice, como rector. Usted, sin duda, ha creído que él empezó a ser rector el día de la toma de posesión solemne a la que asistió el Presidente de la Comunidad. Pues no; tomó posesión administrativa como rector, y, por lo tanto, ejerció como rector en plenitud de facultades al día siguiente de su elección; es decir, en el mes de octubre, y estamos hablando de finales del mes de diciembre. Yo no digo que sea un período largo, pero, probablemente, el suficiente para que los claustrales... Mire usted, exactamente, casi dos terceras partes de los claustrales de una universidad hicieron un juicio de valor, que es el que depositaron en la urna, y al cual yo me remito sin emitir ningún juicio sobre ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Fíjese usted que en esa universidad hay 600 ó 700 profesores venidos de todas las universidades de España, que han venido por concurso de méritos, y tendría que ser yo, en fin, no ya de la malicia nada menos que de Sila, sino algo todavía mucho más, un taumaturgo, para lograr que, en una votación secreta, dos terceras partes de esas personas decidieran presentar primero y votar después una moción de censura. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre soluciones previstas para desarrollar y mejorar el proyecto educativo del IES de San Fernando, de Madrid.

———— PCOP-41/01 RGEF. 1012 (V) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz, para la formulación de su pregunta.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las soluciones previstas para desarrollar y mejorar el proyecto educativo del Instituto San Fernando, de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. De nuevo, tiene la palabra el señor Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias. La verdad es que no entiendo muy bien qué es lo que quiere el señor Navarro con esta pregunta; me imagino lo que pregunta, no porque la formulación no sea clara, sino porque el proyecto educativo como S.S. sabe, por ejemplo, la LODE, la LOGSE y especialmente la LOPECE, es algo que realiza cada

centro, y, por lo tanto, el proyecto educativo del IES San Fernando es algo que ha hecho el Consejo de Centros. No crea usted que esto lo digo como una argucia, sino que lo que quiero decir es que nosotros apoyamos ciertamente el desarrollo de ese proyecto educativo en la medida en que sea coherente y sensato. Me imagino que usted no sostendrá que, por principio, hay que apoyar y desarrollar todo proyecto educativo. En el caso del Instituto San Fernando, en lo que se refiere a agrupar todo el campus docente en una misma zona, aislarlo lo suficientemente y, al mismo tiempo, que haya una permeación con los otros centros de lo que hoy es una ciudad educativa de la Comunidad de Madrid, más que de la Consejería de Educación. La vieja ciudad escolar de San Fernando respondía a concepciones de la Diputación Provincial y a otros modos de entender las relaciones pedagógicas.

En cuanto al apoyo de los atrasos que tiene por distintos conceptos, y que tiene que recibir, le puedo decir que están tramitándose en estos momentos todos en la Consejería de Hacienda, y por lo que se refiere a otro problema, que se ha planteado también, y que ha sido el de la retribución de los equipos directivos que en San Fernando planteaba alguna peculiaridad por el carácter laboral de muchos de sus profesores, va a la comisión preparatoria como una disposición transitoria el decreto de retribuciones de los cargos directivos el próximo lunes. Por lo demás, si usted se refiere a la residencia, no al centro educativo de régimen cerrado que se ha instalado ahí, debo decirle que se ha realizado ya el vallado del mismo, y que se está iniciando el acceso por la carretera, a fin de que tenga un acceso independiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, gracias por su información. En segundo lugar, quiero decirle que me parece sorprendente que quiera hacer un juego de palabras en relación con el proyecto educativo cuando sabe usted a qué me refiero. Lo cierto es que esas medidas que usted dice aquí que está haciendo y que va a hacer no están convenciendo a nadie y, desde luego, no forman parte de las inquietudes actuales; algunas son muy antiguas, ciertamente, pero yo me refiero, como usted bien sabe, a la serie de chapuzas

encadenadas que ha realizado este Gobierno regional del que usted forma parte en el recinto de San Fernando, y que han terminado por alterar el orden escolar de un instituto del prestigio y antigüedad del que hablamos.

Mire, señor Consejero, no se puede usted acordar del Instituto de San Fernando nada más que cuando se trata de resolver otros problemas, por importantes que éstos sean. De esos problemas y la improvisación del Gobierno ya hemos hablado, y volveremos a hablar en esta Cámara, pero le repito: no se puede usted acordar del Instituto sólo cuando truena, y muchos menos puede despreciar a su comunidad educativa, como yo creo que ha hecho en este caso. Porque, vamos a ver, ¿cómo es posible, señor Consejero, que un centro, en cual todavía no están integrados los alumnos de 12 y 13 años, de primero y segundo de Secundaria, se le ocupen repentinamente unos espacios que estaban destinados precisamente a que los alumnos de la zona se integrasen en septiembre? Sin duda se trató de resolver de prisa y corriendo, de mala manera, en dos semanas lo que se debería haber previsto hace un año, y eso repercutió en el Instituto.

Fíjese que nuestro Grupo -y entro en lo que usted afirmaba- tras criticar la improvisación y las malas formas con la dureza que se merecen, no hemos entrado hasta ahora prudentemente a valorar negativamente otros aspectos relativos al centro de reforma, demostrando más sentido de la responsabilidad que ustedes, y ello a pesar de los inútiles intentos del Gobierno y del Partido Popular de situarnos contra la Ley del Menor o contra sus efectos. Pero, señor Consejero, dos meses después del desaguisado, las cosas no mejoran, o empeoran claramente en el Instituto, a pesar de lo que usted dice, y ésa es la cuestión que hoy nos trae aquí: la cuestión es que no se puede alterar un proyecto de centro educativo lleno de riqueza, de diversidad, pero también de complejidad, sin compensaciones de ningún tipo y sin garantías de solución para las más que razonables inquietudes de la comunidad educativa. No intente salir por los cerros de Úbeda; no se trata de perder el tiempo por aquí o por allí, se trata de que dé usted respuesta a los verdaderos problemas, y también se trata de que esté usted a tiempo donde tiene que estar, porque últimamente está un poquito desaparecido, y la verdadera cuestión que hoy nos trae aquí, señor Villapalos, es que en el Instituto de San Fernando, esa vieja ciudad que usted dice, existe un campamento de rumanos; existe un

centro de menores protegidos; existen dos residencias de jóvenes de pueblo que estudian y residen; existe el instituto con 800 alumnos; está adscrita también la Academia de Policía, que antes se llamaba ARES y ahora ISES; está el "almacén de la solidaridad", está el archivo de varias Consejerías y también el Centro de Reforma "El Pinar". Ya me contará usted si falta algo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Navarro, vaya terminando cuando pueda.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Ésta es la situación, señor Villapalos, al día de hoy, y a pesar de las promesas y los buenos deseos no han resuelto ustedes nada, ni existen visos de solución respecto a lo que usted ha dicho para resolver los problemas y las inquietudes de las familias.

La verdad es que el nuevo centro de reforma probablemente dé cabida a más jóvenes integrados, y yo le aseguro a usted aquí en la Cámara que si, como es más que probable, jóvenes juzgados por la Audiencia Nacional procedentes de la llamada 'kaleborroca' se integran en ese centro, habrá serios problemas en el instituto. Además -y voy terminando-, sabe usted que los nuevos barrios de Sanchinarro y Montecarmelo van a necesitar plazas escolares públicas, y usted, en un descuido, se queda sin oferta pública en la zona; quizás sea para beneficiar a la enseñanza privada, que seguro que crecerá en esos barrios.

Señor Consejero, acépteme un consejo tomado al hilo de una famosa canción de Lou Reed: deje de pasear por el lado salvaje de la política, y me refiero a los manejos en la "Rey Juan Carlos", que no ha explicado aquí de ninguna manera, y me refiero al ámbito en el que se mezclan la justicia y la política, y vuelva aquí a la tierra, a la Cámara, donde siempre tuvo que estar, al lado de los ciudadanos y profesionales que acuden y trabajan en un centro público que se ha visto alterado gravemente por sus chapuzas y por su improvisación. Póngase a trabajar con las demás Consejerías; convéncanos a todos, y también a la comunidad educativa, de que hay soluciones que no son estrictamente unidireccionales y unívocas, nunca lo son.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Desde luego, usted será responsable, por acción u omisión, de los conflictos que puedan surgir en ese recinto y también del deterioro de la imagen de un instituto público. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Señoría, yo sólo transito por el lado salvaje de la política cuando vengo a contestar a alguna de las peticiones que S.S. me hace, en las que los salvajismos, inevitablemente, flotan en el ambiente, sin duda de forma ajena a la intención de Su Señoría.

En concreto, puesto que dice que me voy por los cerros de Úbeda, le leo los puntos de contestación a la carta que ayer mismo recibí del Director del IES. Mire que decirme usted que no hemos tenido relación con el IES, cuando hemos tenido por lo menos once reuniones, y le consta a usted, porque usted tiene una excelente relación con el Director del IES, que es conocida de todos. Yo no sé qué es más temible, si esa relación, o la "kaleborroca" si se llega a instalar en la ciudad escolar de San Fernando; yo, desde luego, temo más eso. Me limito a enunciarles los puntos, ni siquiera leo el contenido: la valla alrededor del recinto de régimen cerrado de El Pinar ya está hecha en buena parte. No me diga usted que estamos hablando de cosas que no se han hecho. Está hecha. Está programada, y yo creo que en fase de realización -creo no, en fase de realización; aquí está el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, que no me dejará mentir- la carretera de acceso que da entrada independiente a ese centro desde la carretera. Mire usted, hagan comparecer en la comisión correspondiente al Director General de Carreteras y convénzanse ustedes de en qué estado se encuentra ese plan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya acabando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. El nuevo centro va a disponer de un

acceso directo propio e independiente, por lo tanto, no hay que temer esas cosas que S.S. dice. Se ha previsto exactamente la expansión que había pedido la Dirección del IES; una expansión de envergadura en el pabellón A3 -como S.S. no habrá visto los planos, seguramente no sabrá dónde es-, de donde podrán salir seis aulas nuevas y las necesidades de escolarización de los estudiantes de la ESO en un centro de secundaria, como es lo deseable, para lo que hay un presupuesto de 120 millones.

Finalmente, estamos a punto de firmar el convenio para recuperar el pabellón del CTCAM, el A4, que era una de las tres soluciones que ofrecía el Director del IES por el cual, naturalmente, al ocupar el pabellón del CTCAM, no sólo se cumplen plenamente las necesidades de implantación de la LOGSE, sino que se abre la posibilidad de hasta 250 a 300 nuevas plazas. Era una de las tres soluciones que ofrecía el Director, y es la que finalmente hemos aceptado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el Plan sobre Hospitales Militares, presentado al Congreso por el Sr. Torre, Subsecretario de Defensa, y su repercusión en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-21/01 RGEP. 476 (V) ————

Señor Diputado Fernández Martín, tiene la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, según las declaraciones de altos cargos del Ministerio de Defensa, del señor Ministro de Defensa, el señor Trillo, el 12 de diciembre de 2000, en la base de Rota, y poquito después don Víctor Torre de Silva, en las Cortes, habló del planteamiento de un plan de reestructuración de los hospitales militares.

Ese plan se concretaba fundamentalmente en dos cosas, una que me parece razonable y otra

que es sobre la que le quiero preguntar. El primero es que, de los catorce hospitales militares que hay en el Estado, se iban a cerrar ocho; en Madrid tenemos cinco, entonces eso realmente es interesante para los madrileños. Pero, sobre todo, lo que dijo el señor Torre fundamentalmente, más que el señor Trillo, es que los hospitales que se cierran del Ministerio de Defensa, del Ejército realmente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se trata de formular escuetamente la pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Ah, bien, vale, es que quería preguntarle...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted otro turno.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Vale, entonces está claro, no cuenta el tiempo por tanto. (*Risas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ha contado; lo siento. Formule la pregunta, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Quiero decirle simplemente, señor Consejero, que cuál es su opinión sobre lo que el señor Torre de Silva explicó en sede parlamentaria de Cortes sobre el Plan de Reforma de los hospitales militares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Martín. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado. -Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como podrá usted comprender, la opinión que le merece al Consejo de Gobierno el "Plan para la racionalización de la red sanitaria militar", presentado por el Subsecretario del Ministerio de Defensa en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el pasado 12 de diciembre, es de absoluto respeto institucional hacia quien tiene la competencia en esta materia.

Se trata, como usted sabe, de un plan que

es absolutamente necesario en atención a la nueva dimensión y a la nueva configuración del Ejército español, que viene de la mano además de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, de la desaparición del servicio militar obligatorio por primera vez en nuestro país y de la mayor operatividad del dispositivo sanitario militar y de la racionalización de los recursos. Por ese motivo consideramos que es muy importante y oportuno que el Ministerio de Defensa acometa estas reformas necesarias para racionalizar su red sanitaria. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, eso es la poesía, ahora viene la literatura de verdad, ¿no?

De los catorce hospitales militares que hay en este momento, ocho se van a cerrar; de los cinco hospitales militares de Madrid parece ser que cuatro se van a cerrar, y parece que el Hospital del Aire se mantiene como tal. Lo peligroso, lo que a mí me produce inquietud al menos, que es lo que quiero que me conteste y me conteste lo más claro posible, es que, según ha dicho el señor Trillo, y desde luego el señor Torre de Silva, es que estos hospitales militares van a ser ofrecidos de tres formas distintas: pueden ser enajenados a empresas privadas, pueden ser transferidos al Insalud directamente allí donde lo quieren o pueden ser transferidos a las Comunidades Autónomas que así lo demanden.

Como usted sabe perfectamente, supongo, hay dos entidades privadas en este momento, United Surgical Palmer e Ibérica, Diagnóstico y Cirugía, que están perfectamente interesados en la compra, en la adquisición de hospitales privados. Lo que yo quiero decir a S.S. es lo siguiente: primero, no he oído una sola palabra del Ministerio de Sanidad, ya sé que usted no es doña Celia Villalobos, afortunadamente para esta Cámara en parte, porque la verdad es que con la señora Villalobos nos lo pasaríamos muy bien; segundo, no he oído nada a S.S. para explicar cuál sería la problemática, cuál sería el tipo de negociación que usted debería abrir inmediatamente con el Ministerio de Defensa para que un hospital de las circunstancias y de la importancia, y que tiene una presencia política tan reiterada en esta Cámara, como

es el Hospital Gómez Ulla, sea incorporado de alguna forma a los planes sanitarios de esa Consejería. No me cite usted, desde luego, el Estatuto de Autonomía, sé perfectamente lo que dice la revisión de julio del 98 del Estatuto de Autonomía, y sé que hay un artículo, el 28, donde no se prevé esto. Lo que yo le exijo a usted en bien del interés sanitario de los madrileños, y concretamente de parte del área 10, de parte del área 11 y de parte del área 7, que son los barrios de Latina, Carabanchel, Aluche, etcétera, cuyas demandas se pierden en el tiempo, es que establezca usted cuanto antes un clima de negociación para impedir, primero, que esos hospitales sean enajenados a entidades privadas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Ya estoy terminando, muchas gracias. Segundo, para ver cuál es el concepto por el que el Ministerio de Defensa entiende que algo que estamos manteniendo con el presupuesto de cada uno de los españolitos de a pie puede ser vendido a otras Administraciones públicas. El concepto de suelo público, el concepto de bien público no tiene mucho que ver con el concepto mercantilizado que parece que tiene el Ministerio de Defensa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández, ya tiene que acabar. Concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Un segundo y termino. Por tanto, le ruego a usted que diga algo claro sobre este tema; diga algo claro, no se calle, porque no he oído ni una sola palabra por parte del Consejo de Gobierno del señor Ruiz-Gallardón y, desde luego, de usted, y esto es un tema que nos interesa profundamente a todos los madrileños, vamos a ver si el consenso empieza hoy.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría, Señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Imagino, Señoría, que usted tiene

perfecto conocimiento del Plan, porque las actas son sesiones del Congreso, y, por tanto, son públicas. Por eso no me voy a detener en sus aspectos generales. En relación con la necesidad de abordar la reforma en este momento, que aparecen claramente expuestos en ese informe de la Comisión Mixta que estudió la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, y, que fue aprobado en las distintas Cámaras en el mes de mayo y junio, referido a la necesidad de proceder a esa racionalización, y a esa reducción, también, de las actuales estructuras organizativas del Ejército español, y, que incluye, por tanto, el redimensionamiento de la actual relación en referencia a estos hospitales, y, además, a la venta del número de hospitales, que usted ha puesto de manifiesto, a otras Administraciones Públicas, sanitarias o a entidades privadas, en el marco de una serie de garantías para el personal civil laboral, que trabaja en este momento en estas instituciones, que no sólo han sido debidamente expuestos, y me sorprende que usted no lo conozca, sino que han sido además apoyados por los representantes de su partido, concretamente, por don Jaime Blanco en el Congreso, y por don Juan José Laborda en el Senado.

En relación con Madrid, Señoría, el Ministerio de Defensa ha previsto, como ha dicho, un proceso complejo de reorganización y de reunificación de los recursos en un gran hospital central de la defensa, que provisionalmente va a estar ubicado en el Hospital "Gómez Ulla" para luego ser trasladado a un futuro nuevo hospital, que se construya en los terrenos que actualmente ocupa el Hospital del Aire, y para lo que se necesitan, evidentemente, recursos económicos que obtendrán de la venta de los hospitales desafectados; por lo tanto, el Ministerio de Defensa ha previsto ofrecer para su venta el resto de los recursos ubicados en la Comunidad de Madrid: la Policlínica Naval; el sanatorio de Los Molinos y el Hospital del Generalísimo concretamente, y ya le anticipo que mis noticias son que el Insalud no está interesado, que sería el responsable en esta compra.

Por otra parte, Señoría, conoce usted perfectísimamente que desde hace mucho tiempo mi posición sobre el asunto ha sido que sería deseable que estos inmuebles se dedicasen a servicios sanitarios, bien es cierto que no de agudos, sino quizá del ámbito sociosanitario. En cualquier caso, al haberse puesto a la venta, y, al no existir margen de maniobra en los presupuestos de la Consejería que me honro en dirigir, nos hemos puesto en contacto con la Dirección General de Patrimonio, de la

Consejería de Presidencia y de Hacienda, para que estudien si es presupuestariamente posible que la Comunidad de Madrid acometiese su compra con fondos públicos, sabiendo que el presupuesto de este ejercicio está ya comprometido en otras necesidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.*Desde los escaños.*) La Consejería de Sanidad, en cualquier caso, -y termino señor Presidente-, está elaborando cuantos informes de planificación, de población, de necesidades de recursos actuales disponibles, que sean necesarios para aportar criterio técnico, bien entendido que no económico, a la decisión que en su momento se tome. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en el Pleno, al Gobierno sobre valoración del primer ciclo bienal del programa de detección del cáncer de mama de la Comunidad de Madrid y proyectos que tiene la Consejería en materia de prevención y detección precoz.

———— PCOP-43/01 RGEF. 1036 (V) ————

Señor Fermosel, tiene la palabra.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno del primer ciclo bianual del programa de detección del cáncer de mama en la Comunidad de Madrid, y qué proyectos tiene la Consejería en materia de prevención y detección precoz? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.*Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Sanidad acaba de concluir con éxito el primer ciclo del programa más importante que la Comunidad de Madrid ha diseñado

para promover la salud de la mujer, y, por tanto, me felicito de lo oportuno de que esta respuesta coincida con la celebración del Día de la Mujer Trabajadora.

Como ustedes conocen, Señorías, el cáncer de mama es la tercera causa de muerte en la mujer, con una tasa de mortalidad en nuestra Comunidad Autónoma de 19,7 mujeres fallecidas por cada 100.000, y, ahora bien, si nos fijamos en el grupo de edad entre los 50 y 64 años, se trata de la primera causa de muerte con una tasa de mortalidad de 50,1 mujeres por cada 100.000. Es por ello, Señorías, que la estrategia adoptada por el Gobierno de la Comunidad, y por la comunidad científica también, en todo el mundo para luchar contra este problema de salud, tiene a la detección precoz como uno de sus instrumentos más eficaces para que se establezcan programas de exploración sistemática de los grupos de riesgo. En consecuencia, Señorías, desde hace dos años la Consejería de Sanidad en colaboración con el Insalud, y con la Asociación Española contra el Cáncer, ha iniciado un programa específico destinado a mujeres con edades comprendidas entre los 50 y 65 años, al ser éste el grupo de mayor riesgo.

De acuerdo con las encuestas de salud de nuestra Comunidad Autónoma, en el año 1998, cuando se inició el programa, tan sólo el 60 por ciento de las mujeres con edades superiores a los 50 años venían siendo estudiadas de una forma sistemática mediante mamografías. Tras la implantación de este programa, a principio del año 2000, el porcentaje asciende al 75,7 por ciento del total, con el que esperamos una reducción de la mortalidad en un 15 por ciento.

A través del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en la Comunidad de Madrid se ha explorado a 124.497 mujeres con el resultado de 409 casos de cáncer confirmados histológicamente, y 656 casos que representan síntomas de malignidad. Pero, Señorías, lo que resulta de gran relevancia es que el 57,4 por ciento de estos cánceres se encontraban en su fase inicial. Esto quiere decir que las posibilidades de supervivencia a los diez años de su diagnóstico son superiores al 90 por ciento. Por el contrario, en mujeres diagnosticadas de cáncer de mama fuera de este programa el porcentaje desciende al 37 por ciento de los casos. Además, Señorías, a este hecho enormemente positivo hay que añadir que el tanto por ciento de los casos detectados por el programa en un estado avanzado representan aproximadamente el 2,8 por ciento del total, mientras

que fuera del programa esta cifra asciende al 12,9 por ciento.

Dados los resultados obtenidos, ya les anuncio que la Consejería de Sanidad va a seguir desarrollando este programa, ya de forma permanente, para lo que se ha iniciado el segundo ciclo del mismo el pasado mes de enero. A tal fin, a lo largo de los próximos dos años se citarán a 430.400 mujeres madrileñas, con un presupuesto económico cercano a los 400 millones de pesetas, en el que se van a emplear tres unidades fijas y cinco móviles para acercar el recurso al mayor número posible de mujeres y de núcleos de población. Además, este programa va a ir acompañado de una intensa campaña de educación sanitaria dirigida a la población en riesgo, y que desarrollarán los profesionales de atención primaria. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Femosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por los datos que nos ha facilitado en cuanto a la valoración de los dos primeros años del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama dirigido a mujeres de la Comunidad de Madrid entre 50 y 65 años, coincidiendo con este Día de la Mujer Trabajadora.

Como usted sabe, todos los servicios de salud de los distintos países van dirigidos fundamentalmente a problemas de la mujer y del niño; y, cuando mejoran los índices de calidad de la sanidad de la mujer y del niño, se añade calidad y bienestar social a esa sociedad que los promueve.

Dicho esto, quiero agradecerle lo breve y conciso que ha sido en cuanto a los proyectos que tiene la Consejería: desarrollo permanente del programa. Los beneficios de los programas de salud se obtienen a la larga, y, si usted decía que a corto plazo se puede obtener una reducción de la mortalidad del 15 por ciento, a largo plazo, según estudios contrastados, se puede llegar al 30 por ciento; eso quiere decir que una de cada tres mujeres que padezca cáncer de mama podrá salvar su vida por esta patología; morirá por otra causa, pero no será ésta.

De los datos concretos que nos facilita de

estos dos primeros ciclos, yo quiero resaltar las 124.000 mujeres que se han hecho una mamografía, y que ha sido normal, porque, además del efecto tranquilizador que, lógicamente, supone no tener ninguna patología en ese momento, yo creo que quizá es más importante el cambio de mentalidad respecto a la salud. Son mujeres que han comprendido que la prevención es una parte importante de su salud. No acudir al médico solamente cuando tienen síntomas, que es el concepto clásico de salud, la ausencia de enfermedad, y, por lo tanto, de los síntomas, el más frecuente el dolor.

Yo creo que eso es lo que hará, al final, conseguir un programa importante. Las detecciones precoces, ésas que usted cifraba en el 57 por ciento de los casos, más de doscientas mujeres que verán su cáncer curado, es lo que hará que realmente se cumpla el objetivo del programa, y creo que todos debemos sentirnos satisfechos, a pesar de que, como usted sabe, el Informe de Bruselas del año 1997 sobre la situación de la mujer en Europa en cuanto a actuaciones sanitarias decía que España ocupaba el tercer lugar después de Finlandia y de Grecia. Yo creo que con programas como éstos podemos aspirar a ser los primeros en Europa. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre prioridades y presupuesto que se ha tenido en cuenta en la negociación de los convenios que la Consejería de Servicios Sociales ha suscrito con la totalidad de los Ayuntamientos de la Región para el mantenimiento y desarrollo de la red básica de servicios sociales.

———— PCOP-46/01 RGEP. 1039 (V) ————

Tiene la palabra, señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que dirijo al Gobierno es la siguiente: ¿Qué prioridades y presupuestos se han tenido en cuenta en la negociación de los convenios que la Consejería de Servicios Sociales ha suscrito con la totalidad de

los Ayuntamientos de la Región para el mantenimiento y desarrollo de la red básica de servicios sociales.?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Para la elaboración de la propuesta de negociación de estos convenios para el año 2001, y dentro del proceso de homogeneización de la red pública de servicios sociales que esta Consejería está impulsando, se han tenido en cuenta las siguientes variables: en materia de personal para la ampliación de los equipos interprofesionales que sustentan la actuación de los centros de servicios sociales municipales, se han incrementado los salarios de los trabajadores en relación a las tablas salariales del personal de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, se han incrementado 29 trabajadores sociales, 5 educadores, 12 profesionales de apoyo técnico en todas las demarcaciones, además de 15 auxiliares administrativos y, de acuerdo con el Plan Regional de Inmigración, un mediador intercultural por cada 2.000 inmigrantes censados, lo que ha supuesto un incremento medio del 25,63 por ciento con respecto al año 2000.

En el ámbito de las prestaciones, hemos incrementado la prestación de ayuda a domicilio teniendo en cuenta el Plan de Mayores, puesto que el objetivo para el año 2001 es incrementar 2.500 ayudas. Para ello, se han incrementado en 270.000 horas disponibles la atención a personas mayores, de las que 172.000 horas le corresponden al Ayuntamiento de Madrid y 98.000 horas se distribuyen en el resto de los municipios de la red básica. El incremento presupuestario con respecto al año 2000 ha significado una cantidad de 320 millones de pesetas. Asimismo, se ha incrementado también la prestación de ayuda a domicilio para personas discapacitadas, con un incremento presupuestario de 65 millones de pesetas. De esta manera, el incremento de la ayuda a domicilio en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior ha sido del 17,5 por ciento.

En cuanto a los programas de servicios sociales, la homogeneización de las prestaciones y su desarrollo cuantitativo constituye un interés

prioritario para la Consejería y la realización de proyectos de carácter preventivo es tradicional en las actuaciones que los centros de servicios sociales vienen realizando, destinándose a este objetivo 198 millones de pesetas, lo que supone un incremento presupuestario del 23,77 por ciento.

Termino, Señorías, poniendo algunos ejemplos para que puedan conocer y valorar el importantísimo incremento presupuestario que han tenido los servicios sociales municipales en este ejercicio 2001: Algete, porcentaje de crecimiento, 38,58 por ciento con respecto al presupuesto del 2000; Alcobendas, 17,05 por ciento; Collado-Villalba, 32,69 por ciento; Guadarrama, 25,30 por ciento; Leganés, 31,19 por ciento; Pinto, 16,76 por ciento; El Molar, 25,31 por ciento, San Fernando de Henares, 24,60 por ciento; Tres Cantos, 50,66 por ciento; Mancomunidad Las Vegas, 26,79 por ciento. El crecimiento medio presupuestario de la red de servicios sociales municipales para el año 2000 ha sido, Señorías, del 24,39 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, cuando pueda, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): El mayor desde sus inicios. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no cabe duda que, al final, las cifras vienen a soportar una realidad; la realidad del trabajo diario que, como no puede ser de otra manera, y teniendo en cuenta las múltiples necesidades que esta Comunidad de Madrid tiene, yo creo que este Gobierno se antepone a esas necesidades y las prevé para evitar conflictos humanos que hay siempre detrás de cualquier asunto en el que tengan que intervenir los servicios sociales, y teniendo claro que no hay que dudar de la sensibilidad social, sino que, insisto, son los hechos los que lo demuestran, sí es verdad que me ha sorprendido mucho el incremento tan importante que ha tenido esta partida con relación a los presupuestos globales de la Comunidad de Madrid, donde se ha aumentado el doble del aumento

del presupuesto de la Comunidad de Madrid, que ha sido de un 7 por ciento, ya que en servicios sociales ha sido de un 14,8 por ciento. Creo que, al final, esto demuestra, como decía, la teoría anterior.

Todo ello en partidas clarísimas, y usted ha mencionado algunas en las que, evidentemente, la globalización, no solamente en lo individual, a nivel de los Ayuntamientos, que creo que ha quedado bastante clara la sensibilidad global, independientemente del color político del Ayuntamiento porque por encima de todo eso están las necesidades sociales y creo que usted da pruebas evidentes de ello con sus actuaciones. Por ejemplo, el caso concreto del 24,39 por ciento, en el aumento en convenios en servicios sociales generales y en programas de servicios generales en su conjunto un 23,77 por ciento.

En definitiva, hay que felicitarles por esta gestión, por este compromiso, y me atrevería a decir que, fundamentalmente, por esta previsión, porque creo que en este momento, y considerando el flujo de emigración y toda la problemática social que se nos avecina, el éxito está en eso precisamente, en gobernar, no sólo para el presente -que se está haciendo bien, es evidente- sino pensando también en el futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de inmigración en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

———— I-3/01 RGEF. 801 (V) ————

Tiene la palabra el autor de la iniciativa, señor Contreras Lorenzo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que, después de escuchar lo que acabo de escuchar en esta Cámara con motivo de la pregunta formulada por el Grupo Popular, no sé cómo me atrevo a salir aquí a decir lo que voy a decir, porque, si todo está bien, si todo funciona perfectamente, si todo es

un éxito, vaya atrevimiento, por mi parte, el venir aquí a plantear una interpelación sobre la situación de la inmigración, si está todo perfectamente, por lo que acabamos de escuchar. Pero, como no es verdad, es nuestra obligación traer la realidad de lo que sucede fuera de esta Cámara.

¿Por qué hemos planteado esta interpelación? La hemos planteado porque hemos visto el efecto que ha supuesto la entrada en vigor de la Ley de Extranjería, la contrarreforma de la Ley de Extranjería, la llamada 8/2000. Ha provocado que en nuestra Comunidad, en estos momentos, haya hombres y mujeres que han venido a nuestra Comunidad, a nuestro país, simplemente a trabajar, que se encuentran sin poder hacerlo. Estamos hablando de un colectivo de personas que está por encima de las 50.000 personas; 50.000 personas que, en los contactos que hemos mantenido con ellos, en los encierros, en las reuniones con sus dirigentes, nos han planteado lo que les está pasando, los problemas que tienen en estos momentos. No quieren atención social, no quieren vivir de los servicios sociales, simplemente quieren trabajar en nuestra Comunidad; sin embargo, esta Ley, que ustedes, y solamente ustedes, han aprobado, les ha provocado que estén en esta situación: en estos momentos, más de 50.000 personas tienen que estar racionando la comida, y no saben de qué van a vivir mañana. Evidentemente, muchos de los encierros que se están produciendo no se producen solamente como protesta, sino también porque no tienen dónde dormir. Ésta es la realidad de lo que está pasando en estos momentos en esta Comunidad, y no lo que ustedes están planteando y contando, como si esto fuese una realidad virtual que solamente está en la cabeza de la señora Consejera, y que creo que a ustedes no les transmite la realidad de los datos que obran en la calle.

Pero no solamente es un problema de la Consejería. A nosotros nos sorprende enormemente la ausencia del Presidente de la Comunidad. ¿Dónde está el Presidente de la Comunidad cuando se plantea un problema de estas características? Me alegro de que llegue en estos momentos, pero, además de llegar a la Cámara, nos gustaría que defendiese en otros ámbitos los problemas de esta Comunidad; los problemas, como decía antes, de más de 50.000 personas. Nos gustaría que exigiese a la Administración central que tomase una serie de medidas para poder atajar este fenómeno, que, seguramente -estoy convencido-, no solamente es

responsabilidad de la Comunidad, sino que también es responsabilidad del Gobierno central, y, por lo tanto, también debería implicarse en atajar esta situación que se ha creado. Pero, seguramente, el Presidente de la Comunidad está más distraído en el proyecto personal del señor Aznar y en su sustitución que, realmente, en los problemas que tenemos en nuestra Comunidad. (*Risas por parte del señor Presidente de la Comunidad.*) Me alegro de que le haga mucha gracia, pero, además de la gracia, esperamos que tome medidas y decisiones para que este tema, que no es gracioso, se convierta en lo que tiene que ser: un fenómeno, y no un problema.

Decíamos antes que afectaba a un colectivo muy importante, y esperamos que el Presidente de la Comunidad exija al Ministro del Interior, responsable en esta competencia, que se tomen medidas; esperamos que exija al Gobierno central, no solamente que apoye con presupuestos especiales esta situación, sino que agilice los trámites para regularizar a las personas que en estos momentos lo están solicitando; que agilice esos trámites, que en estos momentos están en siete meses, aunque nos consta que la Delegación del Gobierno está haciendo un esfuerzo para agilizarlos y dar la documentación mucho antes; en estos momentos hay una segunda lista que va para tres meses, pero en muy poco tiempo volveremos a estar hablando de una lista del año 2002. Por tanto, creemos que sería lógico que el Presidente de la Comunidad exigiese al Gobierno de la nación tomar medidas, aunque solamente fuese para esto.

Dentro del ámbito de las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, acabamos de aprobar, mejor dicho, aprobaron ustedes, con nuestra abstención, un plan de la inmigración que ya les dijimos entonces que no conocían la realidad de la inmigración de esta Comunidad; no lo sabían; no lo conocían; no tenían datos exactos y concretos sobre qué estaba pasando en la Comunidad. Y, como no lo sabían, nos hemos encontrado con lo que decía antes, con un colectivo importantísimo de ciudadanos y ciudadanas que no pueden ser atendidos y que en estos momentos están demandando nuestra atención.

En mitad de esta situación, nos encontramos con que ustedes están quitando todo tipo de protagonismo y de legitimidad al Foro de la inmigración; un Foro de la Inmigración que fue creado como órgano de participación para que las ONG, la parte social, pudiese discutir con la Administración

para ir tomando medidas y soluciones ante lo que iba sucediendo con la inmigración; pero, curiosamente, el fFro de la inmigración nos presenta un Orden del Día que no tiene nada qué ver con la situación de la inmigración y con los problemas que hay en la calle, en estos momentos, en la Comunidad. Pero, cómo no va a ser así, si ustedes saben perfectamente que el Presidente del Foro de la Inmigración es un ciudadano que, al margen de sus capacidades y su preparación, como reside en Bonn, ¿cómo va a saber lo que pasa en esta Comunidad? Lo lógico es que el Presidente del Foro de la Inmigración en vez de vivir en Bonn estuviese en Madrid y pudiese acercarse a los encierros, pudiera tomar el pulso a lo que está pasando en nuestra Comunidad, y pudiese actuar. Pero, desde luego, no se le puede pedir más, porque, a través de Internet -como hemos dicho ya en alguna ocasión-, o por teléfono, nos puede atender, pero, desde luego, los problemas de la inmigración, los problemas sociales, no se atienden por Internet sino directamente, con actuaciones serias y responsables. Por eso nos gustaría que ese tema se tuviese en cuenta, y ya hablaremos de las resoluciones, porque entendemos que lo que hay que hacer es sustituir al Presidente del Foro de la Inmigración, como una de las medidas que habrá que tomar.

También queremos referirnos a algunas declaraciones, entendemos que ligeras o frívolas, de algún responsable de la Comunidad que se descargó un día diciendo que le constaba que había miles de ciudadanos ecuatorianos que vivían hacinados en pisos. Si es verdad que le consta, le constará por algo. Habrán hecho un estudio; el Plan de la Inmigración dirá algo; de algún sitio tiene que salir el dato. El Plan de la Inmigración no dice nada al respecto: no ha detectado ese problema, que seguramente que es cierto, seguramente que lo es, y, si es verdad que ustedes saben que hay miles de ciudadanos ecuatoguineanos que están viviendo hacinados, ¿qué medidas han tomado? ¿Han tomado alguna medida para solucionar esa situación o se han limitado a la declaración que hicieron? Seguramente. También nos gustaría conocer semejante actuación con respecto a esta problemática de los ecuatorianos que viven hacinados.

Por último, y para terminar, nos gustaría destacar otro aspecto. El fenómeno de la inmigración se produce, evidentemente, en los territorios, en los municipios. No podemos trabajar sin contar con los municipios. La Comunidad de Madrid, además de revisar el Plan de la Inmigración para adecuarlo a la

realidad de esta Comunidad, tiene que contar activamente con los municipios, oírles, y, además de eso, apoyar a los municipios para paliar la situación que se ha creado en cada uno de ellos. Pero, es que, además, nos hemos encontrado con esta sorpresa, una declaración del Delegado de la Inmigración, eso de decir que no se empadrona nada más que a los inmigrantes regulares. Ustedes saben que eso es ilegal: la Ley obliga, precisamente, a que se empadrona a todos. Por lo tanto, y como me consta, además, que no se ha hecho caso, esperemos, aunque tengamos que repetirlo, que se siga empadronando a todas las personas estén o no estén de forma regular en nuestra Comunidad.

Y, para terminar, quiero decirles, simplemente, una cosa. Para los socialistas la inmigración no es un problema; es una oportunidad para la comunidad que viene aquí a trabajar y para nosotros para demostrar nuestra solidaridad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera, por un tiempo de 10 minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Se ha pasado S.S. las tres cuartas partes de la intervención hablando de política nacional y de la ley nacional y si de ella quiere hablar, por supuesto, si usted me hubiera interpelado, con muchísimo gusto lo hubiera hecho, pero lo voy a dejar para el segundo turno y vamos a hablar de los derechos que reconoce la ley actual y de los que no reconocía la ley del año 85, hecha por el Partido Socialista, y también de los efectos que ha producido esa consecuencia, porque la política tiene consecuencias, y cuando se toman decisiones desacertadas producen los efectos que ahora tenemos en la Comunidad de Madrid y también en toda España.

Señorías, ustedes me han preguntado por la política del Consejo de Gobierno en materia de inmigración. Pues mire usted, la política del Gobierno regional en materia de inmigración es una política concreta; no se trata de una política consistente en mera enunciación de principios, hecho en el que, en materia de inmigración, se cae con excesiva frecuencia, si no que sabedores de que la política es

por definición la instrumentación de sistemas y modos para conseguir un fin deseado, el Gobierno regional elaboró un Plan Regional para la Inmigración, aprobado en esta Cámara el 7 de diciembre del 2000. En otras palabras, el Gobierno ha optado por la vía más efectiva que interesa a los ciudadanos de nuestra Comunidad: la articulación de un plan con medidas concretas, operativas y evaluables.

Nuestra política está ajustada al ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, aunque usted prefiera hablar de otros ámbitos, y se refiere, única y exclusivamente, a aquellos derechos de protección social que tienen los inmigrantes sobre los que la Comunidad de Madrid tiene competencias en virtud de su Estatuto de Autonomía, lo cual no obstaculiza que el Plan de Madrid contribuya con otras iniciativas desarrolladas por la Administración del Estado u otras Comunidades Autónomas en el contexto de los principios de coordinación y cooperación interinstitucional.

La política del Consejo de Gobierno es integradora y transversal. Como bien conoce S.S., la política diseñada no hace referencia sólo a un sector de la actividad pública, ni a una sola institución u organismo, es una política integral en la que están contemplados los distintos ámbitos competencia de la Comunidad: asistencia sanitaria, educación, formación y empleo, cultura y servicios sociales. Y se realiza no sólo por la Administración autonómica, sino también por los municipios, con un claro objetivo común: la atención al inmigrante desde su primera dimensión, la de persona que quiere integrarse en nuestra sociedad.

En el Plan Regional de Inmigración se contempla la creación de una Comisión de Coordinación en la que, además de los representantes de las diferentes Consejerías del Gobierno regional, forman parte dos representantes de la Federación Madrileña de Municipios y un representante de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. la constitución formal de dicha Comisión se ha fijado para el 14 de marzo; además, la política del Gobierno es participativa.

El Plan Regional de Inmigración ha sido fruto de la participación y colaboración, mediante la aportación de múltiples sugerencias de todos los órganos consultivos de la Consejería de Servicios Sociales, órganos consultivos, señor Contreras; el Foro Regional para la Inmigración no es un órgano de gestión y usted lo ha confundido en su primera intervención, es un órgano consultivo y es un órgano

de participación. Como le digo, se han tenido en cuenta las sugerencias de organizaciones profesionales y, por supuesto, también, de las asociaciones de inmigrantes. Por ello, en su ejecución se mantendrá la citada participación, no le quepa la más mínima duda, Señorías.

He hablado de política concreta; pues bien, le ofrezco ya unos primeros resultados de la aplicación en el 2001 del Plan Regional de Inmigración: Primer programa de información y atención en centros de servicios sociales municipales. Los convenios con los Ayuntamientos han experimentado un incremento, como veíamos anteriormente, un incremento presupuestario del 24,39 por ciento, incluyéndose en ellos, tanto la contratación de personal como la realización de programas de intervención. Los Servicios Sociales municipales contarán con 46 mediadores interculturales, 30 en la ciudad de Madrid y 16 en otros municipios: Alcobendas, Collado-Villalba, Alcorcón, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Las Rozas, San Lorenzo de El Escorial, Boadilla del Monte, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Parla, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares y la Mancomunidad de las Vegas.

La incorporación de los mediadores a los centros de servicios sociales está supeditada, lógicamente, a la tramitación administrativa que precisan dichos Ayuntamientos, y tanto el perfil como las funciones y el plan de formación de los mediadores interculturales están ya perfectamente definidos por la Consejería.

Segundo programa: Centros de atención social a inmigrantes. El diseño técnico ya se ha configurado siguiendo las pautas del Plan; se configuran como recursos de segundo nivel que complementan la primera atención a los inmigrantes, que la reciben en los centros de servicios sociales municipales. Los equipos profesionales de los CASI, como los hemos venido en llamar, se desplazarán a los diferentes centros municipales de su área de influencia, y, con carácter general, sus actuaciones estarán orientadas por criterios de flexibilidad, movilidad y complementariedad. Está previsto para mediados del 2001 la apertura de nueve centros, cuatro en Madrid capital y cinco en el resto de las áreas sociales de la Comunidad, estando en la actualidad su ubicación en fase de negociación con los Ayuntamientos implicados.

Programa de Acogida de Emergencia. El objetivo de este programa es la prestación de

servicios orientados a garantizar la cobertura de necesidades básicas de alojamiento y manutención a personas inmigrantes, cualquiera que sea su situación administrativa, en situación de mayor vulnerabilidad o grave estado de necesidad, por un tiempo no superior a tres meses. Este programa pone a disposición de los Centros de Atención Social a Inmigrantes 60 plazas en Madrid capital y 75 en el resto de la Comunidad.

El Programa de Intermediación a la Vivienda se encuentra en pleno auge y es objeto cada vez de mayor demanda para el 2001. El objetivo es reconvertir el convenio vigente con la entidad Provienda en contrato de servicios, facilitando vivienda a 784 personas en 240 viviendas.

Programa de Atención a Minorías Inmigrantes Nómadas. Este programa, desarrollado en la actualidad con población gitana rumana, se está evaluando para, posiblemente, ampliar la oferta a inmigrantes de otras procedencias.

Apoyo al movimiento asociativo. En el mes de enero, se ha publicado la convocatoria de subvenciones por un importe de 75 millones de pesetas, concluyendo el plazo de presentación el pasado 27 de febrero, y encontrándose en fase de estudio para su posterior resolución.

Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. Se trata de un servicio público especializado de la Comunidad de Madrid cuya importancia e influencia en el ámbito de la inmigración es de gran trascendencia, a través de las actuaciones de sus cuatro áreas: jurídica, trabajo social, estudios y publicaciones, y Observatorio de la Inmigración, de reciente creación, así como una línea telefónica 900 de atención directa al inmigrante.

He de destacar, en lo que se refiere a las publicaciones previstas para este año, la edición de diez números del Boletín Ofrim; dos suplementos Ofrim; la Guía 2001 de Recursos para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, y la edición de una publicación en varios idiomas, dirigida a inmigrantes, sobre la implantación del euro. Esta prevista, asimismo, la inclusión de las diversas publicaciones en Internet. La Ofrim, finalmente, se ofrece como instrumento decisivo de apoyo a los centros de servicios sociales municipales, a los Centros de Atención Social al Inmigrante, y a la red de asesoramiento y orientación jurídica.

Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración. Es también un servicio público

gestionado en régimen de contratación administrativa; no sólo imparte el curso básico de mediación para preparar debidamente a los mediadores sociales, sino otra serie de cursos y acciones muy diversificados para la red básica de servicios sociales municipales y para todas las personas que, directa o indirectamente, trabajan con los inmigrantes.

Programa destinado a menores. Por lo que se refiere al Programa de Atención a Menores no Acompañados, con 30 plazas de acogida y 30 plazas de apoyo a la vida independiente, se ha realizado ya el concurso y la adjudicación del mismo. El de Inserción Laboral y Centros de Día se va a ampliar en 30 plazas, después de haber sido evaluado el modelo anterior existente. Finalmente, el referido a Otras Alternativas Residenciales cuenta ya con proyecto diseñado para la creación de 25 plazas de acogimiento familiar; se ha presentado a las asociaciones que trabajan en el sector, y se está procediendo a la captación de familias acogedoras.

Programa de Atención a Grupos Vulnerables de Mujeres. Se están localizando los equipamientos para la creación de 40 plazas de casas-refugio, 15 plazas residenciales para mujeres con dificultades de integración social, 26 plazas en residencias maternas, y un nuevo centro de atención y promoción de grupos de mujeres inmigrantes.

Por último, en cuanto a la atención de mujeres víctimas de explotación sexual, se han previsto para su inicio en este mes de marzo cuatro ciclos formativos para profesionales e, igualmente, se realizará un nuevo estudio sobre inmigración y explotación sexual. En este mismo ejercicio se procederá a la convocatoria de ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas integrales de inserción social.

En cuanto a los objetivos principales del Plan Regional de Inmigración en materias distintas a los Servicios Sociales, Señoría, paso a enumerárselos brevemente. En primer lugar, asistencia sanitaria. Los inmigrantes de nuestra Comunidad, residentes y empadronados, que carecen de recursos económicos, la reciben directamente del sistema de la Seguridad Social. En el año 2000, se expidieron por la Dirección Territorial del Insalud de Madrid 63.368 tarjetas de asistencia sanitaria para ellos; el ritmo de crecimiento en el presente año se sitúa alrededor de 10.000 nuevas tarjetas sanitarias mensuales. La política de la Comunidad, al no tener las competencias transferidas, es complementaria, y se centra en medidas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, tiene que ir acabando.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Sí, señor Presidente. Traía las líneas básicas de todas las áreas del Gobierno regional, puesto que ésta era su pregunta. Lógicamente, me he detenido más tiempo en Servicios Sociales; pero tenía Educación, Vivienda, Formación y Empleo, Cultura, y solamente quiero decirle que con esta exposición descriptiva, lógicamente y por necesidad, lo que he intentado es poner en conocimiento de SS.SS. que el Gobierno regional no sólo tiene definida una política concreta en materia de inmigración, sino, lo que es más importante, que la está ya realizando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. En turno de réplica y dúplica, y por tiempo de cinco minutos, tienen la palabra, de forma sucesiva, el señor Contreras, Diputado Socialista, y la señora Consejera. Tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señor Presidente. No sufra usted, señora Consejera, porque no haya tenido el tiempo necesario que usted quería, porque no estamos hablando de hacer un balance de la gestión del Plan de Inmigración; no es eso de lo que estamos hablando ni lo que estamos planteando. Eso es una parte del fenómeno de la inmigración, y ya sabe usted que no compartimos lo que usted está diciendo; pero no es eso lo que venimos a discutir, como tampoco venimos aquí a discutir el pasado. Usted tiene su pasado, yo tengo mi pasado, y en el 85 se aprobó una ley con unas condiciones y en un contexto especial; no es el contexto en el que nos encontramos ahora. Luego, no hablemos del pasado, y no voy a perder ni un segundo más en discutir ese tema.

Queremos discutir lo que usted nos ha dicho hoy, que es propaganda; usted es una experta en hacer propaganda y en leer discursos muy bonitos. Es experta en hablar de justicia social y de palabras que me da la impresión de que usted no entiende; no sé si comparte, pero que no entiende, porque, ¿no entiende usted que de lo que hemos venido aquí a hablar es de más de 50.000 personas que no tienen acogida en el Plan de Inmigración? ¿No se da usted

cuenta de que venimos a hablar de más de 50.000 personas que ustedes han puesto en la indigencia? ¿No se da cuenta de que venimos a hablar de más de 50.000 personas que la ley no les permite trabajar, aunque quieren trabajar? De eso es de lo que hemos venido a hablar aquí hoy, no de lo bien que funciona el Plan de Inmigración, que no es cierto, pero ya hablaremos de ese tema.

Mire, el problema que tenemos, que tienen ustedes y que, sobre todo, tienen los inmigrantes es que ustedes no saben qué hacer con el fenómeno de la inmigración, no saben cómo afrontarlo, y están continuamente en un discurso que cambian al día siguiente, y están continuamente parcheando las situaciones. Ayer nos enteramos de que ahora resulta que el programa Apoi, los campamentos para población nómada y seminómada también sirven, en un momento determinado, para acoger a población subsahariana. ¿Qué significa eso? Lo único que significa es que tienen ustedes un problema, y ¡hala!, al campamento, porque no tienen ustedes medidas, porque no tienen soluciones, porque no tienen analizado el fenómeno de la inmigración, y por eso hacen lo que hacen: salen al paso, ponen paños calientes, y van poniendo parchecitos. Eso es lo que les pasa: que no tienen ustedes claro qué tienen que hacer, y se pierden en el discurso.

Nos ha hablado usted de los CASI como solución. Está usted hablando de finales de este año, y, mientras tanto, ¿qué hacen estas personas? ¿A qué esperan estas personas? ¿Qué les ofrecemos desde aquí?

Le decía antes que usted habla de justicia social, pues, esto es justicia social; esto es justicia social con las personas que quieren venir a trabajar con nosotros. Eso es lo que esperábamos escucharles hoy, aquí, y ahora. Nos ha hablado usted de libros, de estudios, etcétera, pero no hemos escuchado ni una sola palabra de qué piensa hacer la Consejería de Servicios Sociales para salir al frente del problema generado por su Ley de Extranjería y que en estos momentos sitúa en la exclusión social a más de 50.000 personas. Esperemos que en la próxima intervención nos lo aclare usted. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Señoría, esta frase no es mía, es de alguien de su Partido: la realidad es tozuda, y su pregunta ha sido: política general del Consejo de Gobierno en la Comunidad de Madrid, y yo le he contestado sobre la política concreta del Gobierno regional en la Comunidad de Madrid, y le he hablado del Plan Regional de Inmigración, y le he hablado de las diferentes actuaciones que tiene recogidas el Plan Regional de Inmigración, que son las que dan respuesta a ese proceso necesario de integración social de la población inmigrante, donde, desde la Comunidad de Madrid, se trata por igual a inmigrantes regulares que a inmigrantes no regularizados.

Pero, fíjese usted, para que tengamos un recordatorio de lo que es la política del Partido Socialista en materia de Inmigración, en la primera intervención estaba usted recriminando que el Presidente del Foro Regional de la Inmigración vive en Bonn, vive en Alemania. Yo me imagino qué pensarán de comentarios como los que usted ha hecho, Señoría del Partido Socialista, esos dos millones de emigrantes españoles que están en otros países; qué pensarán cuando miren hacia atrás y vean que es mejor que no vuelvan, que no se puede ser presidente de un órgano consultivo porque se vive en Bonn, porque se es emigrante. Me parece que es muy grave lo que usted acaba de decir, y me parece también que debería usted reflexionar y debería rectificar, porque no me parece que haya sido adecuado.

Además, no me parece que haya sido adecuado porque usted debería saber la vergüenza que han sentido los emigrantes españoles cuando estaban en otras tierras y miraban a su país y veían esa ley que no les reconocía ningún derecho social, Señoría. Ésa es la ley que existía en el año 85. Ya sé que a usted le gusta meterse en charcos de los que luego no puede salir; el caso es que me da pena y tiro de usted, porque me cae usted bien, pero es que dice usted unas cosas que no tienen ningún sentido. Cuando a usted le interesa habla del pasado, y cuando no le interesa no habla del pasado.

Mire usted, la política también tiene indicadores, y también se valora; los indicadores miden la gestión del político, y su política ha tenido consecuencias, y las consecuencias de su política han sido más de lo que tenemos. Por lo tanto, Señoría, no me venga usted a hablar de que el Partido Popular no hace o que no integra, cuando, además, ha pasado usted todo su tiempo hablando de la Ley

de Extranjería. Cambie usted el escaño de Diputado autonómico, coja usted el escaño de Diputado nacional y márchese al Congreso de los Diputados a hacer política y a hablar de la Ley de Extranjería, porque no es eso lo que usted me ha preguntado.

Usted no ha venido a hablar de política concreta, y yo le voy a hablar de política concreta: los campamentos de rumanos. Esta mañana he leído unas declaraciones donde se decía que era una barbaridad que se acojan a familias subsaharianas en los campamentos de inmigrantes nómadas. Mire usted, en la primera fase de este programa de intervención social para inmigrantes nómadas hay una ocupación del 60 por ciento. Esto quiere decir que hay un 40 por ciento de plazas que están libres. En la segunda fase tenemos también un 66 por ciento de ocupación; en la tercera fase hay 12 familias; en la cuarta fase hay una familia.

En la Consejería de Servicios Sociales le voy a decir que lo que estamos haciendo es valorar estas plazas que están desocupadas para ver qué salida es la que se le va a dar, siempre diseñando un nuevo proyecto para otro tipo de inmigración. Pero, Señoría, el objetivo de la Consejería de Servicios Sociales es complementar déficit sociales y ayuda. La barbaridad sería no ayudar a quienes lo necesitan. Se queja usted de que prestemos ayuda a familias en situación de emergencia puntual, cuando tenemos plazas que están libres. Por los campamentos han pasado, en situación de emergencia puntual, dos familias monoparentales de origen subsahariano, desviadas por el Sitade; una joven rumana no gitana, derivada por los Servicios Sociales de Arganda del Rey. Actualmente, sólo queda la joven rumana, pero es cierto que han pasado por los campamentos dos familias gitanas polacas, una familia moldava y una familia rumana no gitana. ¿Saben por qué han pasado, Señoría? Porque a mí lo que me parece una barbaridad es que usted proteste por atender por razones humanitarias, por atender por razones de emergencia social a personas que están pidiendo auxilio y que piden ayuda. Ésa es su política: la que antepone la burocracia, la que antepone los papeles a la atención humanitaria de las personas cuando necesitan ayuda. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Van a hacer uso de la palabra, si así es su deseo en este momento, también por cinco

minutos, un representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otro del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Contreras Lorenzo pide la palabra.)*
¿Qué desea, Señoría?

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** *(Desde los escaños.)*: ¿No tengo derecho a otro turno?

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que no, Señoría. Tuvo el anterior al de la Consejera. No se preocupe; gracias. En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra la Diputada García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias. Hoy va a ser extenso el debate sobre inmigración, y creo que, además, no se va a quedar solamente en el día de hoy. En esta primera parte me voy a referir a un artículo presentado por don Antón Costas, Catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona, aparecido el 25 de enero del presente año, y cuyo título ya establece un conflicto: "Derecho a emigrar, ¿obligación de acoger?". Destaca el señor Costas el derecho a la emigración, el derecho que todo ciudadano tiene en cualquier país a salir de él, sea o no el propio, como recoge, por cierto, el artículo 13.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Afirma este profesor que el artículo 14 de la citada Declaración está permitiendo su utilización para acoger el más universal de los derechos humanos después del de la vida: el derecho a no morir de hambre.

Asimismo, afirma este profesor que, a la más que dudosa eficiencia de las medidas de control para frenar el aumento de emigrantes, debería optarse por la liberalización de la política de inmigración y no por su endurecimiento. Continúa diciendo -supongo yo que después de comprobar que la Comunidad de Madrid es quizás el Ejecutivo que menos dinero ha dedicado a las políticas de desarrollo de los países del Tercer Mundo- que había que fortalecer las políticas de ayuda al desarrollo de los países emisores, de tal forma que el progreso económico, la mejora de los mismos, acabara reduciendo la prolijidad a inmigrar, y que, de esta manera, se alivie por este lado la presión inmigratoria.

Manifiesta el señor Costas que, mientras tanto hay que hacer enormes esfuerzos de persuasión social y dedicar más recursos para evitar que la inmigración -él dice legal o ilegal, pero nosotros preferimos el término regularizado o no- degrade los niveles de vida, la calidad de los servicios públicos y sociales a disposición de la ciudadanía y los niveles de seguridad ciudadana de los barrios de mayor concentración de inmigrantes. Prosigue diciendo que si la calidad de vida, escuelas públicas, seguridad ciudadana, etcétera, se deterioran en esa zona, de nada servirán las llamadas a una mayor solidaridad, ni el argumento de que, a largo plazo, el país en su conjunto saldrá ganando.

Aunque un tanto conservador e interesado, este artículo nos llama poderosamente la atención, ya que plantea dos cuestiones de gran interés. Habla del derecho y obligación de salir del hambre, de la miseria, de la incultura, de las continuas guerras tribales o de los devastadores efectos de las desgracias naturales. Esto es, sin duda, un derecho que tienen los actuales inmigrantes extranjeros, como lo tuvimos los españoles en la época del hambre, la posguerra o el razonamiento, como lo tenemos actualmente, ya que les recuerdo que el saldo migratorio es positivo para España: hay más españoles trabajando en el extranjero que inmigrantes en nuestro país. Por tanto, que nadie mire hacia otro lado cuando se argumenta por nuestra parte que la avalancha de la que habla el Gobierno no se debe al "efecto llamada". No. La avalancha no es la avalancha, es la llegada desde Ecuador, Colombia, Guatemala, países del Magreb, África subsahariana, etcétera, de inmigrantes de forma individual, porque, aunque desembarquen 40, 50 ó 100, cada uno de ellos viene sólo con su hambre, su miseria y sus necesidades. Esto se debe única y exclusivamente a la obligación y el derecho que tienen todos los habitantes del planeta a huir como sea y al precio que sea de la no vida en la que los hemos sumergido los que nos llamamos países ricos.

En cuanto a la segunda cuestión, y dentro de la Interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al Gobierno sobre la situación de la inmigración en la Comunidad de Madrid, no tenemos más remedio que darle la razón al señor Costas, porque, aunque es cierto que sólo poniendo en práctica el modelo de dedicar, cuando menos, lo comprometido por todos los países europeos en políticas de desarrollo, o, mejor dicho, en cooperación al desarrollo, es decir, el 0,7 por ciento,

no es menos cierto que la que menos recursos destina a esta política es precisamente la Comunidad de Madrid. Porque nadie, y lo volvemos a reiterar, quiere abandonar su país, sus costumbres y su familia por gusto o por "efecto llamada", sin embargo, en diciembre del año pasado se aprobó aquí en esta Comunidad un plan para la inmigración que no ha contado con ninguna de estas variables, que no ha tenido los fondos necesarios, según nuestra opinión, y con métodos que suponen un inicio del desmembramiento de los servicios sociales.

Al citado plan, ustedes, Señorías, que sustentan al Gobierno, le denominaban "integral" porque perseguía tres objetivos: facilitar la integración, promover la participación y racionalizar los recursos. Además, decía en la introducción, en el apartado 1.3, en cuanto al ámbito de aplicación: "El plan se dirige a ambos sectores: inmigrantes regularizados e inmigrantes no regularizados". Chocante, por supuesto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Enseguida termino, señor Presidente. Nuestro Grupo, al igual que las centrales sindicales, le planteamos la necesidad de esperar a la reforma de la ley para poner en marcha un plan, sin que encontrásemos eco en el Consejo de Gobierno, ni nosotros, ni los sindicatos, ni parte del Foro para la Inmigración, ni siquiera el Consejo Económico y Social. Todo ello sin que, hoy por hoy, sepamos si fue porque ignoraban el rumbo de la reforma o precisamente porque lo sabían, y por ello pusieron lo anteriormente señalado: que iba dirigido a ambos sectores. En cualquier caso, y sea como sea, lo cierto es que la situación de la inmigración se ha agravado con la entrada en vigor de la reforma de la Ley 4/2000, ya que ha cundido el desconcierto y se ha cerrado la oferta de trabajo a estas personas; como se decía anteriormente, 50.000 personas que no saben qué hacer ni a quién dirigirse.

No podemos imaginar la razón, salvo su prepotencia, que les lleva a cometer error tras error con disparatadas medidas antisociales con los sectores más débiles de la población: menores, mayores, discapacitados, etcétera; lo cierto es que estamos totalmente convencidos de que esta política social errática en la Comunidad de Madrid tiene que

corresponder a alguna razón, sin duda oculta, porque la desconocemos, pero que el Ejecutivo está haciendo pagar a todos los madrileños y a todas las madrileñas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Blanca de la Cierva por un tiempo también de cinco minutos.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Señor Presidente, Señorías, son muchas las veces que en esta Cámara se está hablando de inmigración; hoy aquí, en el Pleno, hemos hablado ya dos veces, y queda todavía una Proposición No de Ley que también se va a debatir, y eso a mí, que se hable, que se diga, que se debata tanto, me parece que es bueno. No cabe duda de que a todos nos preocupa y que a nuestro Gobierno le ocupa. Que sí le ocupa creo que está probado por los datos, las explicaciones, la respuesta, la presentación de tantos programas que ni siquiera le ha dado tiempo casi a enumerar a la propia señora Consejera.

No voy a hacer ahora, ni tengo tiempo, una declaración más sobre el fenómeno ni sus consecuencias porque ya lo han hecho ustedes, ya se está haciendo en otros foros y en otros niveles; es un fenómeno del que se está hablando constantemente a nivel mundial, europeo y nacional. Pero a nosotros hoy lo que nos toca -y lo ha dicho doña Pilar Martínez- es preocuparnos por las personas que están aquí, al margen de cómo han llegado y cuándo deberían llegar; nos tocan las actuaciones que nuestro Gobierno está haciendo para resolver los problemas, cuando los haya, que los hay, para prevenirlos, si se puede y cuando se pueda, y para conseguir una verdadera integración en nuestra Comunidad de todos, insisto, de todos los que aquí ya están.

A mi juicio, señor Contreras -y lo hemos dicho muchas veces-, a juicio del Partido Popular, también nos parece que la inmigración es buena, que es positiva; es más, hoy hemos oído, y yo lo comparto, que, igual que el pasado siglo se caracterizó por la evolución del papel de la mujer, lo que constituyó una auténtica revolución social, este siglo en el que entramos va a ser la inmigración la que protagonizará sin duda otro cambio, que a todos nos va a afectar en la medida en que asumamos este

desafío, porque lo es, y a todos nos va a beneficiar, eso sí, con muchas dificultades que estamos superando y con muchos problemas que se están intentando resolver.

Con este talante, hoy comprobamos cómo la Consejería de Servicios Sociales ha afrontado este reto a través de, como es lógico, un Plan Integral de la Inmigración, que aquí tanto se ha hablado, que aquí tanto se ha debatido y que aquí se ha aprobado, y al que ustedes no se han opuesto, se han abstenido. Este Plan ha sido diseñado por todos, porque con todos se ha hecho un análisis profundo de la situación de partida. Además, se han admitido -y ahí está el número- importantes aportaciones de todos los que están implicados: todas las Consejerías, los profesionales, los Ayuntamientos, los trabajadores sociales, las asociaciones, el Foro. ¡Cuántas veces antes oíamos que no se ponía en marcha, que no se hacía! De eso acusaban al Gobierno. Ahora que el Foro se ha puesto en marcha, ahora que el Foro funciona, ahora no les gusta su Presidente, no les gusta dónde vive, quieren que se mude, quieren que actúe de otra manera; bueno, pues con el Foro también y, sobre todo, con los Ayuntamientos.

Nosotros creemos que el Plan es un plan abierto y así se ha explicado muchas veces por parte de la Consejera no es un plan cerrado; es un Plan abierto, y se corregirán cuantas nuevas situaciones puedan ir surgiendo. Y todos aceptamos, y todos aquí lo han dicho, que la inmigración es muy cambiante, es muy ascendente y es muy imprevisible. Por todo, esta política tan abierta de la Consejería, que tantas veces ha dicho y ha repetido su disposición a revisar este Plan cuántas veces sea preciso.

La Comunidad de Madrid es la primera que presenta un plan de estas características y que designa, nada más y nada menos, más de 13.000 millones para el Plan, para su ejecución en esta Legislatura, y por este Plan, señor Contreras, señora García, ha sido felicitada la Consejera por otras Comunidades Autónomas que no son precisamente, del Partido Popular; han venido a felicitar a la Señora Consejera por este Plan. Además, el Plan no solamente se queda en la nueva creación de nuevos centros sociales, sino que potencia de una manera radical y clara la actuación de los Ayuntamientos. Hoy se ha hablado aquí de la figura de los mediadores sociales. El presupuesto de los Ayuntamientos para la atención a la inmigración se ha aumentado de forma considerable, y la puesta en marcha de nuevos centros sociales, que a ustedes no les gustan, para

atender específicamente a la inmigración, no quiere decir, y no es, que no es que no se potencie la actuación de los Ayuntamientos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz.) Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Ya termino, señor Presidente. Yo quiero dejar bien claro que en esto no hay improvisación, que en la política de inmigración no hay chapuza -un latiguillo que le gusta mucho decir al señor Contreras, que muchas veces le hemos oído-, sino al contrario, lo que hay es estudio de la situación, lo que hay es la apertura y la potenciación de todos los medios de la Consejería para la inmigración, y lo que ha habido, y hay, es una voluntad política para su resolución. A nuestro Gobierno no le falta, como no le están faltando, nuevas ideas, y va por delante de lo que hoy día, a todos los niveles, es un desafío: la inmigración en nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz.) Muchas gracias, Señoría, La señora Consejera puede contestar, si lo desea, a las anteriores intervenciones por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (*Martínez López.*): Gracias, señor Presidente. El Plan Regional de Inmigración de la Comunidad de Madrid tiene un objetivo claro. Tenemos todas las actuaciones del año 2000, programadas, temporalizadas, con calendario, con indicadores para ser evaluadas, porque nuestro Plan, insisto, es un plan concreto, está perfectamente delimitado en nuestra región, pero sin olvidar el contexto en el que vivimos, sin olvidar el principio de cooperación y el principio de coordinación con otras Administraciones.

Yo creo que por primera vez en España, en nuestro país, se está haciendo lo que tendría que haberse hecho hace mucho tiempo: se está ordenando la inmigración. ¡Pues claro que yo conozco la inmigración en la Comunidad de Madrid!, ¡pues claro que yo conozco las penurias que pasan las personas que en estos momentos no tienen papeles, no están regularizados! ¡Cómo no lo voy a conocer si

soy responsable de los servicios sociales, si soy responsable de complementar esos déficit sociales que estas personas tienen! Pero tengo que recalcar que es importantísimo el que por primera vez en nuestro país se esté ordenando la inmigración, y se esté registrando a la población inmigrante en origen, para que, cuando vengan a nuestro país, sepan a dónde vienen y vengan en igualdad de condiciones que nosotros desde la puerta de entrada a nuestras fronteras. Lo que no se puede hacer es lo que se está haciendo, porque se está viviendo lo que se está viviendo, y lo que se está viviendo, es por lo que tenemos: por esas prácticas que se venían realizando, por ese descontrol Contreras ... (*Risas.*) Perdón, perdón (*Risas.*) Ha sido el subconsciente; lo que quería decir es por ese descontrol de fronteras. La verdad es que usted estaba un poco descontrolado en su discurso, estaba un poco desordenado, me habló todo el tiempo de la inmigración y de la Ley de Extranjería, y no me hablo nada de la Comunidad de Madrid, y por eso debe ser que ha sido un lapsus y se me ha ido.

Como digo, es muy importante el trabajo que está haciendo el Gobierno de la nación. Por primera vez se están ordenando las fronteras, se está hablando de contingentes, se está hablando de cupo, y eso es absolutamente importante. Tan importante como eso sería algo que yo quisiera pedir, que yo quisiera rogar. A mí me gustaría que todas las Comunidades tuvieran modelos de integración social, que todas las Comunidades tuvieran planes regionales de inmigración, y que todos esos planes regionales pudiesen ser articulados, porque, si todas las Comunidades Autónomas tuvieran voluntad política por la integración, y tuvieran partidas presupuestarias, para gastar en la integración, le haríamos un gran favor a los ciudadanos de este país, a los inmigrantes, y también al Gobierno de la nación para que siga haciendo el trabajo que nunca se ha hecho, y que tiene que hacerse.

Yo voy a terminar esta intervención recordando unas palabras que leía en el periódico "El País" el día 6, hace muy pocos días. Decía así: "También en materia de inmigración la Comunidad de Madrid no se está quieta. En ella se están gestando los programas sociales más solidarios. Abre socialmente las puertas a todo el mundo. Madrid no se va de España, sino que se queda para trabajar en favor del bienestar de toda España, e invita a las demás Autonomías a hacer lo mismo con idéntico entusiasmo." Lo decía el Presidente de la Comunidad

de Madrid. Pues, invitamos al resto de las Comunidades a que formulen, a que diseñen sus planes regionales de inmigración para que, articulándolos con los planes regionales de la Comunidad de Madrid y con los planes nacionales, podamos tener una inmigración ordenada, y podamos tener una inmigración con los derechos reconocidos que se merece y con la calidad que se merece, que es la misma, la idéntica que tenemos todos los españoles. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 2/01 RGEF. 769, sobre política general del Gobierno regional en materia de protección ciudadana.

———— **M-1/01 RGEF. 1014 (V)** ————

Se han presentado dos enmiendas de supresión por parte del Grupo Parlamentario Popular, y ruego al señor Secretario Segundo que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Gracias, señor Presidente. Enmienda número 1: Suprimir el siguiente texto del final del punto 1: "...evaluando y analizando las diferentes situaciones existentes en su ámbito territorial, así como el coste y financiación de dicho servicio."

Enmienda número 2, también de supresión: "Suprimir el punto 2."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. En primer lugar, procede la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Presentamos esta Moción con el fin de que esta Asamblea inste al

Gobierno a adoptar dos medidas concretas, y que creemos que deben producirse simultáneamente.

La primera medida es la apertura de una mesa de negociación de esta Comunidad con la Federación de Municipios de Madrid en el marco del Pacto Local, con el fin de fijar y estudiar el modelo de servicio de prevención y extinción de incendios que queremos para nuestra región.

La segunda es suspender la imposición de la tasa por la prestación de este servicio, impuesta por aprobación de la mayoría de esta Asamblea en el pasado mes de diciembre con la Ley de Acompañamiento, hasta que se haya llegado a un acuerdo sobre cómo debe prestarse el mismo y, también, sobre cómo debe financiarse ese servicio.

Estas medidas que nosotros proponemos son las que ha reclamado por unanimidad la Ejecutiva de la Federación de Municipios de Madrid en su reunión del día 9 de febrero, coincidiendo, por tanto, con esa Federación de Municipios en el planteamiento y en la posición política, que ya saben ustedes que este Grupo ha mantenido desde que tuvo conocimiento de la imposición de la tasa.

Señorías, es incuestionable que la Ley de Régimen Local establece que el servicio en cuestión debe prestarse por los municipios de más de 20.000 habitante. Hasta ahí, estamos de acuerdo. También consideramos que es incuestionable que la imposición de esta tasa gravará a municipios que no tienen medios económicos suficientes para prestar su propio servicio de bomberos con unas garantías mínimas de seguridad y eficacia, y que se verán obligados a detraer financiación destinada a otros servicios, algunos de ellos -y no voy a repetirlos en esta Cámara; ya lo hemos dicho en otras ocasiones- competencia de esta Comunidad de Madrid.

En este punto entramos en el tan traído y llevado Pacto Local, que hasta ahora es sólo una simple denominación, la unión de dos términos carentes de contenido, porque en esta Legislatura, bautizada por el señor Ruiz-Gallardón como la del Pacto Local, y que ya está prácticamente en su ecuador, el Gobierno no ha hecho otra cosa más que imponer medidas que afectan a las Haciendas Locales y a las competencias de los Ayuntamientos, sin comunicación y sin negociación previa.

El pago de la dispensa que deben solicitar los Ayuntamientos, el pago de esta tasa, supone adquirir el compromiso de financiar un servicio que, lógicamente, se va a traspasar a la Comunidad de

Madrid. Y la pregunta es: ¿no debería también la Comunidad y adquirir el compromiso de financiar los servicios que son de su competencia y que prestan los Ayuntamientos? ¿Ha tomado la Comunidad, el Gobierno regional, alguna decisión para adquirir esos compromisos en sentido inverso? ¿Se ha comprometido unilateralmente a financiar servicios de su competencia que están siendo prestados por esos Ayuntamientos? O mucho nos falla la memoria o creemos que no ha tomado ninguna decisión de ese tipo.

Muchos Ayuntamientos consideran que esta tasa atenta contra principios constitucionalmente garantizados: igualdad, capacidad económica, eficiencia, progresividad, suficiencia y autonomía. Consideran que es totalmente arbitraria su aplicación y que no hay tratamiento igualitario en la asunción de cargas y costes para acometer nuevas infraestructuras de cara a los puntos más alejados de la región. Es lógico que los municipios se manifiesten unánimemente, como lo han hecho ya, rechazando la tasa y solicitando que se suspenda su imposición porque lo razonable y conveniente es abordar estas cuestiones entre ambas administraciones en un marco global de negociación que se está vaciando de contenido, que ustedes están vaciando de contenido poco a poco sin escuchar a los Ayuntamientos, ignorándose los principios que han de regir en las relaciones entre Administraciones Públicas, sin que se hayan tenido en cuenta las implicaciones económicas y sociales que la imposición de la tasa supondrá a estos Ayuntamientos, y sin analizar su capacidad para prestar servicios con las adecuadas dotaciones financieras.

La imposición de la tasa se justificó en su momento porque era la garantía para la prestación de un servicio básico con las debidas exigencias de seguridad y eficacia en todo el ámbito territorial de la Comunidad, y porque daba un tratamiento igualitario. Hay varios datos o hechos que demuestran que esto no es así: los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes no van a pagar la misma cantidad que los de menos de 100.000; cuantos más habitantes tengan los Ayuntamientos grandes menor coste tienen por habitante. La semana pasada ya vimos algunos ejemplos que no voy a repetir.

No nos vale como argumento justificativo que los municipios que ya tienen su propio servicio y que han solicitado o van a solicitar la dispensa cosa que es respetable y que, además, es de suponer que si lo hacen lo considerarán conveniente par ellos, no

podemos creer, y no nos justifican, que estén exigiendo al Gobierno regional que asfixie a los municipios menores, y más cuando no se va a dar el mismo servicio a todos. Esta justificación que se ha utilizado aquí no es cierta, aunque se haya afirmado en otros debates. Por el contrario, algunos de esos Ayuntamientos que ya han solicitado la dispensa como, por ejemplo, el de Getafe, que ha sido aludido continuamente en esta Cámara, ha denunciado ya el incumplimiento por parte del Gobierno regional del compromiso de aumento de plantilla contraído en el convenio para la dispensa; compromiso de creación de 27 plazas que, a día de hoy, no se ha cumplido aún; es decir, la Comunidad no está cumpliendo tampoco con los Ayuntamientos que ya han solicitado la dispensa.

Además, los Ayuntamientos no van a pagar los mismos, e incluso los que paguen lo mismo no van a tener el mismo servicio. ¿No les parece a ustedes razonable que los Ayuntamientos exijan que, a igual coste de la tasa, se les dé el mismo servicio a cada uno de ellos? ¿Les parece normal que un Ayuntamiento que tiene un tiempo de respuesta desde el parque de bomberos más cercano de unos quince minutos, acepte tranquilamente pagar idéntica cantidad que la que paga un municipio que tiene una respuesta de cinco minutos? ¿Lo aceptarían ustedes tranquilamente, si fueran responsables municipales y sin recurrir adonde correspondiera? Estoy segura de que no lo aceptarían, como estoy segura de que los Alcaldes que hay en el Grupo Parlamentario Popular están de acuerdo con la decisión de la Federación de Municipios aunque hoy, por disciplina, seguramente tendrán que votar en contra de lo que han defendido en esa Federación de Municipios. Probablemente, estos Alcaldes que no están presentes en este momento, y lo entiendo, porque la verdad es que hoy, como se dice vulgarmente, tienen un "marrón", posiblemente hoy tendrán el "corazón partío", igual que lo tenía el señor De Federico, Alcalde y Diputado de esta Cámara, cuando intervino la semana pasada para apoyar la política de protección ciudadana del Gobierno; que tuvo, por cierto, una intervención interesante y muy ilustrativa, pero no precisamente por lo que dijo, que también fue interesante, sino, precisamente, por lo que no dijo; hizo referencia a todos y a cada uno de los servicios de la política de protección ciudadana, pero no hizo ni una sola alusión a la "tasa de bomberos", ni una sola alusión, y lamento que no esté aquí.

Yo entiendo que el señor De Federico lo

pasara mal; entiendo que lo estén pasando mal otros Alcaldes del Grupo Popular, incluido el Vicepresidente de la Federación de Municipios, que me parece que hoy tiene un gran problema, y no sé si van a lograr explicar a los vecinos de sus municipios, que son los que, al fin y al cabo, van a soportar esta carga, que no piensan lo mismo ni toman las mismas decisiones según ocupen el sillón de la Alcaldía o según ocupen el escaño de este hemicycle. No sé tampoco cómo se lo van a explicar a algunos Alcaldes del Partido Popular, por ejemplo al Alcalde de Valdemoro -por poner alguno, ya que ustedes son tan aficionados a poner otros-, cuya Corporación rechazó la imposición de la tasa hasta que se lleve a cabo la negociación que hoy proponemos en esta moción. Y, Señorías, no es una cuestión de ideología; es una cuestión de puro y duro sentido común, ni más ni menos. Los Ayuntamientos tienen derecho a opinar y a exigir un modelo de servicio regional contra incendios que dé respuesta eficaz a las necesidades de todos los municipios; a todos ellos: a los grandes y a los pequeños, y en el Presupuesto de 2001 -ya lo comenté también en el debate anterior- ni siquiera hay un asomo de mejora en ese servicio.

Los ingresos que están previstos por esta tasa, y que pueden estar en torno a los 5.700 millones aproximadamente, si tenemos en cuenta el censo del año 1998, no repercuten en el programa con el que se deben financiar estas inversiones y este servicio. En este año, en el programa correspondiente, se han presupuestado 627 millones menos que en el año 2000; las obras de nuevos parques previstas para este año son algunas de las que no se llevaron a cabo el año pasado, y ni siquiera está previsto abordar todas las que se quedaron sin hacer, que fueron bastantes, y podríamos citar algunas: nuevos parques en Alcalá de Henares, Cercedilla, Parla y Alcobendas; complejos de formación en Aldea del Fresno; helipuerto Las Rozas, Tres Cantos, etcétera. Algo que no es de extrañar; no sabemos exactamente qué es lo que han hecho en el año 2000, pero lo cierto es que, a 30 de noviembre del año 2000, estaba sin ejecutar exactamente el 88 por ciento de la partida destinada a construcción y mejora de edificios, lo que, quizás, explica por qué no se contestan las preguntas de este Grupo Parlamentario.

Por cierto, espero que me permitan que les recuerde a ustedes la intervención del señor Consejero el jueves pasado en esta Cámara, cuando afirmó que toda la información que esta Diputada había solicitado estaba enviada ya a la Cámara y sólo

faltaba -qué casualidad- la información a la que entonces hicimos referencia, que eran los simulacros. Pues bien, tengo que decir que o los servicios de la Consejería han informado mal al señor Consejero, o bien no dijo la verdad, porque creo que es conveniente decir, como dato interesante, aunque sólo sea a efectos de que se refleje en el Diario de Sesiones, que, a día de hoy, esta Diputada tiene pendientes de respuesta, desde octubre del año 2000, 25 preguntas y peticiones de información relativas a protección ciudadana; entre ellas, todas las relativas a las fases en que se encuentran las obras de parques de bomberos que he enumerado anteriormente, que se tenían que haber realizado en el año 2000. Un 20 por ciento de la población madrileña seguirá estando a una respuesta mínima de quince minutos, y muchos miles de ciudadanos seguirán teniendo una respuesta superior a los 20 minutos. Estamos hablando de tiempos establecidos; los tiempos reales, desgraciadamente, suelen ser muchas veces superiores.

Con estas cartas de presentación se quiere que los Ayuntamientos consideren ajustada, igualitaria y clave la tasa que se les ha impuesto para la prestación de un servicio óptimo. Con estos datos, los Ayuntamientos comprueban que no hay mejora sustancial en la prestación de este servicio, ni en el ámbito de la región ni en el de los municipios afectados por las tasas; no vislumbran un servicio básico con las debidas exigencias de seguridad y eficacia en todo el territorio de la Comunidad, al mismo tiempo que ven cómo se les obliga a pagar no se sabe en base a qué informes o estudios técnicos; al menos, nosotros no los conocemos.

Es lógico que rechacen la tasa, y también es lógico que, si tienen dudas jurídicas en orden a la determinación de los municipios como sujetos pasivos, tengan el derecho, y no sólo el derecho, sino también el deber, de defender los intereses de sus vecinos. Señorías, la tasa está ahí; está aprobada en la Ley de Acompañamiento, pero creemos que debe ir acompañada de un plan de mejora integral del Servicio Regional de Bomberos, en el que participen ambas Administraciones y con una respuesta homogénea para todos los municipios de la región. Estamos a tiempo de rectificar y de evitar problemas entre ambas Administraciones; estamos a tiempo de suspender la imposición de la tasa, y, Señorías, creo que estamos siendo moderados: no solicitamos la derogación de la tasa, sino, simplemente, la suspensión hasta que se produzca la negociación.

El Grupo Parlamentario Popular tiene hoy en su mano la posibilidad de reconducir esta situación y de lograr que la Federación de Municipios de Madrid y la Comunidad de Madrid, el Gobierno Regional, se sienten a negociar en el marco del Pacto Local para la consecución de una equilibrada y suficiente financiación de las Haciendas Locales para lograr prestaciones de servicios eficaces. Si el Grupo Popular no apoya, nuestra moción, hoy, quedará demostrado que el Gobierno Regional no tiene voluntad de trabajar en ese pacto local, y que éste se ha quedado simplemente en palabras grandilocuentes del señor Gallardón. Quedará demostrado que con esta tasa lo que se pretende, en definitiva, es seguir prestando el mismo servicio que hasta ahora y en las mismas condiciones sin arbitrar, a cambio, una adecuada dotación de infraestructuras y medios para todo el ámbito regional; eso sí, jugando con una ventaja, contando, además, con algo que no cuentan ahora: la financiación añadida de los municipios de más de 20.000 habitantes. Señorías, si ustedes no apoyan la moción de este Grupo Socialista nos darán un ejemplo más de un puro y duro afán recaudatorio. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz.): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, para su defensa tiene la palabra don Roberto Sanz Pinacho, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que desde el lunes, en que tuvimos conocimiento del contenido de la moción, empezamos a tener sorpresas. Hoy continuamos con la sorpresas tras la intervención de la señora Moya, cosa que ya es habitual cuando hace uso de la palabra en esta Cámara.

El debate en la interpelación era política general en materia de protección ciudadana en la Comunidad de Madrid; resulta que, al final, la moción, que tiene que ver con el debate de la interpelación, no habla de nada, salvo del problema de la tasa y de la organización del Servicio de Extinción de Incendios. No sé a qué venía esa interpelación. La verdad es que se lo dijo el Consejero el otro día: estamos en los

últimos tres meses, desde la finalización del anterior período de sesiones y el inicio de éste, hablando de lo mismo, y es que, parece ser, el único problema es que no había planteado ella el debate; pero estamos haciendo el mismo debate de siempre: en el mes de noviembre, petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, muy criticada, por cierto, aquella petición de comparecencia por los Grupos de la oposición; en el mes de diciembre, debate de presupuestos, y, ahora, nos encontramos con este debate, que, por supuesto, es absolutamente legítimo, para hablar más de lo mismo. No sé si es que piensan que por hablar más de lo mismo se consiguen mejores resultados políticos y mejores réditos electorales en un futuro, pero yo entiendo que estamos reiterando una y otra vez, en un período no más largo de tres meses, un mismo tema: organización del Cuerpo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, y la famosa tasa, que es famosa porque ustedes la quieren hacer famosa, pero es una tasa como otra cualquiera de las muchas que se aprueban en esta Cámara cada año con la Ley de Presupuestos; por lo tanto, no le veo mayor problema ni mayor inconveniente. Quizás -y, después, a lo largo de la intervención podré demostrarlo-, hay algún problema, no sé si de originalidad o de autoría, que a lo mejor ha podido llegar a ofender políticamente al Grupo Socialista o a la FSM, porque ahora ya, a veces, en función de cómo se está comportando el Partido Socialista en los diferentes temas, no sabemos muchas veces a qué obedece, si a instancias nacionales, si a instancias locales, si a regionales, si a municipales, porque aquí, cada uno, en un mismo tema, plantea diferentes cuestiones, y, por lo tanto, con el tiempo, es evidente que nos iremos aclarando.

En cualquier caso, la legitimidad de los Diputados Del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas está absolutamente clara, reconocida y respetada por este Diputado y por mi Grupo Parlamentario y todas las veces que quieran, y, si quieren, al inicio del siguiente período de sesiones o, si quieren, incluso en éste, si se encuentra algún artilugio reglamentario para volver a plantear lo de la tasa de bomberos, nuevamente vendremos a la Comisión, vendremos al Pleno y volveremos a hablar de la tasa de bomberos que es tan importante para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque a los ciudadanos lo que les preocupa no es la "tasa de bomberos"; lo que les preocupa es que funcione bien el Servicio de Extinción de Incendios.

Lo que ha quedado claro, Señorías, es que la interpelación sobre materia de protección ciudadana en la política general, la moción, al final, sólo trata de bomberos; es decir, no interesa lo de las policías locales, no interesa esa nueva ley de coordinación de policías locales que está casi consensuada y que va a ser aprobada por el Consejo de Gobierno, yo creo que en muy breve plazo; no interesa cómo va funcionando, porque va funcionando bien, y ya se debatió en el debate de la interpelación, el nuevo Instituto Superior de Estudios de Seguridad; no interesan los nuevos planes de protección civil; no interesa el Infoma; es la obsesión de la "tasa de bomberos"; pues muy bien, debatamos, pero que no se quiera enmascarar, cuando se presenta una interpelación de política general de protección ciudadana que abarca todos esos ámbitos, como dijo el señor Consejero en el debate de la interpelación de la pasada semana, simplemente a un minúsculo y pequeño debate que tiene la importancia que le quiera dar la oposición, pero que no tiene más importancia, de cara a los ciudadanos, que el propio de una cierta endogamia existente en su Grupo Parlamentario. Por lo tanto, no voy a reiterar mucho más de lo que dijo el señor Consejero en ese aspecto, porque creo que no merece la pena.

Sí creo que cada vez que han reiterado el debate -seguramente, a lo mejor, en este período ha habido alguna petición más de algún municipio; no tengo esa información pero seguramente después en los pasillos me lo dirán-, porque cada vez que han reiterado el debate, algún Ayuntamiento, en este caso socialista -por cierto, no sé por qué, por ahora, se están adhiriendo solamente los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, por los Grupos Municipales nacidos de las listas del Partido Socialista, y no lo entiendo-, desde noviembre hasta aquí, cada vez que ustedes han planteado un debate: en noviembre con nuestra petición de comparecencia; en diciembre con la Ley de Presupuestos, y la semana pasada, interpelación que habían presentado antes, pero que se pospuso, y que se celebró la semana pasada, la semana anterior tendrían un nuevo Ayuntamiento. Quizás sea bueno, porque los Ayuntamientos deber de decir: si estos señores lo plantean, quizá lo que más nos convenga sea que sigamos presentando la tasa y que nos sigamos acogiendo a las decisiones que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad, porque parece ser que es bueno cuando en el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid lo que defienden es lo

contrario. Ésa es la idea de lo que ocurre: cuanto más reiteran, más Ayuntamientos firman la dispensa que se prevé en la legislación.

¿Por qué lo harán? Pues, yo creo que es muy sencillo: lo hacen porque creen que es justa, lo hacen porque creen que es adecuado y lo hacen porque es el instrumento que prevé la Ley; una Ley que tiene antigüedad, que se aprobó en esta Asamblea, que se modificó en el año 99 y que contó con el voto de todos los Grupos Parlamentarios. Por tanto, no entendemos cuál es la obcecación de su Grupo Parlamentario, señora Moya, no lo acabamos de entender. No sabemos -como diría el señor Consejero, y utilizando sus palabras- a quién defiende usted, porque a los que podría usted defender, no le están haciendo caso; están firmando, y están pidiendo la dispensa, y eso es curioso. ¿A quién defiende usted? ¿Por qué esta obcecación? O su Grupo Parlamentario, por no personalizar, que sabe que no es el estilo, porque usted habla en nombre de un Grupo Parlamentario y no habla en nombre propio.

Yo, señora Moya y señores del Grupo Socialista, les tengo que decir una cosa: el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular están dispuestos y aceptan crear una Comisión de negociación, y eso está claro porque nosotros no hemos enmendado la creación de esa comisión, ¡pero no ponga usted las condiciones de la Comisión. Deje que las condiciones las ponga el Gobierno, que es el que va a crear, de común acuerdo, en este caso con la Federación de Municipios, con la propia Federación! Nosotros, a lo que les instamos es a que creen ustedes esa mesa de negociación, pero no ponga usted las condiciones; no ponga trampas. ¿No está usted dispuesta a que exista esa mesa de negociación? (*Asentimiento por parte de la señora Moya.*) Acepte nuestra enmienda. Si no es que usted no quiere que se acepte; usted quiere que se acepte pero con condiciones. Las condiciones, las implicaciones y los límites de esa negociación y del trabajo de esa Comisión lo pondrán las partes que intervienen, pero le recuerdo que no interviene ni el Grupo Socialista ni esta Asamblea. Y, ¿por qué vamos a poner entonces condiciones?

Me parece a mí que esa Moción tiene trampa; usted ha puesto algo para que nosotros no lo pudiéramos votar. Le damos la oportunidad de que podamos votarlo, aceptando el punto 1 de nuestra enmienda; le damos la oportunidad. Deje crear esa Comisión al Gobierno y a la Federación de Municipios, y déjeles que ellos mismos, que son mayorcitos y responsables, pongan los límites de la

negociación. ¿Hay algún problema en ello? Yo creo que no hay mejor voluntad, por parte de nuestro Grupo, que reabrir un debate, el cual puede ser interpretado como que es la renuncia a las competencias que tiene el Ejecutivo de nuestra Comunidad, que es el responsable del mantenimiento y funcionamiento de este importante servicio; pero sin condiciones. Es decir, yo creo que el Gobierno estaría dispuesto a renunciar -evidentemente, no a renunciar, porque un Gobierno nunca debe renunciar-, pero sí a sentarse y hablar sobre la organización de este importante servicio.

Creo que hemos dejado pasar otra oportunidad, porque usted, legítimamente y como Grupo mayoritario de la oposición, sólo hace que criticar. Hasta este momento, se ha dedicado en todas las intervenciones a criticar, pero todavía no conocemos cuál es el modelo del Grupo Parlamentario Socialista o de la FSM; no conocemos cuál es el modelo de organización, porque todavía usted no lo ha planteado. Se ha dedicado a criticar, pero no ha planteado la alternativa, y sería importante que supiéramos cuál es el modelo.

Por tanto, nos gustaría saber si asumen los modelos de otras Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista, y sería curioso que la Cámara tuviera conocimiento de que, por ejemplo, en Andalucía existe -y hace más tiempo- el mismo modelo que se acaba de implantar en esta Comunidad Autónoma. ¡Fíjese si no somos originales! Tampoco es que lo hayamos copiado, porque se ha organizado de otra manera; pero resulta que Andalucía es la Comunidad bandera; la generadora de líderes carismáticos socialistas de este país, cuna del socialismo moderno español, y son los que primero la pusieron. Y además, no es una tasa que venga en la Ley de Presupuestos; viene en la propia "Ley del Fuego"; es decir, la aprobaron por la Ley. La Ley de Presupuestos es otra ley; pero una tasa se puede suspender, se puede poner en marcha; puede estar un año, puede estar otro; puede variar; pero, en Andalucía, por Ley: la "Ley del Fuego".

Mire, Señoría, en la Exposición de Motivos, efectivamente, se justifica cuál es el texto del articulado; habla de quién tiene las competencias y, además, dice que es un servicio obligatorio -como usted, ¡por fin!, ha reconocido esta tarde- para los municipios de más de 20.000 habitantes. El artículo 34 coincide literalmente en la Ley de Andalucía y la nuestra casi con puntos y comas; es decir, es el mismo texto. Pero, como las leyes hay que leerlas

hasta el final, al final, en una Disposición Transitoria, en este caso la Tercera, les dice a los municipios de más de 20.000 habitantes que no tenían Servicio de Prevención y Extinción de Incendios que les dan tres meses para firmar el convenio; o sea, les daban tres meses.

Señoría, esta Comunidad no tiene ningún interés recaudatorio. No sé si lo tuvo la Junta de Andalucía en su tiempo. (*Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.*) No lo tuvo. Pero las leyes están para cumplirlas. Si no es así, modifiquemos la Ley de Bases de Régimen Local; modifiquemos la "Ley del Fuego" de Andalucía; modifiquemos la Ley vigente, que ya se modificó en el año 99, originalmente del 94, y pongámonos de acuerdo; pero traiga aquí una modificación de las leyes.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Por lo tanto, le decía que no es una cuestión de Grupo Socialista/Partido Socialista, Grupo Popular/Partido Popular, es que es un sistema que ya funciona en España, y que, además, casualmente, ha funcionado antes en las Comunidades donde gobiernan los socialistas que donde gobierna el Partido Popular. Por eso le decía que no sé si éste era su modelo; pero, claro, como ahora, sobre cualquier tema, votan una cosa en un sitio y, en otro, otra; negocian una cosa con el Gobierno, y, a continuación, en los Parlamentos plantean cosas contrarias, efectivamente, a veces es difícil poder entenderse con ustedes porque no sabemos cuál es la validez de la interlocución y con quién debemos hablar, porque no sabemos cuáles son sus posturas.

En consecuencia, le vuelvo a pedir que acepte nuestra enmienda, para votarla conjuntamente, a lo cual invito también al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque de su modelo solamente conocemos los doce años de gestión.

Señoría, no puedo aceptarle otra vez -políticamente, se entiende- lo de la unanimidad de la Federación de Municipios. Mire usted, ya no voy a discutir si hubo unanimidad o no en la Ejecutiva; pero lo que sí le puedo decir es que no entiendo es cómo el que preside la Ejecutiva, después, cuando se pone su chaqueta de Alcalde, pide la dispensa. ¡No tiene sentido! O, ¿es que queremos utilizar las instituciones torticeramente contra el Gobierno de la Comunidad? Yo creo que no puede ser que aquel que preside una

Ejecutiva de una Federación, después, cuando es Alcalde, y ve que es bueno para su municipio, pide una dispensa. Eso nos crea cierta esquizofrenia. Por tanto, si nos sentamos -y estamos dispuestos a hacerlo- con la Federación de Municipios y con su Presidente, no vamos a saber si está el Alcalde o está el Presidente, y éste va a tener una situación difícil, y, no solamente en la mesa de negociación, sino que va a tenerla difícil con sus propios compañeros de Federación, porque son cosas, a veces, difíciles de explicar; son difíciles de explicar porque una misma persona no puede tener dos posturas: una y la contraria; esto es evidente, y, en política, mucho menos. Yo creo que es imposible tener una postura y la contraria. El uso alternativo del derecho, que podía ser otra comparación en este caso, creo que no es lo más adecuado para plantear debates sobre esto.

Por otro lado, ha utilizado el debate de esta tarde para crear confusión sobre la cercanía o no cercanía de los servicios de extinción de bomberos. Creo que éste es como cualquier servicio público: un hospital está más cerca y otro más lejos de los ciudadanos, dependiendo de dónde se haya instalado, de donde más convenga, dependiendo de muchos estudios; pero no me venga a decir que con la financiación que se obtiene de la tasa hay que poner el parque de bomberos al lado de los de ciudadanos; estará más cerca de unos y más lejos de otros.

Además, permítame que le diga una cosa: confunde los datos, y yo tengo aquí una información de las que manda el Gobierno a los Grupos Parlamentarios, y no son el 20 por ciento los que están a más de 15 ó 20 minutos; es el 4 por ciento y el 11 por ciento, pero de una población de un 1.295.000, que atiende el Servicio Regional de ciudadanos de Madrid, porque al Ayuntamiento de Madrid lo cubre el propio Ayuntamiento de Madrid; es decir, que, de 1.300.000 personas -por redondear, le doy 5.000 más-, solamente hay hasta un máximo de 15 por ciento que están en una isocrona de más de 15 ó 20 minutos.

No falsee los datos, no los manipule, porque, al final, los datos que usted pide también los tenemos los demás, y esto son realidades, y no puede quedar en el Diario de Sesiones lo que usted dice de esa manera; como decir que no se están adoptando actuaciones de infraestructura. Yo me voy a permitir recordárselas, porque no me queda más remedio también para que quede en el Diario de Sesiones y quede contestada su intervención.

Se va a construir, y usted lo sabe perfectamente, un nuevo parque en la Sierra Norte, que será la base del GERA. Sabe, además, que se va a construir un nuevo parque de bomberos en la zona del sureste de la Comunidad de Madrid. Sabe, además, cuáles son los problemas, pero que ya están solucionados, con relación al convenio con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, porque ya ha cedido el suelo -ese tema estuvo mucho tiempo pendiente-, y sabe, igualmente, cuáles son las mejoras que se están realizando en parques que ya existen, como es el de Las Rozas, Tres Cantos, Aldea del Fresno, y otros parques que seguramente en estos momentos se me olvidan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Finalizo ya, señor Presidente. Por lo tanto, Señoría, creo que no dice del todo fielmente la realidad de cuál es el asunto. Tengo que decirle, porque creo, además, que no es de buen gusto parlamentario, que decir que nuestro Portavoz en la anterior sesión habló de todo... Claro, es que era de política de protección ciudadana. Es que usted, cuando habla de protección ciudadana, sólo habla de bomberos. La que está equivocada es usted, que hoy nos trae una moción sobre protección ciudadana y sólo habla de bomberos. Mi compañero y Alcalde, don José María de Federico, habló de todo; también habló de bomberos. Léase bien el Diario de Sesiones.

Termino, señor Presidente, porque, si hiciéramos un repaso del programa electoral del Grupo Socialista, no hablo en protección ciudadana, sino ciñéndonos a lo que es la Moción, al final, son cuatro puntos -si no me equivoco, lo tengo aquí delante-, y donde pide, por ejemplo, 300 nuevos profesionales, va a haber 341 nuevos en esta Legislatura; 13,3 por ciento más de personas que van a trabajar respecto de lo que pedía el Grupo Socialista. Cuando habla de los nuevos parques de bomberos, y menciona, por ejemplo, el de Alcalá de Henares, también ya hemos hablado del de Alcalá de Henares, y cuando habla de la integración de los servicios municipales de bomberos en el Servicio Regional de Bomberos de la Comunidad de Madrid a través de convenios, me imagino que se está refiriendo a lo que ya existe y que preveía la ley, que es la dispensa o la asunción de responsabilidades por cada una de las Administraciones. Muchas gracias,

señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas. En este caso, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Dolores Ruano, por un tiempo máximo también de quince minutos.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que en esta Legislatura sí hemos hablado de más temas dentro de protección ciudadana, no solamente de la tasa de bomberos, que es de la que hablamos hoy. Hemos hablado del SERCAM, de la separación de este servicio de los bomberos; hemos hablado de la creación del ISES, como recambio al ARES; hemos hablado en Comisión del 112, el teléfono de emergencia, y ahora nos ha tocado, no sé si con razón o sin razón, hablar de la tasa de bomberos con una moción que en este caso presenta el Partido Socialista. Por lo tanto, hemos hablado de más temas de protección ciudadana, y nos toca ahora hablar de la tasa de bomberos.

En noviembre del año pasado, esta Cámara conoce oficialmente, por medio del señor Consejero de Medio Ambiente, la imposición de la llamada "tasa de bomberos" a los municipios de más de 20.000 habitantes, y que, además, está regulada en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos. Respecto a esta tasa, mi Grupo ve dos cuestiones fundamentales que ya expusimos con motivo de la comparecencia que el señor Consejero realizó a propuesta de su Grupo Parlamentario, y estas dos cuestiones son las siguientes. La primera es el hecho que consideramos de modificar una situación presupuestaria que afecta a los municipios, en un momento en el que se supone que se va a llevar a cabo la discusión del Pacto Local, se supone, suponemos, momento en el que, según mi Grupo, sería idóneo -creemos que sería idóneo- estudiar y modificar las cosas necesarias; ése sería el momento idóneo.

Señorías, el Pacto Local en mi Grupo Parlamentario consideramos que no sólo es el reparto de la asunción de unas determinadas competencias de los Ayuntamientos y de la Comunidad, sino que también se trata de transferencias económicas junto con las obligaciones y, además, debe ser un intento

serio de coordinar las acciones de las Administraciones públicas que benefician a los ciudadanos en todos los ámbitos; en éste también.

Con resoluciones como éstas, lo único que consideramos que se consigue es la confrontación de intereses, y esto no es bueno; además, no es la primera vez, ni es el primer tema en el que esto se va haciendo. Se va consolidando, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista de mi Grupo, aquello de: "todo para el pueblo, pero sin el pueblo". Se están haciendo las cosas sin contar con los Ayuntamientos que están implicados en este tema.

En Segundo lugar, y centrándome ya en la tasa propiamente dicha, quiero decir que no vemos desde mi Grupo justificación suficiente para que se aplique la tasa este año, cuando el servicio se ha venido dando anteriormente, y no es nuevo, y además que esta tasa se concrete ya en una cantidad determinada sin un estudio serio de costes y de reparto de funciones.

En el mes de noviembre, el señor Consejero hablaba de la existencia de una desigualdad de trato entre los distintos municipios. Nos decía también que había negociado con la Federación de Municipios, y también nos decía que había recibido peticiones de aplicación de las tasas de muchos alcaldes, y que hoy también el señor Sanz Pinacho parece recoger. Sin embargo, curiosamente, nos encontramos con una resolución que es aprobada por unanimidad en la Federación Madrileña de Municipios en su Comisión Ejecutiva, que rechaza taxativamente la mencionada tasa. No lo entendemos muy bien.

Además, dice textualmente lo siguiente, y lo voy a leer porque consideramos que la Moción que presenta en este caso el Grupo Parlamentario Socialista recoge lo que dice la Federación de Municipios -no se está inventando nada, lo recoge resumidamente, pero lo recoge-; dice así la resolución de la Federación de Municipios: "Rechazamos la tasa por la prestación de servicio de incendios, impuesta unilateralmente por el Gobierno regional, que no ha sido comunicada ni negociada previamente con la Federación de Municipios de Madrid o los Ayuntamientos afectados".

El segundo punto dice: "Entendemos que el informe de la mencionada tasa será fijado sin conocimiento por parte de la Federación de Municipios y de los Ayuntamientos afectados, y sin los informes precisos que establezcan tanto el coste del servicio como la calidad del mismo."

Tercero: "En consecuencia, la Comisión de Hacienda entiende que se debe abrir una mesa de negociación de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios para abordar este tema, en el que se discuta tanto el modelo de servicio de bomberos como las diferentes situaciones existentes en el conjunto de la Comunidad de Madrid."

En cuarto lugar dicen: "En tanto en cuanto se discute y valora en la comisión de negociación propuesta esta problemática, entendemos que la Comunidad de Madrid no debería llevar a cabo la imposición de esta tasa a los Ayuntamientos."

En quinto y último lugar, dice lo siguiente: "Encontrándonos en el inicio de la negociación del Pacto Local de la Comunidad de Madrid, parece conveniente abordar las cuestiones de competencias y financiación en este marco global, y no parcelar el debate en temas puntuales que no abordan el problema de financiación y de ámbito competencial en la Comunidad de Madrid."

Evidentemente, desde nuestro Grupo, estamos de acuerdo con esto; consideramos que esto viene recogido en la Moción que hoy se nos presenta por el Grupo Socialista, que ya anuncio que vamos a votar a favor. Para terminar, voy a decir que considero que es difícil explicar a los ciudadanos lo siguiente: que con la entrada en el siglo van a pagar los Ayuntamientos lo que antes, con razón o sin razón, en el siglo XX pagaba la Comunidad. Cuando los dineros de las Corporaciones Locales son pocos, puesto que tienen una financiación muy exigua, que no tengan aún clara la financiación y se les imponga un impuesto más, una tasa más; evidentemente los Ayuntamientos se sienten ahogados, y esto repercute también en los ciudadanos. Además, pensamos que los impuestos deben ser explicados por quien los aplica y, por ende, entendidos por aquel que lo va a pagar, en este caso los ciudadanos y su representación más cercana: los Ayuntamientos. Consideramos que el impuesto debe ir unido a un servicio nuevo o mejor, y creemos que no es el caso.

Por lo tanto, tengan en cuenta a los Ayuntamientos y negocien con ellos. Hagan un estudio serio del coste y prestaciones cantidad-calidad; no parceleemos el debate sobre el Pacto Local y abordemos competencias, financiación y coordinación de manera global. No se debe ir por vía de los hechos vaciando el contenido del Pacto Local. No se puede y no se deben transferir las cuestiones que suponen desembolso económico sin abordar cómo financiarlas. Por tanto, desde Izquierda Unida

consideramos que no se debería llevar a cabo por ahora el cobro de la tasa de bomberos a los Ayuntamientos afectados, porque la Federación de Municipios existe, y porque los Ayuntamientos también existen y debemos tenerlos en cuenta, Señorías. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Concluidas estas intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la moción, esta Presidencia somete a la consideración del Grupo proponente si acepta o no las enmiendas presentadas. ¿Aceptan las enmiendas presentadas, Señoría?

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, por una serie de alusiones que se han hecho a este Grupo, me voy a extender un poquito más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, éste es el turno para comunicar si acepta o no las enmiendas. Yo he estado ausente durante el debate, pero me he preocupado de preguntar a quien ha presidido la sesión si ha habido alusiones o no. Como usted comprenderá, lo razonable es que yo siga su criterio, y me ha dicho que no las ha habido. Luego el turno lo tiene para comunicarnos si acepta o no las enmiendas, Señoría.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, tendré que decir si acepto o no las enmiendas y por qué razón. Son tres segundos, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, Señoría. Vamos a ver, si fueran tres segundos, se los daría, lo que pasa es que no van a ser tres segundos, Señoría. Este turno ni siquiera está previsto en el Reglamento, pero, para que conste en acta, ha de decirnos si acepta o no las enmiendas. ¿Las acepta, Señoría?

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): No podemos aceptar las enmiendas porque vacían de contenido la moción. Nuestra propuesta es idéntica a la de la Federación de Municipios, y yo no sé si es señor Sanz Pinacho se da cuenta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la

palabra; le ruego que se siente. (*El señor Sanz Pinacho pide la palabra.*) No, señor Sanz Pinacho, no tiene la palabra.

Concluido el debate, el texto de la moción, con las enmiendas rechazadas -eso es lo que he creído entender de la intervención de la señora Diputada-, va a ser sometido a votación. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas. Señorías, se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 42 votos a favor y 53 votos en contra.*)

Iniciamos la tramitación del cuarto punto del Orden del Día: proposiciones no de ley.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a realizar las actuaciones oportunas encaminadas a instalar, en el transcurso de la presente Legislatura, la Colección Capa de Escultura, en un Museo de Escultura Contemporánea de la Comunidad de Madrid en Arganda del Rey.

———— PNL-42/00 RGEP. 3308 (V) ————

Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria Tercera de la Mesa, señora Enseñat de Carlos.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): Gracias, señor Presidente. La enmienda transaccional dice lo siguiente. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inicie las conversaciones precisas para establecer un convenio de colaboración entre la fundación privada Capa, el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Comunidad de Madrid para la ubicación de la colección Capa de escultura en el municipio de Arganda del Rey."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Procede en primer lugar, Señorías, la defensa de la PNL por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la iniciativa; tiene la palabra su representante, don Pedro Díez.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y con la venia de su Portavoz de Cultura, don Antonio Chazarra, que amablemente me ha concedido defender esta iniciativa, tengo el honor de presentarles esta Proposición No de Ley, que recoge una aspiración de todas aquellas y aquellos que defendemos el patrimonio cultural de nuestra Comunidad, que la colección Capa de escultura contemporánea retorne a Madrid.

La colección Capa, Señorías, es la más importante recopilación de escultura contemporánea existente en España, su propietario y creador es don Eduardo Capa Sacristán, exvicedecano y catedrático emérito de la Facultad de Bellas Artes de Madrid, escultor y fundidor, quien durante 50 años ha ido formando una colección única de piezas escultóricas en todos los materiales -bronce, madera, piedra- y que posee los yesos originales de numerosas obras. Eduardo Capa es, según Correa, un hombre que de manera considerable ha contribuido al desarrollo de la escultura contemporánea en España y que lo ha hecho desde su propio trabajo como escultor, como docente y como fundidor; por cuyas manos han pasado las más importantes obras en bronce que hoy se pueden contemplar no sólo en España sino en Europa, América e incluso África.

Una de sus facetas más destacadas y que hoy nos ocupa es la de coleccionista. Desde el comienzo de su actividad profesional, Eduardo Capa fue adquiriendo obras, casi siempre por donación de los autores, con una finalidad didáctica, como él mismo explica, porque trataba de tener obras de alguna significación práctica para explicar a sus alumnos, cuando iban de visita a la fundición, cómo evolucionaba la renovación figurativa desde principios de siglo y cómo se iba transformando tímidamente hacia la modernidad. El resultado ha sido una colección con más de 600 obras, cuya mejor descripción es la que he tomado de la especialista María del Mar Lozano Bertolozzi, que nos dice sobre ella lo siguiente: diferentes lenguajes, distintas aspiraciones, conceptos estéticos diversos, con desigual calidad pero siempre con algún valor, al menos el de ser exponente de una época, se nos muestra en el conjunto de las esculturas de la colección que nos permite contemplar hitos o piezas importantes, desde el realismo del toro de Benlliure a la abstracción de Martín Chirino, desde el virtuoso modelado del "Retrato de Elvira Lucena", de Juan

Cristóbal al expresivo abocetamiento del retrato de Jorge Luis Borges, de Pablo Serrano, desde el hiperrealismo de Julio López Hernández a la fantasía irónica de Ángel Ferrán, desde el bloque encerrado y manipulado en sí mismo de Amadeo Gabino al diálogo abierto con el espacio de esa obra magistral e infinita de recursos en su simplicidad que es el "Toro ibérico", de Alberto Sánchez.

Todas las tendencias y todos los autores están representados: los últimos del siglo XIX, Val Vitllana, Marina, Querol y Mariano Benlliure; los primeros del XX, como Miguel Blay; los grandes del realismo hispánico, como Victorio Macho, Julio Antonio y Emiliano Barral; los escultores de carácter religioso, como José Capuz y Pedro Torre Isunza; los que abordaron la escultura bajo un prisma más regional, como Adsuara, Beobide y Orduna; los academicistas y figurativos, como Mateo Inurria, Julio y Octavo Vicen, Ortens, Vicente Navarro y Pérez Comendador, del que Capa fue albacea y administrador de su museo, en Hervás, en Cáceres. Junto a sus obras figuran también las de los escultores de la segunda mitad del siglo XX, como José Planes, Manolo Hugué, Salvador Dalí, Ángel Ferrán, Alberto Sánchez, Oteiza, Cristino Mayo, Venancio Blanco, y Pablo Serrano; la generación de los 60, como César Montaña o Castellón; y los abstractos, como Chirino y Portales.

En definitiva, Señorías, como dice la misma autora, ya citada: "Un conjunto rico y sugerente, que permite tanto la recreación estética del profano como del especialista, que encuentra, además, una información de gran interés sobre la escultura española del siglo XX".

Esta colección tan importante fue creada en nuestra Comunidad, en la casa taller de don Eduardo Capa en Arganda del Rey, y en ella ha permanecido, desde que se instalara la fundación en los años 50, hasta 1998. Una parte fundamental de ella, constituida por 259 piezas, fue declarada bien de interés cultural, tras la tramitación del correspondiente expediente, incoado por la Consejería de Educación y Cultura en enero de 1995, y concluido con el Decreto 82/1996, de 6 de junio de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Es, pues, por razones históricas y legales, una obra constitutiva del patrimonio histórico cultural de nuestra Comunidad.

Sin embargo, y por eso estamos hoy hablando de este tema en esta Cámara, la colección Capa está expuesta desde hace más de dos años en Alicante, en el castillo de Santa Bárbara, como

resultado de un convenio entre la Fundación Capa y el Ayuntamiento de dicha ciudad, que ha contado para ello con el apoyo de la Generalidad Valenciana y de otras instituciones locales y regionales.

No voy a plantear en este momento en qué circunstancias y cómo es que algo tan importante para los madrileños ha podido irse de nuestra Comunidad a otra, que sin duda ha sido más avispada para hacerse, aunque sea temporalmente, con una parte de nuestro patrimonio artístico. Pero sí recordaré a sus Señorías que este asunto ya fue tratado en esta Asamblea con ocasión de la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura entonces, don Gustavo Villapalos, que solicitó en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mi buen amigo el Diputado don Jaime Ruiz Reig, en octubre de 1996; en aquella ocasión, coincidente con el homenaje que la Asociación Foro Ciudadano Arganda del Rey, otorgó a don Eduardo Capa, y, que contó con la presencia de todas las instituciones culturales de nuestra región, y entre ellas con la presencia muy destacada del entonces Presidente de esta Cámara don Juan Van-Halen.

Ya se advirtió del riesgo de que la colección Capa de escultura pudiera salir de Madrid, ya que entonces había ofertas importantes, entre otras de la Diputación de Segovia y de Valladolid, que quería completar su bagaje museístico, especializado, como todo el mundo sabe, en escultura.

Hoy, Señorías, creo que sería lo fundamental no tanto hablar de lo que pudo ocurrir para que esté esta colección en Alicante, sino tratar de cómo entre todos nos ponemos manos a la obra para que vuelva a Madrid, toda, si es posible.

Nuestro Grupo considera que se puede conseguir, si existe voluntad política en esta Cámara y si el Gobierno regional coincide con nosotros, en que es importante traer de nuevo a Madrid esta colección. Para ello se debe contar, evidentemente, con el Ayuntamiento de Arganda del Rey que, por unanimidad de todos los grupos municipales, en julio del 96 y en febrero del año 2000, acordó solicitar al Presidente de la Comunidad de Madrid que desarrolle las actuaciones oportunas, a fin de que la colección se ubique en un museo escuela de oficios artísticos en Arganda del Rey, colaborando en cuanto sea necesario, ofreciendo la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid, de los medios y espacios precisos en esta localidad; porque sería un elemento, no solamente de desarrollo cultural sino también de desarrollo económico, la instalación de un museo de

estas características en el sur este de nuestra Comunidad.

La función que en estos momentos está cumpliendo en Alicante, a tenor de la memoria de gestión del 99, primer año de funcionamiento de las actividades de la Fundación Capa en torno a la colección, se comprueba a partir de datos como los siguientes: 6 exposiciones temporales, 3 exposiciones itinerantes en Vitoria sobre la escultura del siglo XX, en Palencia con una pequeña, pero relevante muestra de 19 obras de gran tamaño, y, curiosamente, aquí en Madrid en el Reina Sofía sobre una antológica de Ángel Ferrán; 7 catálogos editados más un vídeo; más de 4.700 alumnos de los centros educativos de Alicante y su entorno en visitas guiadas, en talleres escolares; 3 cursos especializados para profesores y alumnos de diferentes niveles educativos. La celebración, y esto es muy importante, en la Universidad de Verano de la Escultura, con presencia de los más importantes escultores de España, y alumnos de todo el mundo; decenas de visitas guiadas; 18 conferencias, así como la participación en numerosos eventos culturales, con universidades, Ayuntamiento de Alicante, Generalidad, etcétera, y que ha sido visitada en el año 1999 por 90.000 personas y por más de 110.000 ya en el año 2000, convirtiéndose en la práctica en el centro nacional de la escultura contemporánea de nuestro país y de Europa.

Señorías, por eso es tan importante recuperar este fundamental capital cultural madrileño, que, bien gestionado, puede reportar buenos beneficios para toda la sociedad. Ello es posible porque el convenio que tiene la Fundación Capa con el Ayuntamiento de Alicante acaba en el año 2003, puesto que se trata de un depósito temporal de cinco años de vigencia, desde 1998 al 2003, y porque la familia Capa, con don Eduardo a la cabeza, tiene la voluntad, manifestada en multitud de ocasiones, de que la colección se instale en Madrid, en Arganda del Rey, donde sigue teniendo su actividad económica y su domicilio. Y, además, por una tercera razón, ya apuntada anteriormente: el Ayuntamiento de dicha localidad está dispuesto a poner a disposición de la Comunidad lo que haga falta, los terrenos necesarios e incluso aportaría la construcción de parte del edificio de nueva planta del museo, si ello fuera preciso.

Así pues, Señorías, ahora tenemos todas las circunstancias favorables para conseguir en esta Legislatura la recuperación de una parte importante de nuestro patrimonio que, además, puede ser otro

instrumento valioso para impulsar el desarrollo económico y social del sureste de nuestra Comunidad. Si dejamos escapar la ocasión, puede que sea irreversible, y que tengamos que ver cómo nuestros amigos alicantinos aprovechan lo que nosotros no hemos sabido valorar. Por ello, tenemos una gran responsabilidad como gestores de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas considera que hoy daríamos un paso importante al manifestar unánimemente en este Pleno que queremos que esta colección, declarada Bien de Interés Cultural de nuestra región, vuelva aquí en los plazos establecidos, al caducar su estancia en Alicante, para lo cual el Gobierno tendrá que desarrollar las negociaciones y gestiones oportunas, tanto con la familia y Fundación Capa como con el Ayuntamiento correspondiente, el Ayuntamiento de Arganda del Rey; para ello, les pido a todos ustedes el voto favorable para esta proposición no de ley, que, como saben, insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones oportunas encaminadas a instalar durante el transcurso de esta Legislatura la colección Capa en un museo de escultura en la Comunidad de Madrid y en Arganda del Rey. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Hay una enmienda transaccional presentada por los tres Grupos Parlamentarios. A continuación, van intervenir los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ya ha relatado la historia de la propuesta que se trae hoy a este Pleno. Es verdad que hace algunos años, en 1996, y a raíz del homenaje a Eduardo Capa que ha mencionado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que se realizó por el Foro Ciudadano de Arganda, y, además, teniendo en cuenta el valor humano de esta persona, su importante trabajo creativo y el importante legado artístico, tanto suyo como de los principales escultores del siglo XX, Izquierda Unida ya realizó

entonces una moción en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda que consistía básicamente en lo que voy a leer, porque tiene que ver, en parte, con lo que vamos a discutir hoy aquí.

La moción decía lo siguiente: "Solicitar al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda que establezca los mecanismos necesarios para que, mediante la participación de todos los partidos políticos, los agentes sociales y los artistas de la localidad interesados en el asunto, se haga realidad el mantenimiento de la colección en Arganda y la creación, a partir de ella, de un centro de formación artística, asumiendo la propuesta que entonces tenía don Eduardo Capa. En segundo lugar, demandar a la Consejería de Cultura de la Comunidad su participación en el proyecto y su colaboración en cuanto a las asignaciones que fuera necesario desembolsar. En tercer lugar, que en un plazo no superior a seis meses", que se ponía entonces, pero estamos hablando del año 96, "desde la presentación de esta moción, se realizara un proyecto y se definieran los recursos para la ejecución del proyecto. En cuarto lugar, remitir a este pleno", en aquel momento, "el acuerdo". En quinto lugar, dar difusión pública al acuerdo que se había tomado en el Ayuntamiento.

Posteriormente, en octubre del mismo año, Izquierda Unida solicita en esta Cámara la comparecencia del señor Villapalos, entonces Consejero de Educación y Cultura, para que vertiera su opinión respecto a la solicitud que el Ayuntamiento de Arganda, por medio de la moción, realizó a la Comunidad. En aquella ocasión, el Consejero informaba a la Cámara sobre la decisión de darle a la colección la máxima protección, y se declara Bien de Interés Cultural, que quiere decir que no se puede dividir la obra, que no se puede enajenar, etcétera. Se decía en aquel momento que era muy difícil el cambio de ubicación de la obra por la dificultad de adquirir una colección tan completa y tan grande por alguien que se la pudiera llevar y se decía que podía ser donada por el señor Capa a otra ciudad, aunque el Conejero en aquel momento lo veía difícil. Sin embargo, el señor Consejero no creía adecuado el momento para realizar esta propuesta, pues dudaba de que la decisión del señor Capa fuera una decisión firme y achacaba al Ayuntamiento la falta de un plan de actuación para llevarlo a cabo.

La intención de Izquierda Unida entonces, que fue aprobada por unanimidad en el Pleno, era que la Comunidad, junto con el Ayuntamiento, participara

en un proyecto con dos objetivos claros: en primer lugar, crear un taller de carácter docente sobre la fundición artística que se justificaba por la calidad de sus funciones y por el hecho de mantener unas técnicas cada vez menos utilizadas, aunque hoy sabemos que se han incorporado avances tecnológicos que interesan incluso en el extranjero. En segundo lugar, la creación de un espacio museístico con la colección de don Eduardo Capa.

Como he dicho, el acuerdo entonces era de todos los grupos políticos del Ayuntamiento, al parecer con el parabién del artista. Pues bien, en esta misma Cámara, el señor Consejero, que parecía estar de acuerdo con la idea general, aunque con alguna reticencia, como he dicho antes, sobre la voluntad del señor Capa y sobre la viabilidad del centro docente, así como la falta de concreción por el Ayuntamiento, rechaza la propuesta y desde entonces hasta ahora no se ha hablado más del tema.

Es ahora cuando el Grupo Socialista vuelve a reavivar la iniciativa municipal de entonces; trae a la Cámara el nuevo acuerdo que se firma en el Ayuntamiento el día 2 de febrero del año 2000 y se retoma la idea original que Izquierda Unida planteó en su momento. En términos generales, nosotros seguimos pensando lo mismo; es decir, creemos que esta colección es buena para incrementar el patrimonio artístico de la Comunidad. Además, creemos que contribuirá a desarrollar en el municipio de Arganda determinadas actividades culturales muy positivas y hablamos todavía del taller docente, que nos parecía una apuesta muy interesante porque podría cubrir necesidades de práctica y conocimiento de muchos de nuestros artistas noveles en esta disciplina, que no tienen muchos lugares donde acudir para hacerla.

Ahora bien, a pesar del señor Villapalos creía que esta colección no iba a salir de Madrid, resulta que sí ha salido y ha sido con un convenio; ahora está en Alicante y el convenio dura hasta el año 2003 y esperamos que esto no añada ninguna dificultad a lo que pretendemos hacer en este Pleno de la Asamblea de hoy. En 1996 no existía este problema y yo considero que fue un craso error no hacerlo entonces. Por eso, desde Izquierda Unida consideramos que ésta, a lo mejor, es la última oportunidad para poder hacerlo.

Además, considero que no debemos esperar a que desde Arganda se traiga un plan concretado en todos sus términos, porque yo creo que la Comunidad puede participar desde el principio en este proyecto.

Yo creo que hay que reunirse con los implicados -se dice con qué partes: con la Fundación, el Ayuntamiento y nosotros mismos- y sacar adelante algo en lo que, aparentemente -y digo aparentemente-, todos estamos de acuerdo. Yo considero que la Comunidad debe ser un factor activo en la elaboración de un proyecto que, desde Izquierda Unida, consideramos muy interesante, y que ya lo hemos demostrado con las propuestas anteriores; por eso, vamos a votar afirmativamente la propuesta que se trae hoy a esta Cámara, aun cuando quedará pendiente lo que creemos que es muy interesante y que, a lo mejor, puede ser fruto para un posterior desarrollo, de la creación de un taller educativo que, realmente, fomenta, ayude y haga posible que los nuevos artistas de esta Comunidad en esta disciplina tengan opción a poder conocer lo que se hizo y lo que se puede hacer desde el taller que don Eduardo Capa ha llevado tan sumamente bien. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que no tengo ninguna intención de consumir los quince minutos en debatir este tema porque, además, la intervención del señor Díaz ha sido muy exhaustiva; nos ha dado todo tipo de detalles -yo algunos de ellos, incluso, los desconocía en esa literalidad- sobre lo que es la biografía del señor Capa y la historia de lo que ha ocurrido. Sin embargo, me gustaría hacer algunas precisiones y explicar un poco la razón de por qué nosotros hemos presentado una enmienda de modificación del texto, que, finalmente, se ha podido transaccionar entre todos los Grupos; por ello, me gustaría precisar algunas cosas.

Si bien es cierto que coincidimos en la idea que, en el fondo, subyace de la propuesta que hace el Grupo Socialista-Progresistas, que, en definitiva, es la que queremos todos: que la colección Capa se pueda exhibir en Arganda, me gustaría hacer unas leves comentarios con respecto a la propuesta que, en principio, presenta el Grupo Socialista. El Grupo Socialista dice que se hagan las actuaciones oportunas para que, en el transcurso de esta Legislatura, la colección Capa de escultura se instale

en un museo de escultura contemporánea de la Comunidad, y este museo se ubicaría en Arganda del Rey.

La verdad es que hay dos cosas que me han extrañado bastante de su propuesta; sobre todo me produce cierta sorpresa que usted, que es tan hábil, señor Díaz, haya podido cometer algunos errores -imagino que involuntarios, por supuesto- en esta proposición que usted presentaba. La primera de las premisas de su proposición era que todo se hiciera en el transcurso de la presente Legislatura; pues bien, si yo no estoy equivocada, la Legislatura terminará en los primeros meses del año 2003 y las elecciones se celebrarán aproximadamente en el mes de mayo, pero lo que sí tengo más o menos claro es que el nuevo Presidente tomará posesión, previsiblemente, el 1 de julio del 2003.

Evidentemente, usted tiene que conocer el texto del convenio que en su momento suscribió la familia Capa -entonces la fundación no existía; eran los representantes de la familia, el Ayuntamiento de Alicante y el Gobierno de la Generalidad Valenciana-; este convenio lo firmaron en julio del año 98, y, por lo tanto, en el mismo, como es natural, se establece un período de duración, que -si no tengo mal entendido, y no lo tengo porque he leído el convenio- durará cinco años, es decir, hasta julio del 2003. Por lo tanto, señor Díaz, usted sabe perfectamente que, aunque tuviéramos toda la voluntad del mundo en cumplir que esta serie de actuaciones se llevaran a cabo durante la Legislatura, esto es imposible, puesto que, como ya le digo, las elecciones van a ser en mayo del 2003, y, en virtud de un convenio, que, de alguna manera, es un contrato, y, por lo tanto, hay que respetarlo, esta colección todavía está exhibiéndose y depositada en el Ayuntamiento de Alicante, y, sinceramente, a mí me ha extrañado mucho ver que usted estaba proponiendo algo que sabe de antemano que es de imposible cumplimiento.

Sinceramente, a mí me ha extrañado mucho ver que usted estaba proponiendo algo que sabe de antemano que es de imposible cumplimiento. Pero me ha extrañado también otra cosa y es que usted, en su propuesta, pide que la colección se exhiba en un Museo de escultura contemporánea de la Comunidad de Madrid. Yo creo, sinceramente, que una cosa es traer la colección y conseguir que se exhiba o que se ubique definitivamente -que es lo que todos queremos- en Arganda, y otra cosa muy diferente es aprovechar que el Pisuega pasa por Valladolid, o por lo menos pasaba antes de que se desbordara, (*Risas.*) y otra

cosa muy diferente es hacer un Museo de escultura contemporánea de la Comunidad de Madrid, en Arganda o en el municipio que sea; son cosas muy diferentes y no solo cuantitativa o económicamente hablamos de cosas diferentes, sino que no es una cuestión como para que haya que tomar una decisión de esta manera, porque eso podría ser tachado incluso de cierta frivolidad; la decisión de hacer un Museo en una localidad es una decisión que, como todos sabemos, unos mejor que otros, cuesta mucho tiempo poner en marcha, y tenemos muy cercano el ejemplo del Museo Arqueológico, desde que se quiso poner en marcha hasta que realmente se puso, pasaron doce años y no es una cosa que se pueda decidir de un día para otro y hoy por hoy nuestra prioridad todavía, en materia de museos, es la definitiva consolidación del Museo Arqueológico, y, por lo tanto, mientras eso no se produzca, sería un poco irresponsable por nuestra parte comprometernos a hacer cosas que posiblemente no se pudieran hacer.

En cualquier caso, creo que tenemos que hablar de una responsabilidad compartida; en la intervención de la señora Ruano ha quedado claro, y en la suya ha introducido -y eso me ha gustado- algún matiz en el cual reconocía que el Ayuntamiento también tiene que intervenir, cosa que le agradezco, y de la cual me alegro, porque lo cierto es que en el texto que ustedes presentaban no aparecía ninguna alusión. Ustedes decían que en la Comunidad de Madrid habrá un Museo, que traigan los fondos y que se ubique en Arganda, pero no aparecía por ningún lado el Ayuntamiento de Arganda y, sinceramente, aquí coincidimos, esto obligatoriamente tiene que ser algo compartido, porque si no, parece que no es serio.

Además, usted sabe también, y ha mencionado el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, que el acuerdo del Pleno habla no exactamente de un museo, sino de un museo taller, una especie de museo escuela que no es exactamente lo mismo que un museo; esto podría entrar incluso en colisión dentro de lo que son competencias municipalistas, más que de la propia Comunidad. En cualquier caso, señor Díaz, lo que le quería decir con esto es que, realmente, con las sorpresas que yo me llevé viendo su texto de Proposición No de Ley e insistiendo, de verdad, en que todos queremos lo mismo, que es que venga la colección, le digo que usted que es una persona sensata y cabal, y, si yo no le conociera, que le conozco, pensaría que usted ha venido hoy aquí a hacer un acto de voluntarismo un tanto demagógico y

con tintes electoralistas, porque lo que estaba presentando era una iniciativa que en el tiempo no es fiable, como le acabo de demostrar, y que tampoco estaba asumida por todos, porque aquí hay tres patas y quiero insistir en esta altura. Lógicamente, señor Díaz, como yo a usted le conozco -se lo acabo de decir hace un momento- no pienso que usted sea ni demagogo ni voluntarista y, desde luego, no pienso que venga aquí a hacer electoralismo, no podría pensar semejante cosa, entre otros motivos porque falta mucho todavía para las elecciones; sin embargo, el Grupo Parlamentario, en nombre del cual hablo en estos momentos, ha querido ser posibilista, porque nosotros no queremos ser en absoluto demagogos; por eso hemos presentado una enmienda que realmente se ajusta a la realidad que pretende corregir entre comillas los excesos de su propuesta y que realmente puede ser asumida por todos, empezando por el Gobierno que, en definitiva, es quien debe llevar el peso de estas conversaciones.

Hay una cuestión que sí me gustaría introducir, porque no podemos olvidar que no hablamos de una Fundación cualquiera, sino de una fundación privada, cuyo Patronato, el de la Fundación Capa, está mayoritariamente compuesto por familiares de don Eduardo Capa, cosa que no critico, pero es un hecho. Lo cierto es que la familia Capa, como es lógico y natural, también tiene intereses económicos en algo que, de alguna manera, supone una cesión de su patrimonio personal.

Voy a ir concluyendo, señor Presidente. Creo que llegados a este punto hay que hacer un par de matizaciones más, porque quizá ha habido algo, a raíz de las intervenciones, tanto de la señora Ruano como del señor Díez, que quizá no hayan quedado muy claras.

Ha preguntado usted, señor Díaz, que cómo puede ser posible que haya salido una colección de la Comunidad de Madrid a otra Comunidad Autónoma. Ha dicho también que, quizá, es que otra Comunidad ha estado más avispada. Yo creo, y quizá le hablo con demasiada sinceridad, que aquí quien realmente ha estado avisgado ha sido quien ha defendido los intereses económicos de la familia Capa, porque usted no puede ignorar el hecho de que, realmente, si que hubo negociación. Es decir, no se puede hablar, en absoluto de dejación de funciones ni de que el Gobierno regional durante el año... (*El señor Díez hace signos de negación*.) No, usted no lo ha dicho, pero la señora Ruano sí, y estoy contestando, en este sentido a ambos. Ha dicho que el Consejero -que no

está ahora presente- no había actuado con la diligencia que debía; que había dejado, de alguna manera, que la colección se le escapara de las manos. Esto, desde luego, lo quiero desmentir rotundamente, porque esto no es así.

Señora Ruano, yo creo que usted desconoce lo que ocurrió en esos años, porque lo cierto es que durante al año 96 y el 97 hubo incesantes negociaciones... Señor Franco, yo le agradezco que usted haga apoyos gestuales a la señora Ruano que, por otra parte, no creo que los necesite, pero le estoy diciendo, y es una realidad, que durante los años 96 y 97 hubo múltiples negociaciones con la familia Capa y no se pudo llegar a un acuerdo, pero por una razón, porque la Comunidad de Madrid ofrecía 130 millones de pesetas y a la familia Capa, cosa que yo no critico, no les pareció suficiente, y están en su derecho, porque es un fundación privada y es lógico, porque no tienen por qué ceder un patrimonio que es suyo; su patrimonio persona, porque o todo el mundo tiene los mismos objetivos ni les mueve las mismas motivaciones en la visa. Yo no lo critico; no voy a criticar a la familia, pero lo cierto es que, desde el Gobierno regional y desde el Ayuntamiento, se les ofrecieron 130 millones, y a la familia Capa no le pareció suficiente. Sin embargo, el Ayuntamiento de Alicante y la Generalidad Valenciana ofrecieron más, ofrecieron 360 millones de pesetas. Por lo tanto, ya sabemos todos que poderoso caballero es don dinero, y en este caso no iba a ser menos.

Quizá había también otras razones; yo no voy a entrar a juzgarlo, y posiblemente las hubiera de otro tipo, pero lo cierto es que, cuanto menos, yo veo aquí 360 poderosísimas razones que llevaron a que la familia, en su derecho -y hablo de familia, no hablo de fundación, porque la fundación se constituyó en el año 98 y las negociaciones fueron en el 96 y en el 97-, decidió que en su decisión pesara más las 360 razones que le estaba ofreciendo el Ayuntamiento de Alicante, frente al Ayuntamiento de Arganda y a la Comunidad. Es así de sencillo. Insisto, no es ningún reproche a una familia que, en definitiva, tiene la obligación y el derecho de defender lo que ellos consideren, pero creo que es mi obligación aclarar a SS.SS. lo que realmente ocurrió, porque no se puede decir, en ningún momento, que el Consejo de Gobierno no defendiera y no intentara, por todos los medios, que la colección se quedara en la Comunidad de Madrid, y prueba de ello es que se declaró BIC para, de alguna manera, facilitar que se pudiera quedar la colección. La familia Capa consideró que

prefería que fuera a Alicante y eso es lo que ocurrió.

Dice, además, el señor Díez -y es verdad- que don Eduardo Capa quería que la colección se exhibiera en Arganda; pero no basta con querer; aparte de querer, hay que ceder cuando se negocia y, a veces, es necesario que primen unos intereses frente a los otros. Pero lo cierto es que la Comunidad de Madrid no solamente actuó con diligencia, sino que, realmente, intentó llegar a ese acuerdo del que le hablo.

Tercera sorpresa, y voy concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo ruego, Señoría.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Me sorprende de verdad, señor Díez, que usted esté pidiendo que se cree un museo en Arganda y, sin embargo, que usted no lo haya previsto en el Prisma; es una cosa que no entiendo muy bien. Me imagino que tendrá sus razones; pero, puesto que el Prisma es el plan que recoge con una previsión suficiente las inversiones en infraestructuras en un municipio, y realmente éste es un tema que lleva tanto tiempo coleando, lo natural, pienso yo, es que el propio Ayuntamiento lo hubiera recogido como petición, y a mí, la verdad, me ha sorprendido no verlo.

En cualquier caso, yo creo que lo importante es que hayamos podido llegar a una transaccional, propuesta por el Grupo Socialista sobre la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular había presentado, y, de verdad, yo les agradezco tanto al Grupo Socialista como al Grupo de Izquierda Unida que hayan aceptado la enmienda, porque creo que no tiene demasiado sentido que en este asunto estemos tirándonos piedras, porque, en definitiva, a mí me consta que a usted le preocupan los intereses del pueblo del cual es Alcalde, pero le puedo asegurar que sus intereses no son mayores, ni mucho menos, que los que tienen mi Grupo Parlamentario y los Diputados de mi Grupo en defender unos intereses que van mucho más allá de los suyos, los de la señora Ruano o los míos que son, en definitiva, no solamente los de los ciudadanos de Arganda, sino los de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que esperemos que en un futuro no muy lejano, en cualquier caso, a partir de la próxima Legislatura, puedan ver, por fin, la colección exhibida en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El*

señor Díez Olazábal pide la palabra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Qué desea, Señoría?

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Simplemente, para preguntar si puedo aclarar alguna cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo creo que está todo debatido, Señoría.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños.*): Fundamentalmente, porque ha habido algunas preguntas que parece que han quedado flotando en el aire.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe, Señoría. Yo creo que está... (*Risas.*)

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, no me preocupa en absoluto. En cualquier caso, señor Presidente, únicamente quiero dejar clara la posición de mi Grupo en cuanto a la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Popular que nos parece que va en el fondo del asunto a lo mismo, aunque discrepemos, evidentemente, aunque el Presidente no me lo permite argumentar. Y, por lo que se refiere a la transaccional, quiero recordar que donde dice: "para la exhibición", dice: "para la ubicación", que es a lo que se refería la señora Cifuentes. Gracias, señor Presidente

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, Señoría; gracias, y queda anotada su aclaración y matización. Señoras y señores Diputados, concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley, con el texto transaccional incorporado, va a ser sometido a votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por unanimidad.)

Señorías, queda aprobada la Proposición No de Ley número 42/00 con su texto transaccional. Pasamos a tramitar el siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, y su integración social, por considerarla contradictoria con distintos preceptos constitucionales.

———— PNL-11/01 RGEF. 788 (V) ————

Se ha presentado una Enmienda a la Totalidad, con texto alternativo, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Ruego a la señora Secretaria Tercera, doña Silvia Enseñat, proceda a la lectura de la Enmienda a la Totalidad, con texto alternativo, del Grupo Socialista.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): La enmienda dice lo siguiente: "Proposición No de Ley. Artículo Primero. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, con el fin de recuperar el consenso alcanzado con todos los Grupos Parlamentarios y organizaciones sociales en el proceso de elaboración de la Ley 4/2000, exija al Gobierno de la nación la modificación de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la referida Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en los siguientes apartados: a) derechos fundamentales y libertades públicas; b) proporcionalidad de las acciones; c) medidas cautelares a adoptar por el Ejecutivo y procedimiento de expulsión preferente; d) reagrupamiento familiar.

"Artículo segundo. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que éste se dirija al Gobierno de la nación proponiéndole que, mediante Real Decreto, establezca un sistema rápido y eficaz de regularización de los inmigrantes que estén en España con anterioridad al 23 de enero de 2001, en el que queden establecidos los criterios y medidas que a continuación se detallan.

"Al proceso de regularización podrán acogerse los extranjeros que dispongan de una oferta de trabajo; también podrán acogerse al referido proceso los familiares de los extranjeros a los que se refiere el apartado anterior, así como los familiares de los extranjeros que ya disponen de un permiso de

residencia y trabajo en España, que se encuentren incluidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/2000, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, y para su integración social.

“Los extranjeros que se acojan a este proceso de regularización, y dispongan de una oferta de trabajo, serán documentados con un permiso de trabajo y residencia temporal. Asimismo, se les concederá con carácter inmediato una autorización provisional para ser contratados y dados de alta en la Seguridad Social. Los extranjeros que carezcan de la oferta de trabajo aludida en el apartado anterior, serán documentados con un permiso de residencia temporal.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Procede, en primer lugar, Señorías, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma. Tiene la palabra la señora García Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a comenzar mi intervención haciendo un breve relato de la capacidad de interponer recurso de inconstitucionalidad por parte de las Comunidades Autónomas.

El Artículo 162.1 de la Constitución establece claramente la legitimidad para interponer recurso de inconstitucionalidad de los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas, y, dado que el Grupo que sustenta al Gobierno en nuestra Comunidad es mayoritario en esta Cámara, entendemos que puede ser más efectivo pedir al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que presente el citado recurso contra la Ley 8/2000, de diciembre, de Reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social. La petición de interposición de recurso de inconstitucionalidad está referido al Artículo Primero, puntos 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 20, 50, 53 y 56 de la citada Ley.

En cuanto a los argumentos de esta petición, está claro que algunos son de carácter básico, y otros lo son por el propio texto de la Ley. La inconstitucionalidad, desde luego, es por lo segundo, pero es imprescindible aclarar también los primeros.

Antes que nada, quiero, una vez más, hacer unas reflexiones de lo que representa la inmigración para un país europeo como el nuestro, con, además, unas connotaciones específicas de gran relevancia.

Con la Ley 8/2000, se ha reformado una Ley, la 4/2000, cuyos resultados no han llegado y no han podido comprobar. Se supone que una Ley es un acto que trata de normalizar -de norma- un aspecto de la vida cotidiana. En el caso que nos atañe no han podido comprobarse sus efectos normalizadores ya que la reforma se ha realizado sin que tan siquiera se haya publicado la propia norma que desarrollara la Ley. Por ello, y como justificación de la Ley 4/2000, el Gobierno ha tenido que realizar una campaña en forma de aluvión de noticias y declaraciones institucionales, destacando las posibles invasiones de inmigrantes que han dado lugar, entre otros, a declaraciones como las de la señora Ferrusola o el señor Heribert Barreda.

Nosotros pensamos que es una peligrosa herencia que el Gobierno de la nación ha dejado de cara al futuro; futuro incierto, por cierto, como se puede comprobar por el informe demográfico de la Organización de Naciones Unidas, en el que se nos avisa de que España pasará de 40 a 31 millones de habitantes en los próximos cincuenta años. Señorías, está claro que ninguno de nosotros podrá ver esa realidad probablemente -ojalá muchos sí-, pero les advierto que nuestros hijos y nietos sí que van a padecer esos hechos, desde luego, si no ponemos remedio. En el citado informe, además, se plantea que la media de edad será de 55 años, convirtiéndonos en ese futuro en el país más viejo del orbe.

El Gobierno de la nación justifica la reforma diciendo que la Ley 4/2000 no planteaba los necesarios controles fronterizos ni los mecanismos para la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos. Sin embargo, y analizando el texto de la Ley 4/2000, es perfectamente contrastable que se endurecieron las sanciones del Código Penal para estos mafiosos, a la vez que respetaba los compromisos europeos. Es decir, la Ley 4/2000, aun no siendo la Ley que nosotros hubiéramos hecho, nos hubiera permitido avanzar hacia un futuro de mayor equiparación de derechos e integración de los ciudadanos de terceros países.

¿Qué se ha conseguido con la modificación? Que el Consejo del Poder Judicial la califique de más cercana a una ley de control policial que de integración social del inmigrante -y hablaban ustedes

hace breves minutos de la Ley del 85-; que se refuerce la posible arbitrariedad de la Administración, que se limite el Estado de Derecho y la tutela judicial, que no se atienda a los tratados internacionales y de derechos humanos de la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos. Potencia la explotación laboral al limitar la capacidad de denuncia de los trabajadores y trabajadoras extranjeros, recayendo sobre ellos la expulsión por trabajar sin el correspondiente permiso; rompe con el consenso que se había alcanzado con la sociedad civil, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes, vecinales, etcétera, y con el acuerdo con los partidos. Se ha hurtado un debate sereno, sin intereses partidistas, pedagógico, que podía haber supuesto un elemento de desarrollo económico, un enriquecimiento cultural y un engrandecimiento social.

Señorías, además de lo expuesto, y dictado en esta ocasión con el corazón, pero también con la razón, voy a argumentarles nuestra propuesta, analizando los puntos que consideramos inconstitucionales o que vulneran disposiciones de los tratados internacionales suscritos por nuestro país. El punto 5, del artículo primero, de la Ley 8/2000, aunque reconoce el derecho de reunión de los extranjeros, restringe su ejercicio a quienes no estén regularizados. Esta reducción es contraria al artículo 21 de la Constitución, conectado con el artículo 16 de la misma, y con el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También es contrario a los artículos 2, 3, 18 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 19 de diciembre de 1966, y a los artículos 9, 11 y 14 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

La sentencia del Tribunal Constitucional 107/84, establece una triple clasificación de los derechos constitucionales de ejercicio de los españoles y extranjeros: en primer lugar, derechos de las personas como tal, y no solamente como ciudadanos, en cuyo caso iguala los primeros con los segundos; en segundo lugar, derechos que pertenecen o pueden ser ejercidos en función de la nacionalidad o los tratados; en tercer lugar, los derechos del artículo 23 de la Constitución, que no puede pertenecer a los extranjeros, salvo excepciones. Pues bien, el derecho del artículo 21, que permite la reunión pacífica y sin armas, se configura como un derecho de la persona en cuanto a tal, que previene la dignidad humana, que el propio texto constitucional, en su artículo 10, predicó como

fundamento de derechos del orden político y de la paz social.

El Tribunal Constitucional, abundando, entiende el derecho de reunión como una manifestación colectiva de la libertad de expresión ejercido a través de una asociación transitoria. Asimismo, el artículo 20.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.

Igual problema encontramos con el artículo 6 de la Ley 8/2000, que establece una nueva redacción de la 4/2000, y, por no reiterarme, me remito a lo expuesto anteriormente, en este caso con respecto a la posibilidad de asociarse; es decir, también se supedita la posibilidad de asociarse a su situación administrativa, a la situación del inmigrante.

Como inciso, además, quiero plantearles la incongruencia de la reforma, ya que, en palabras llanas, estamos hablando de prohibir la reunión de más de equis personas, y la verdad es que nos recuerda a algunas leyes franquistas, así como al poema de Bertolt Brecht: "Primero, fueron los comunistas, pero yo no lo era". No voy a seguir, porque creo que no es necesario que continúe; ustedes ya saben a qué me estoy refiriendo.

Con respecto a la nueva redacción que el punto 7 del artículo 1 de la Ley 8/2000, de modificación de la Ley 4/2000, que, con los mismos métodos anteriores, restringe el derecho a la educación no obligatoria sólo a los extranjeros residentes. Esto vulnera el artículo 27.1, en relación con el 39.4 de la Constitución Española, el artículo 28 de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño y el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es decir, se establece una doble configuración del derecho a la educación de los menores de 18 años, dependiendo de su residencia legal o no en España. No olvidemos que la educación es obligatoria hasta los 16 años y la mayoría de edad no se reconoce hasta los 18.

Además, es aceptado hasta ahora que el artículo 27.1 de la Constitución consagra el derecho del niño a ser escolarizado, con la consiguiente obligación de los poderes públicos de procurar dicha escolarización, incluso obligatoriamente. La Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del niño, que España ratificó en 1990, garantiza en su artículo 28 el derecho de todos los niños a la educación, entendiendo por niños a los menores de

18 años -se lo decía anteriormente-, independientemente de su nacionalidad o de su situación administrativa. Por lo tanto, la protección de los menores en este sentido queda anulada de facto.

El punto 9 del artículo 1 de la Ley 8/2000 limita el derecho a sindicarse libremente a los extranjeros en función de su regularización, lo cual vulnera el contenido esencial de la libertad sindical del artículo 28.1 de la Constitución, y es contrario a lo establecido en el artículo 23.4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 19 de diciembre de 1966, y al artículo 11.1 del Convenio Europeo de Protección de Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, de 4 de noviembre de 1950.

La Disposición Final Primera de la Ley 8/2000, por la que se regula el derecho a la intimidad familiar y, por consiguiente, el derecho de reagrupamiento familiar en España de los extranjeros, está condicionado su ejercicio por la vía reglamentaria, de manera que se vulnera la reserva de ley orgánica establecida en la Constitución para el desarrollo del contenido de los derechos fundamentales de la propia Carta Magna. Esto quiere decir, Señorías, que las facultades concretas que configuran el contenido esencial del derecho fundamental quedan sujetas a una posterior regulación reglamentaria que provoca el efecto fundamental de impedir su ejercicio y protección sin la configuración reglamentaria pertinente.

La redacción del punto 14 del artículo 1 de la Ley 8/2000 exime a la Administración de motivar los acuerdos de delegación de visado en el caso de que los mismos no se refieran al supuesto de reagrupamiento familiar o solicitud de permiso de trabajo por cuenta ajena, utilizando para ello la fórmula de imponer la obligación sólo en esos supuestos. Nuevamente, estamos ante un sutil mecanismo de exclusión de obligaciones, con lo que se eluden claramente exigencias constitucionales de interdicción de la arbitrariedad de las Administraciones, control de la legalidad de la actuación administrativa a través de juzgados y tribunales, y tutela judicial efectiva. Esto contraviene lo establecido en el artículo 106.1 de la Constitución.

La redacción del punto 16 del artículo 1 de la Ley 8/2000 limita a los extranjeros residentes a la asistencia jurídica gratuita en todo tipo de procesos. Esto vulnera el contenido esencial del derecho a la gratuidad de la justicia para quienes acrediten

insuficiencia de medios económicos. Así como el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 19 de diciembre de 1956, y el artículo 6.1 del Convenio Europeo de Protección de Derechos Humanos y Libertades de 4 de noviembre de 1950.

Asimismo, el Tribunal Constitucional, en la Sentencia 16/1994, establece que el artículo 119 de la Constitución proclama el derecho a la gratuidad de la justicia en los casos y la forma que el legislador lo determine, pero afirma que el legislador no goza de una libertad absoluta, sino que debe respetar un contenido constitucional indisponible referido a la insuficiencia de recursos para litigar.

El punto 50 del artículo 1 autoriza la expulsión de los extranjeros condenados por conducta dolosa. Esto supone una infracción de los principios de reeducación y reinserción social de las penas, contenidas en el artículo 25 de la Constitución. La única causa de expulsión es la comisión del propio hecho delictivo, que en este caso ya fue sancionado penalmente. El artículo 89 del Código Penal, precisamente para evitar la infracción de la Ley, establece un principio de sustitución de la cadena penal por la expulsión del territorio nacional.

Como he dicho anteriormente, no agotamos las circunstancias que posibilita y propugna la recusación de la Ley 8/2000, pero el inexcusable marco del reloj del señor Presidente me obliga a mirar hacia la propuesta de enmienda que el Partido Socialista nos ha presentado, y que no quiero dejar sin respuesta. Miren ustedes, puedo entender perfectamente la losa que supone la disciplina de partido, pero la presentación de una enmienda con texto alternativo es de facto una invitación a la no aceptación, dado que no sólo la sustituye, sino que, además, desvirtúa completamente el interés político del Grupo de Izquierda Unida, de mi Grupo. Una enmienda de adición en la que se hubiera planteado que, mientras que se presenta el recurso de inconstitucionalidad de la Ley 8/2000, se adopten las siguientes medidas, etcétera, se lo hubiéramos aceptado, ya que somos conscientes de la necesidad de adoptar medidas que favorezcan la integración de los inmigrantes: las anteriores al 23 de enero, las de la oferta de trabajo, etcétera. Pero ustedes tendrán que ver si la Ley es constitucional o no; si es inconstitucional, no valen parches, salvo que estos sirvan mientras que llega el recurso, y, si se considera que no es inconstitucional la Ley 8/2000, entonces,

por favor, no nos presenten enmiendas, simplemente vótenla en contra.

Evidentemente, lo que he desarrollado en este discurso es lo que creemos en mi Grupo, y el Tribunal Constitucional es quien tiene, en todo caso, la última palabra. También les digo que, si el texto que se ha presentado en la enmienda lo presentan ustedes en la moción subsiguiente a la interpelación que han presentado hoy, seguramente, y con alguna enmienda, se lo votaríamos a favor.

Con el compromiso de ser breve y finalizar mi intervención, sólo quiero referirme a un punto más. ¿No les parece a ustedes que el planteamiento del Gobierno de la nación, llevando a los inmigrantes hasta su país, gastando dinero público para los traslados, agotando sus escasos recursos para poder volver o quedando nuevamente endeudados en su país, al cual ha sido enviado, es un verdadero disparate o un ejercicio de prepotencia, dado que las embajadas y los consulados son territorio nacional de los países de donde proceden los inmigrantes y, por tanto, deben poder cumplir a la perfección el trámite necesario para su legalización? ¿Qué opinión les merece, con sinceridad, que los dos partidos mayoritarios del Estado planteen, según la prensa, y leo literalmente el titular: "Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español buscan las fórmulas que garanticen el derecho de los inmigrantes sin tocar la ley"?

Señorías, en un país constitucional como el nuestro, en una sociedad como la nuestra de pleno derecho, siendo uno de los países europeos con mayor cuerpo legislativo, ¿creen que es de recibo solucionar un problema al margen de la Ley? No; creo que no; en mi Grupo creemos que no. Hay medidas que pueden paliar el problema, pero si la Ley es la misma, desde luego, lo que está claro es que no lo soluciona.

Señorías, les ruego que recapaciten y voten en conciencia y apoyen la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Eso, Señorías, es mirar hacia el futuro, poniendo en el presente las bases para un desarrollo más democrático y más solidario. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Socialista, podrá hacer uso de la palabra un representante de este Grupo para su defensa por un tiempo de quince

minutos. Tiene la palabra don Francisco Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señor Presidente. Nada más lejos de mi intención que convertirme en ninguna obsesión de ninguna Consejera ni de ningún Consejero en temas de inmigración o de lo que sea; mi intención en estos momentos es plantear el problema de fondo de la Ley de Extranjería y soluciones precisamente a esta situación.

Estoy convencido, estamos convencidos de que podemos ofrecer una alternativa tanto a la postura que ha planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario Popular, para que lleguemos a un acuerdo que suponga eliminar del debate político la situación de la inmigración.

El tema de la inmigración no puede ser un debate continuo, no puede ser continuamente algo que esté en la televisión, en los medios de comunicación, de forma negativa; no puede ser un instrumento de combate político, de lucha electoral, sino todo lo contrario. Tenemos que alcanzar un acuerdo que sirva para todos, que sirva para gobernar, este quién este; en definitiva, una política de Estado que suponga que no veamos imágenes, información, o que demos pie a actitudes xenófobas que no compartimos ningún partido con representación parlamentaria, pero que me consta que, después de lo que ha pasado en Cataluña, pueden surgir en otros puntos de España; actitudes xenófobas, que nos perjudiquen a todos, y que nos alteren la convivencia pacífica que tantos años ha costado construir en este país. En definitiva, lo que nos gustaría y pretendemos con esta Enmienda a la Totalidad es llegar a un acuerdo entre todos los partidos, invitar al acuerdo.

Esperábamos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida aceptase esta Enmienda a la Totalidad; por lo que han dicho, parece que no, que no lo van a aceptar; eso nos va a obligar al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas a abstenernos, porque no consideramos que sea el momento oportuno para entrar en esta cuestión. ¿De qué es el momento oportuno? Es el momento del acuerdo, de tratar de convencer al partido mayoritario de que éste, como decía antes, no debe ser un tema de confrontación, sino de acuerdo; sentémonos para ver cómo se mejora esa Ley, que hemos visto, hemos demostrado hoy aquí, que genera más problemas que arregla asuntos. Genera, como hemos dicho antes, que haya más de 50.000 personas en esta

Comunidad sin ningún tipo de cobertura.

Sabemos que estamos hablando en la Cámara nacional, sabemos que estamos intentando llegar a ese consenso; consenso que nos demandan diferentes fuerzas políticas, la Iglesia Católica, expertos, los sindicatos; en definitiva, volver al acuerdo que había cuando se discutió y se aprobó la Ley 4/2000; volver a ese acuerdo, eliminar esa campaña, bien orquestada, estuvo muy bien orquestada -hay que reconocer que ustedes se mueven muy bien en los medios de comunicación; lo hicieron muy bien-, porque un fenómeno como el de la inmigración, que no era un problema vivido por los ciudadanos entonces, se convirtió en un problema.

Esas imágenes del desembarco de Normandía, que es lo que parecen algunas veces las pateras llegando a Almería, me parece que hay que eliminarlo si queremos realmente, que el fenómeno de inmigración no sea un problema. Pero da la casualidad de que para nosotros también es necesaria la presencia de estos ciudadanos.

Hay un informe de la ONU que dice que de aquí al año 2050 hacen falta 12 millones de personas para poder contribuir al crecimiento económico y al mantenimiento de nuestro actual bienestar; por tanto les necesitamos, nos necesitan; es una oportunidad para ellos, es una oportunidad para nosotros; luego hagamos un esfuerzo para que sea así, porque está en nuestra mano hacerlo, está en nuestra mano el conseguirlo. Y, además, estoy seguro de que ustedes pueden aceptar la Enmienda a la Totalidad que hemos presentado, porque lo único que pretende es devolver los derechos fundamentales que la anterior Ley estaba negando; y digo que estoy seguro que ustedes lo pueden aceptar porque ustedes lo han planteado en la Carta de Derechos y Deberes de los Extranjeros en la Comunidad de Madrid. Nos han dado un documento, ustedes, ustedes, no Izquierda Unida, no el PSOE, no los sindicatos, sino la Consejería de Servicios Sociales. Esta Carta de Derechos y Deberes de los Extranjeros en la Comunidad de Madrid, basada en 44 protocolos, acuerdos, pactos, declaraciones y convenios internacionales, que establece una serie de derechos fundamentales, dice en el noveno: "Carta de Derechos y Deberes de los Inmigrantes en la Comunidad de Madrid. Punto quinto. Derecho de reunión, asociación y manifestación: ninguna persona podrá ver afectadas las posibilidades de reunión pacífica y de manifestación pública. "El octavo". Derecho al trabajo, a la seguridad social y a la sindicación y huelga: ninguna persona podrá ser

privada de la posibilidad de desarrollar una actividad laboral, y, consecuentemente, de la protección de sistemas públicos de seguridad social, así como el ejercicio de los derechos de sindicación y de huelga".

Insisto, aquí habla de todas las personas, no habla, como en la Ley que ustedes han aprobado, sólo de los inmigrantes que estén regularizados. Luego, si ustedes están diciendo esto en un documento, es lo mismo que les planteamos en la Enmienda a la Totalidad. Por tanto, parece que estamos en condiciones de llegar a un acuerdo y de que ustedes apoyasen nuestra Enmienda a la Totalidad; también parece que hay bases como para que podamos acordar lo que decíamos antes. Cambiemos esa Ley de Extranjería que está produciendo los problemas que está produciendo; veamos cómo se puede arreglar este fenómeno, veamos cómo podemos llegar a ese acuerdo de Estado, y no planteemos cosas tan desafortunadas.

Antes me decían que yo hablaba de chapuza, de parches, pero, ¿cómo se puede llamar a decirle a los ciudadanos ecuatorianos que se marchen a su país, que allí se les arreglarán los papeles y que vengan con los papeles arreglados? Acabo de leer unas declaraciones del Delegado para la Inmigración, en las que, más o menos -estoy hablando de memoria-, dice que no tiene dinero para poder pagar el viaje de vuelta a los que se han marchado y a los que se quieren marchar; que no tiene 3.190 millones de pesetas para garantizar su retorno. ¿Esto qué es? ¿Un parche? ¿Una vergüenza? ¿Una burla? ¿Cómo lo llaman ustedes? Pónganle ustedes el calificativo que quieran; desde luego, no es una salida a la situación de los inmigrantes.

Antes hablaba de la solidaridad. Es una forma de recordar a nuestros compatriotas, a los dos millones que hay -lo ha dicho la señora Consejera- fuera de nuestro país; también es recordar a todas aquellas personas que tuvieron que marcharse, prácticamente en las mismas circunstancias. En Bellas Artes hay una exposición que les recomiendo que vayan a ver para que vean que los rostros de las personas que se fueron se parecen mucho a los rostros de las personas que vemos en Madrid, son muy parecidos. ¡Qué gran momento para demostrar que no olvidamos nuestro pasado, y que no queremos que a las personas que vienen aquí se las haga lo que les hicieron a nuestros compatriotas! ¡Qué buen momento para eso! Por eso, en la segunda parte de nuestra Enmienda a la Totalidad hablamos de que hay una fórmula muy clara, incluso utilizando su ley, la

Ley 8/2000, para arreglar esa situación.

El párrafo cuarto del artículo 31 habla de que, en situaciones de arraigo excepcionales o por derechos humanos, se puede regularizar la situación de todas aquellas personas que quieran trabajar en nuestro país, y, como decía antes, las necesitamos.

Por tanto, no se trata de disciplina de partido, se trata de una profunda reflexión del fenómeno de la inmigración, se trata de alcanzar, de luchar por un acuerdo. Si no hay ese acuerdo, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se compromete a luchar para que se devuelva, con la ley en la mano, los derechos fundamentales que la ley actual les está quitando. No tengo nada más que decirles, únicamente, solicitar su reflexión, y esperar que alcancemos ese acuerdo que suponga que no tengamos que venir a esta Cámara ni a ninguna a seguir discutiendo lo que está sucediendo con la inmigración, porque somos capaces de alcanzar un acuerdo como la mayoría de los ciudadanos están demandando, un acuerdo para que esto desaparezca de la agenda política. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Contreras. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra su Portavoz, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sabando, en primer lugar, debo comenzar señalando la trascendencia del debate que se está produciendo esta tarde en este Parlamento. Quiero agradecerle expresamente al señor Contreras el tono de su segunda intervención, porque el señor Contreras intervino no hace mucho tiempo, con motivo de la interpelación que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre temas de inmigración, y la verdad es que le agradezco que en esta segunda intervención haya relajado y rebajado su tono, porque durante su intervención en la interpelación hablaba de sucesiones al Gobierno de la nación, sobre lo que quizá usted nos pueda dar alguna lección, ya que tantos modelos han tenido. Nosotros somos humildes a la hora de recibir modelos distintos de sucesiones, ¿verdad, señor Contreras?

Usted hablaba de la falta de interés del Presidente regional sobre el tema de la inmigración o de que lo íbamos a pasar mal. Por eso digo que le agradezco el tono de esta segunda intervención, aunque no sé muy bien con cuál quedarme, si con el tono de la interpelación, o con el tono de esta segunda intervención. Entiendo que ha habido una variación en el tono, y creo que siempre hay que constatar lo positivo, y, por tanto, le agradezco el tono positivo de esta segunda intervención.

Señor Presidente, Señorías, creo que no es ninguna noticia si yo digo que vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, porque consideramos que la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de otra Ley Orgánica, la 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, no sólo no atenta contra los derechos de los inmigrantes, sino que los garantiza como nunca, como nunca, como nunca se ha hecho en este país; que los garantiza de acuerdo con la legislación comunitaria como salvo, como salvo Italia lo hace, y que, por tanto, no incurre en ningún supuesto de inconstitucionalidad.

Yo quisiera plantear unas breves cuestiones formales y centrarme en la cuestión de fondo; unas breves cuestiones formales, porque no tengo muy claro el tema, pese a lo que ha dicho la Diputada señora García, representante y Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Señora García, en primer lugar -y es una opinión personal, aunque tampoco pretendo sentar cátedra-, efectivamente, se reconoce a los órganos colegiados de los Ejecutivos de las Comunidades Autónomas la posibilidad de presentar recurso de inconstitucionalidad, pero usted sabe que la Ley Orgánica que regula el Tribunal Constitucional precisamente habla de que cuando se trate de leyes, disposición o actos con fuerza de ley del Estado que puedan afectar a su propio ámbito de autonomía. Y las cuestiones que usted ha planteado en su Proposición No de Ley créame que son competencia exclusiva y excluyente, puesto que afectan a la regulación de los derechos fundamentales, en este caso, no del Gobierno central, señora García, sino de las Cortes Generales. Por tanto, en primer lugar, yo dudo de que un Gobierno regional pueda presentar esta cuestión de inconstitucionalidad en la forma en la que usted la presenta.

En segundo lugar, usted, al menos en su Proposición No de Ley, no recogía expresamente qué artículos podrían estar incurriendo en esa cuestión de

inconstitucionalidad; en su intervención ha hecho mención a alguno de ellos, posteriormente haré mención de los mismos. En tercer lugar, no entiendo, y me gustaría que, si no ahora, porque no podrá ser porque no hay más turnos, sí a la salida, en los pasillos, me aclare por qué hemos de pedir a un tercero, en este caso al Gobierno, hacer algo que podemos hacer desde la Asamblea, es decir, nosotros mismos. ¿Por qué Izquierda Unida acude a la figura de una proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno para que éste presente o solicite la interposición del recurso de inconstitucionalidad cuando esta Asamblea, este Parlamento, en su artículo 222, puede plantear esa cuestión de inconstitucionalidad según su argumentación? No lo entiendo, sinceramente; no lo entiendo. Por eso, cuando a veces se plantea la reforma de los reglamentos, cuando se hacen declaraciones de que nuestro Reglamento no funciona, yo, sinceramente, creo, Señorías, que este Reglamento, o no se conoce, o no se lee bien.

También hay unas cuestiones formales con respecto a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Socialista, porque, claro, eso sí merece un comentario un poco más detenido. Aparte de la fórmula por artículos, pero, en fin, eso es respetable, dice el primer artículo de su Proposición No de Ley alternativa: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que, con el fin de recuperar el consenso alcanzado" -fijense, para que, con el fin de recuperar el consenso alcanzado, Señorías- "con todos los Grupos Parlamentarios y organizaciones sociales en el proceso de la elaboración de la Ley 4/2000, exija al Gobierno de la nación la modificación de la Ley Orgánica 8/2000." Pero, bueno, señor Contreras, ¿usted no sabe qué es una ley orgánica? ¿Usted sabe que la aprobación y modificación de una ley orgánica tienen que realizarla las Cortes Generales? ¿Cómo el Grupo Socialista está pidiendo que podamos apoyar una proposición no de ley en la que se dice que es el Gobierno de la nación el que puede modificar una ley orgánica en aras de recuperar el consenso? Señor Contreras, creo que es un elemento lo suficientemente serio como para que usted este tema lo hubiese planteado de otra forma. En fin, la verdad es que a uno ya prácticamente no le sorprende nada.

En la Proposición No de Ley de Izquierda Unida se intenta contraponer con el Plan Regional aprobado por el Gobierno regional; y ahora lo ha hecho, yo creo que no afortunadamente, el señor

Contreras con el Plan Regional, y hablaba de una carta que no es ningún documento del Gobierno regional; por tanto, usted estaba exhibiendo un documento que no está elaborado por el Gobierno; es una propuesta de una serie de colectivos, pero que no tiene el apoyo ni la convalidación del Gobierno; pero, en fin, lo paso por alto.

En esta Proposición No de Ley ustedes elogian el Plan Regional, pero es de agradecer que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida reconozca ahora la finalidad integradora que tuvo el Plan Regional para la Inmigración. Por cierto, el Grupo de Izquierda Unida en esta Cámara, cuando se aprobó el Plan el 7 de diciembre de 2000 -no hace demasiados años ni siglos-, dijo: Es un desatino colectivo al que el Gobierno de esta Comunidad nos quiere llevar, o este Plan es la muestra de la falta de voluntad política del Gobierno de esta Comunidad. Y ahora, en su Proposición No de Ley, nos intentan decir: qué bueno es el Plan y qué mala es la ley; por tanto, no podemos descartar que dentro de un año estén defendiendo la ley que hoy están atacando. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero, si entramos en el fondo de la cuestión, yo creo que en su intervención, señora García, ha desdibujado gravemente la realidad. No deja de ser sorprendente que algunos opinen que la ley más avanzada de Europa en esta materia sea inconstitucional y no se lo pareciera la Ley socialista del 85, que no reconocía ni los más mínimos derechos a los inmigrantes. Señora García, ¿usted sabe que la Ley del 85 no recogía el derecho a la sindicación, ni a la huelga, ni a la reagrupación, ni a la tutela, ni a la sanidad, ni a la educación? ¿Por qué su Grupo entonces no recurrió esta Ley ante el Tribunal Constitucional? ¿Por qué su Grupo entonces no presentó una enmienda a la totalidad de esta Ley? ¿Dónde estaba -según usted ahora- su corazón y su razón? ¿Por qué entonces no le pareció que aquella Ley era una ley franquista? ¿Por qué, señora García? ¿Por qué le parece una ley franquista la que propugna el Gobierno del Partido Popular, siendo la legislación más avanzada de toda Europa, y no le parece franquista la Ley de 1985, que contó con el silencio de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, señora García? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, esta Ley -la que ha hecho el Partido Popular- es la mejor ley que se ha hecho en materia de inmigración en la historia de este país. Yo entiendo que a algunas personas esto no les guste; entiendo que algunas personas estén ancladas

en discursos pasados, pero ¡qué le vamos a hacer!

En cualquier caso, sí es importante afirmar estas cosas con datos, y vamos a hacer una comparativa internacional. Mire usted, esta Ley, junto a la italiana, como ya le decía, es la más avanzada de Europa, puesto que son las únicas dos que recogen un catálogo de derechos para los extranjeros. La ley española es vanguardista porque reconoce a los extranjeros sin regularizar derechos sociales como los sanitarios o los educativos. ¿A usted le parece franquista, señora García, o a usted le parece poco avanzado, señor Contreras, que, por ejemplo, la ley que aprobó el Gobierno del Partido Popular, las Cortes Generales, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, reconociese en los derechos de los extranjeros ilegales el derecho a la enseñanza básica, a la asistencia sanitaria, a la tutela judicial efectiva, y que, por ejemplo, un país tan poco sospechoso en estos momentos de estar dirigido por un gobierno de centro derecha, como es Alemania, que creo que está dirigido por un partido socialista -no sé si será de su gusto, pero, en cualquier caso, partido socialista-, no incluya ni una sola relación de derechos?

¿Qué le parece a usted, señor Contreras, que Gran Bretaña, que es otro modelo de socialismo -bien es cierto que es tercera vía y que eso, al fin y al cabo, siempre es un matiz- no recoja una relación de derechos? o ¿qué le parece a usted, señor Contreras, que, por ejemplo, España, en los derechos de los residentes legales, hable del voto en municipales en reuniones, manifestación y asociación, en sindicación y huelga o que, por ejemplo, en Bélgica, señora García -que digo yo que tampoco es sospechoso de ningún modelo franquista- no se incluya ninguna relación de derechos? ¿Qué les parece a ustedes que en la regulación de ilegales, en Bélgica, salvo en circunstancias excepcionales, no se contemple nada de lo que la legislación española, con esta reforma que ha propugnado el Partido Popular, se recoja?

Como ustedes bien saben hay países como, por ejemplo, los nórdicos, que directamente no admiten inmigrantes; quizá la izquierda gobernante de esos países sea distinta a la izquierda opositora. También pueden constatar, y pueden conectar con la izquierda laborista británica que tampoco concede derechos a los no regularizados.

Nosotros, Señorías, sin terceras vías ni nuevos socialismos, lo hemos hecho; y lo hemos hecho con toda naturalidad, y lo hemos hecho porque creíamos que era nuestra obligación. Pero no hace falta mirar fuera, a otros países, para comprobar que

ésta es la legislación más avanzada de toda Europa, sino que, simplemente, hay que recoger, artículo por artículo, lo que esta ley consagra, porque es una ley a favor de los inmigrantes y en contra de las mafias que trafican con seres humanos, y de los abusos; porque permite que los inmigrantes venidos a nuestro país tengan los máximos derechos y garantías posibles; porque garantiza a los inmigrantes unas condiciones de vida y unos puestos de trabajo dignos, impidiendo que entren en redes de explotación laboral o prostitución; porque la legalidad, señora García, favorece la convivencia y la integración. La plena equiparación en derechos y obligaciones y garantía de los inmigrantes debe producirse desde la legalidad. El marco de convivencia de nuestro país no puede salirse del ordenamiento jurídico, y ningún partido político de la oposición debería pedir de forma responsable tal cosa, por mucho provecho político que esperase tener de un tema que reclama mayor seriedad y mayor sensibilidad.

Señorías, esta ley viene a solventar la ineficacia de dos leyes anteriores: la primera, la del 85, porque no daba ni los más mínimos derechos a los inmigrantes; la segunda, porque provocó un efecto "llamada" innegable.

El Gobierno Regional ha asumido un compromiso con la elaboración del Plan de Inmigración; por cierto, en otras Comunidades Autónomas regidas por partidos de izquierda o bien monocolors, el Partido Socialista, bien con el apoyo de Izquierda Unida o bien la jugada a siete bandas tipo Baleares, no tienen reconocido ningún Plan de Inmigración como el que tiene hecho este Gobierno. ¿Por qué? ¿Qué modelo tenemos que mirar? ¿A qué modelo de izquierda tenemos que mirar? Usted ha criticado esta ley, pero no nos ha dado ningún modelo alternativo, señora García. ¿Qué debemos hacer? ¿Cuál es la solución? Yo creo que intentar, como ha intentado el señor Contreras, encontrar algún tipo de contradicción o de divergencia de criterio en los gobiernos del Partido Popular, me parece que es un ejercicio de ilusionismo muy meritorio, pero creo que poco realista.

Desde este Grupo le reconozco, señor Contreras, que veíamos con optimismo la posibilidad de acuerdo con la oposición, y vemos la posibilidad de acuerdo con la oposición a nivel nacional que permitiría orientar los esfuerzos, como usted decía, de todos a la mejora de nuestra realidad social, en lugar de profundizar en la división y el enfrentamiento, pero, claro, permítame que yo responda a las cuestiones a

las que usted hacía mención, porque no vaya a ser que pasen por alto en el Diario de Sesiones; ojalá que su Partido, a nivel nacional, se decante por esa alternativa de Estado.

Por lo pronto, sabemos que el PSOE, en principio, no va a recurrir, a nivel de Ejecutiva Federal, la constitucionalidad de la ley, y que, por tanto, la posición de las Cortes Generales va a ser ésa; pero cuatro Presidentes autonómicos socialistas han manifestado su intención contraria: los socialistas catalanes lo han hecho; los socialistas vascos se han abstenido. ¿Cuál es su modelo, señor Contreras? ¿Cuál es su modelo? ¿Su modelo es el del señor Zapatero? ¿El del señor Redondo? ¿El del señor Maragall? ¿El del señor Antich? ¿Cuál es su modelo? Porque no vale con criticar; también es su responsabilidad, y también es responsabilidad, desde este Grupo Parlamentario, pedirle al Grupo mayoritario de la oposición un modelo responsable, una alternativa seria, sobre todo -y no se me enfadando cuando usted habla, precisamente, de la falta de definición, de la falta de modelo que tiene el Partido Popular, pero, ¿en dónde nos miramos, señor Contreras? ¿Cuál es su alternativa?

Yo creo que estos recursos que ha anunciado algún Presidente de Comunidad Autónoma son reflejos de falta de cohesión y no de los problemas de la Ley Orgánica. Estoy de acuerdo con usted en que es bueno pactar, y yo le pido que usted haga un esfuerzo en su Partido para intentar pactar el Reglamento. El Gobierno de la nación se ha mostrado partidario; se iniciaron unas conversaciones, pero es que al día siguiente dos Parlamentos, dos Partidos Socialistas, o el mismo Partido Socialista en dos Parlamentos, vota cosas distintas.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Portavoz, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ:** Termino enseguida, señor Presidente. Usted entenderá, señor Contreras, que es muy difícil saber a qué se tienen que atender. Lo que se pone de manifiesto es que, si hay algún problema a la hora de apoyar la ley, no reside en la ley sino en la capacidad del PSOE para poner de acuerdo a sus integrantes.

Yo tenía curiosidad en conocer cuál iba a ser la postura del Partido Socialista en Madrid en este asunto, y debo reconocerle, señor Contreras, que, al menos, le agradezco esta abstención. No estoy de

acuerdo, evidentemente, y creo que lo he demostrado, con las razones por las cuales usted presenta esa enmienda a la totalidad, pero al menos le agradezco el gesto de la abstención.

Para terminar, señor Contreras, quiero decirle que no se nos puede acusar a este Grupo Parlamentario, ni al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, ni al Grupo Parlamentario Popular en el Senado del Reino, de falta de diálogo. Usted sabe que del cien por cien de las enmiendas que presentó el PSOE a esta Ley, el 60 por ciento fue admitido por el Partido Popular. ¿Eso es falta de diálogo, señor Contreras? Eso es falta de diálogo, Señorías; el 60 por ciento es falta de diálogo. ¿Le comento a usted cuál fue la votación de la Ley del 85, señor Contreras? Eso sí que le parecería a usted falta de diálogo.

Señor Contreras, el 80 por ciento de la Ley fue admitido por el Partido Socialista; sólo por el 20 por ciento restante ustedes mostraron su disposición, en principio, a no votarla; después, a recurrirla al Tribunal Constitucional, y, posteriormente, a no se sabe muy bien qué hacer con ella. Yo creo que se ponen de manifiesto dos cosas: que es mayor la coincidencia que la discrepancia, pero que este asunto ustedes han optado por hacer una oposición irresponsable, a mi juicio, y que, desde el Gobierno y desde el Partido Popular ha habido una labor seria de diálogo.

Por último, esta búsqueda de consenso la mostró el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura cuando ofreció un pacto a todos los Grupos; y, ¿sabe por qué me refiero a este asunto en el debate de investidura? Porque la reforma de la Ley, señora García, señor Contreras, era un compromiso electoral del que se ha dado cumplimiento. El Partido Popular llevaba en su programa electoral, en las últimas elecciones generales, la reforma de la Ley; por tanto, no es algo que el Gobierno, señora García, se haya inventado, ni es algo, señor Contreras, que el Gobierno se haya sacado de la chistera, sino que 10 millones de españoles apoyaron, y el Partido Popular, en contra de algunos, en contra de lo que otros hicieron en su momento, tiene la sana costumbre de cumplir aquello que promete. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) (El señor Contreras pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor

Portavoz del Partido Popular. Señor Contreras, ¿solicita la palabra?

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): El Portavoz del Grupo Popular, sistemáticamente alusiones a mí...

El Sr. **PRESIDENTE**: No la tiene, Señoría. Conozco la razón por la que usted pide la palabra, pero creo que no le asiste el derecho y, por lo tanto, no la tiene. (*La señora García Álvarez pide la palabra.*) Señora García Álvarez, ¿entiendo de sus palabras que no acepta la enmienda del PSOE?

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, conociendo lo que el Partido Comunista de España votó en el año 1985, no acepto tampoco las enmiendas presentadas por el PSOE. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley va a ser sometido a votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el texto de la Proposición No de Ley por 8 votos a favor, 52 votos en contra y 36 abstenciones.*)

Queda rechazado el texto de la PNL número 11 de este año 2001. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo, al Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid 2001-2003.

———— PR-1/01 RGEF. 1; RGEF. 870/01 y RGEF. 871/01(V) —————

Se han presentado siete propuestas de resolución por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y dos por parte del Grupo Popular. Como han sido distribuidas, si les parece bien a SS.SS., no vamos a proceder a su lectura porque es largo su texto.

En primer lugar, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.3 del Reglamento de la Asamblea, en concordancia con el 113.3 de la citada normativa, la defensa de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Socialista y Popular, subsiguientes al debate ante la Comisión de Economía y Empleo, en su sesión de fecha 19 de febrero del año 2001, del Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, y por tiempo de diez minutos, puede intervenir, para defender sus propuestas, el Diputado socialista don Antonio Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, felicidades, en primer lugar, por el día de hoy. Señores Diputados, primero, he de lamentar la falta del Consejero, sólo debida a la enfermedad que padece su mujer, a la que le deseamos un pronto restablecimiento.

Piensen en algún recurso turístico atractivo de Madrid: en el Museo del Prado, por ejemplo; un recurso nacional. ¿Por qué no tiene en cuenta el Plan Turístico que nos presenta el Consejo de Gobierno a la Administración Central? Piensen en otros recursos turísticos del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué no tiene en cuenta el Plan que nos presenta el Gobierno al Ayuntamiento de Madrid? El turismo, ¿es algo genérico?, ¿es cosa de los de fuera?, ¿es cosa del Mediterráneo? Es cosa importante; es uno de los principales generadores de renta, de 160.000 empleos en Madrid, que necesita el apoyo de un Gobierno, y de un Gobierno inteligente.

No nos gusta el Plan: por insuficiente, por errático, por obsoleto y por desmemoriado. Por eso, presentamos el máximo de propuestas que nos permite el Reglamento: siete; y anunciamos desde esta tribuna que mi Grupo Parlamentario presentará en los próximos meses un plan de turismo alternativo, que será presentado en esta Cámara.

Errático, porque confunde, por errata, turismo rural con turismo integral, que es como confundir a Julio César con Julián Cerezas. De pésima redacción. Batiendo récords en pernoctaciones, porque incluye las propias pernoctaciones de los madrileños en su propia región. No concuerdan siquiera los apartados con el índice. No analiza siquiera tampoco los servicios turísticos.

Obsoleto porque sus datos son anticuados; me recuerda a Zorrilla cuando decía: "Yo soy de esos viejos que nunca lo son." Bueno, pues este Plan es

viejo, y lo es, y lo será siempre, aunque fuera o no aprobado por esta Cámara. Utiliza datos de 1994 para proyectar el turismo y la planificación turística en Madrid; datos de 1994. Y es un Plan también lelo y desmemoriado porque propone la creación de un Círculo Internacional de Personas Vinculadas a Madrid cuando ese círculo ya estaba creado por un Gobierno socialista en 1983, y se llama la Fundación de Amigos de Madrid, creada por el Ayuntamiento socialista.

La memoria es el espejo donde vemos a los ausentes, y ausente está una verdadera intervención pública en este plan; plan insuficiente y, sin embargo, no por ello exige una fuerte intervención pública para fomentar el turismo en Madrid. Los socialistas fuimos los primeros que propiciamos una política turística en Madrid, primero, desde el Ayuntamiento y, después, desde la Comunidad Autónoma de Madrid, porque todavía hay una mala, pésima situación de la oferta turística en Madrid, con una tasa de crecimiento del número de establecimientos menor en Madrid que en el resto de España; con la atomización de la propia oferta; con un tamaño medio menor; con la antigüedad de los propios hoteles y hostales; con un déficit de hoteles de una y dos estrellas; con un grado de ocupación más bajo que la media nacional; con los hoteles, sin embargo, más caros de toda España, y sin embargo, con un apoyo público que es uno de los menores de toda España: el 0,22 por ciento de subvenciones sobre ingresos, frente al 0,25 nacional. Hay que apoyar el turismo porque la fuerza del gobernante no es más que la fuerza de los que le dejan gobernar.

El Plan se compartimenta, a su vez, en programas; por ejemplo, el Programa de Promoción Turística. El Plan se despacha diciendo: "Madrid no tiene un posicionamiento claro." Madrid lo que tiene es una enorme potencialidad, que hay que saber explotar.

Sin embargo, Madrid es pobre desde el punto de vista relativo -no hablemos de las cifras absolutas, sino desde el punto de vista relativo-, porque, siendo España el segundo destino turístico del mundo, ¿cuál es la posición de su capital? Con más del 12 por ciento de la población, tan sólo posee el 4,5 por ciento del total de pernотaciones turísticas, ocupando el sexto lugar en llegada de visitantes extranjeros. Sin solucionar este Plan aspectos negativos para la demanda como son el ruido ambiental, la limpieza urbana y la inseguridad ciudadana; con sucesivas protestas, como hemos

tenido ocasión de debatir en la Comisión de Economía y Empleo, de la Embajada de Japón, por el maltrato que están recibiendo los japoneses en su venida a Madrid, no digo por la Administración pública, pero sí por los delincuentes que, evidentemente, agreden a aquellos de los que más renta pudieran obtener. Sobre esto no se ha hecho nada por parte de este Gobierno. Se ha perdido el 60 por ciento de los visitantes japoneses en Madrid, y esto lo único que ha provocado ha sido la mofa de algunos Diputados del Grupo Popular en la Comisión de Economía.

Los socialistas, para promover el turismo en Madrid, proponemos conocer los mercados tradicionales, impulsar los estudios sobre ámbitos básicos, impulsar los trabajos de la Comisión para el estudio de los destinos turísticos e impulsar las actuaciones de Turmadrid. ¿Qué ha pasado con Turmadrid? ¿Por qué el señor Director General de Turismo no utiliza Turmadrid para fomentar el turismo en nuestra región, y lo que hace es visitar las jornadas gastronómicas en Méjico, supongo que para potenciar una política turística del burrito, del nacho o del guacamole? ¿Por qué no utiliza una política turística adecuada, y lo único que hace es echar loas a Madrid, a su enorme importancia en los círculos internacionales, como El Buscón escondía sus rotos y harapos en posturas deformes que ocultaban sus propias vergüenzas?

Dice el señor Director General de Turismo que Madrid no necesita una olimpiada, unos juegos olímpicos. Eso lo dice el Director General de este Consejo de Gobierno. "¡Oh, dioses" -decía el clásico-, "de cuántos gustos me ha privado la abundancia sin la experiencia de la necesidad!"

En cuanto al programa de nuevos productos turísticos, el Plan habla de fomentar el golf, el turismo náutico, la salud, la belleza. Señalan que un producto cultural de calidad sería, por ejemplo, un museo que ofrece un horario suficientemente amplio. Señalan que Madrid no tiene parangón -y está entre comillas- con ninguna otra ciudad turística. ¿No tiene parangón con Londres? ¿No tiene parangón con París? ¿No tiene parangón con Roma? Lo que no tiene parangón es que destinen ustedes Fondos Feder de la Unión Europea a cursos de coctelería; que el Plan Aranjuez de Turismo lo utilicen, fundamentalmente, para traer una orquesta japonesa y cubrir gastos suntuarios del propio Ayuntamiento, y que no desarrollen reglamentos en cada uno de los subsectores. Por eso, los socialistas, para fomentar los nuevos productos turísticos, proponemos plantear, analizar y

estudiar nuevos productos, tales como el de ferias, el rural, a través de operadores, directamente de los mercados de demanda.

Decía el Portavoz de Turismo en la Comisión que éste es el primer Plan que se hace en esta Comunidad Autónoma, y se olvidaba de que han existido numerosos planes, realizados y llevados a cabo por el Partido Socialista. Lo primero que hay que tener es conocimiento de cuáles han sido las políticas turísticas que se han desarrollado en nuestra región, como el Programa de Competitividad del 92; el Plan Estratégico de Turismo del 93; el Plan abanico 93-96; la creación del Madrid Convención Boureau; Fitur, creado en 1981 por un gobierno socialista; en 1980, la creación del patronato municipal de turismo. Es ingrato lo que ha dicho usted, señor Utrilla, en la Comisión de Economía. Ya decía Campoamor que, en materia de ingratos e ingratos, venimos a servir tantas a tantos. Yo creo que un poco más en el Partido Popular.

En cuanto al Programa de Calidad, el Plan se ciñe casi exclusivamente a un Madrid excelente, que no tiene ni logotipo, salvo el propio nombre, cuando, para fomentar la calidad, lo único que han hecho ha sido inspecciones, que no han llegado ni a 2.000. Por eso, los socialistas proponemos elaborar relaciones nominales de las áreas, actuar, dar contenidos concretos a los planes de dinamización, impulsar las actuaciones de la comisión sectorial, elaborar convenios con las Pyme, regular los sectores, etcétera.

Pero, ¿cómo van a fomentar la calidad turística con un presupuesto que no sobrepasa 1.800 millones de pesetas? O el Programa de Nuevas Tecnologías, considerando que, teniendo Internet el 16 por ciento de las agencias de viaje, y demandando el 50 por ciento de las mismas, ¿qué proponen ustedes? Proponen la creación de un portal de turismo. Nosotros, en nuestra Propuestas de Resolución, proponemos firmar convenios con entidades financieras para crear líneas de crédito para la implantación de nuevas tecnologías. Concretemos la financiación. O el Programa de Formación Turística, que lo reducen a la entrega de premios, a la creación de una licenciatura de turismo, sin decir cómo. Y ¿cuál ha sido su pasado, su gestión, para poder llegar a prometer esto? Su pasado ha sido que en 1999 se gastaron tan sólo 25 millones en formación turística; sólo. Nosotros proponemos la creación de un órgano de coordinación, que coordine esa creación de la licenciatura de Turismo, que exige la coordinación de

muchos departamentos.

Hemos analizado sus propuestas de resolución. Sinceramente, las vamos a votar, obviamente, en contra, porque para nosotros no son propuestas de resolución dar conformidad al plan, instar a que se ponga en marcha. Sólo faltaba que el Consejo de Gobierno no pusiera en marcha este plan, si no fuera instado por la propia Cámara.

Confunden las loas al Gobierno, que es lo que hacen muchas veces los Diputados del Partido Popular, con propuestas positivas. Ya se lo dije yo en la Comisión de Economía: "tanta loa al Gobierno, confunden ustedes el yelmo de Mambrino con una bacía de barbero", que es exactamente lo que le pasó a don Quijote de la Mancha. Además de todo esto, proponemos constituir una comisión especial compuesta por técnicos, elaborar un plan de financiación adicional para que participe el Estado, porque Madrid y el turismo en Madrid es cuestión de Estado, y eso no lo dice sólo el Grupo Parlamentario Socialista. Londres, es cuestión de Estado; París, es cuestión de Estado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, cuando pueda, vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Terminó, señor Presidente. Ustedes no citan en ningún momento al Estado, a la Administración central en este plan; ni al Ayuntamiento. No está presente el Ayuntamiento en este plan. Dudamos, sinceramente, del nivel intelectual del propio plan, porque decir que se va a potenciar el turismo en agosto -esto no viene en el plan, pero lo ha dicho tantas veces el señor Consejero- porque va a traer la supercopa a Madrid, o con un plan de agosto que va a arruinar a los comerciantes.

Miren ustedes, este poblachón manchego, lleno de subsecretarios, exige un gobierno inteligente, no constantes loas, sino propuestas también inteligentes. Como decía Napoleón, al que tanto le gusta citar al Presidente del Consejo de Gobierno: "El necio tiene siempre una gran ventaja sobre el hombre de talento: siempre está satisfecho de sí mismo", y ustedes, ni eso. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Debatimos a continuación las Propuestas

de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su representante, el Diputado Martín Vasco, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Empiezo mi intervención diciendo que no espero estar a la altura del señor Carmona, en el sentido en que para mí hoy sería vergonzante estar a la altura del señor Carmona, sobre todo después de haber llamado necio a no sé qué representantes del Grupo Parlamentario Popular, porque yo no considero que haya ningún necio ni en los representantes del Grupo Popular ni en el Consejo de Gobierno. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, señor Carmona, se lo digo sinceramente: no pienso estar a su altura. Creo que la educación y la cortesía parlamentaria, en todo momento, se tienen que guardar.

Señor Carmona, en lo único en que estamos usted y yo de acuerdo es en que el sector turístico de la Comunidad de Madrid emplea a 160.000 trabajadores. Es el único dato que ha dado en toda la tarde -usted, señor Carmona- que sea correcto y oficial. Sí es cierto, señor Carmona, que en la Comunidad de Madrid hay 160.000 personas trabajando en el sector turístico. Pero dicho eso, señor Carmona, después de decir que el turismo en Madrid, gracias a la calamidad -que más o menos ha venido usted a describir- de la política del Gobierno, a usted se le ha olvidado decir a SS.SS. que la Comunidad de Madrid es la cuarta Comunidad en el volumen turístico, y que, por detrás de la Comunidad de Madrid, hay una Comunidad tan turística, que además tiene playa, como es la Comunidad de Canarias.

Señor Carmona, Madrid está mejor que Canarias. Lo ha dicho usted, señor Carmona. Yo tengo aquí la encuesta oficial, señor Carmona, y se la voy a pasar a la Mesa para que se la haga llegar, donde dice que Madrid tiene 5.788 visitantes, y la Comunidad Autónoma de Canarias, una Comunidad insular, rodeada de playas, con un clima excepcional, con unos atractivos turísticos -para el turismo "sol y playa", que es lo que vende España-, tiene 4.919 visitantes. Señor Carmona, ¿cómo puede venir usted a decir que el turismo en la Comunidad de Madrid es un desastre, cuando Madrid está por encima del turismo canario, una de las Comunidades que más visitantes recibe a lo largo del año? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (*El señor*

Martín Vasco hace entrega a la Mesa del informe.)

Ha dicho usted, señor Carmona, tantas cosas. Ha dicho que el turismo en Madrid es una ruina, o que es pobre, mejor dicho. Sinceramente, ¿tiene usted los datos del volumen de ingresos que está generando el turismo en nuestra Comunidad? Se lo digo. En cuanto a ingresos de las empresas madrileñas en el sector de restauración, tiene usted que saber que se ingresan 102.481 pesetas en Madrid, frente a 70.758 pesetas en el resto de España. Señor Carmona, le repito el dato: en Madrid, 102.000 pesetas, en el resto de España, 70.000. ¿Dónde está la pobreza, señor Carmona? ¿O es que ahora tener 30.000 pesetas más de ingreso por habitante significa ser pobre?

Señor Carmona, en cuanto a la cuestión hotelera, tiene que ser consciente de que los ingresos por plaza en nuestra Comunidad también superan en un 17 por ciento a los del resto de España. Si le doy el dato también de la gestión que realizan las agencias de viaje, tiene que ser consciente de que se producen ingresos de 109.876 pesetas por persona, frente, señor Carmona, a 34.000 pesetas en el resto de España. ¿Es esto pobreza, señor Carmona? Evidentemente, no; 109.000 pesetas frente a 34.000 en el resto de España.

También decía usted, señor Carmona, que la Comunidad de Madrid es la que menos subvenciona a los hoteles. Mire usted, las empresas hosteleras, según datos oficiales, en nuestra Comunidad de Madrid recibieron 5.651 pesetas por plaza hotelera. Repito la cifra: en Madrid, nuestros hoteles, por cada plaza, recibieron 5.651 pesetas. Y usted ha dicho que la Comunidad de Madrid es donde menos se subvenciona al turismo. ¿Qué pasó en el resto de España? Pues que se dieron 2.673 pesetas; es decir, la Comunidad de Madrid está subvencionando el doble de lo que se hace en el resto de España, y usted viene aquí y nos dice a todos, como si no fuéramos capaces de manejar los datos, que la Comunidad de Madrid es la Comunidad que menos subvenciones concede. ¿No se da usted cuenta de que Madrid está concediendo el doble, o sea, 5.651 pesetas?

Dice usted también que estamos perdiendo turismo extranjero y que, evidentemente, viene provocado por una serie de cuestiones de inseguridad y limpieza. ¿Sabe usted lo que dice la encuesta de satisfacción? Que el 96,3 por ciento de los visitantes extranjeros quedan satisfechos. En cuanto a la gastronomía y la diversión, quedan satisfechos el 92 por ciento, y en cuanto a calidad del alojamiento

turístico, quedan satisfechos el 90,3 por ciento. Señor Carmona, si prácticamente en Madrid hay unanimidad en el grado de satisfacción, y estamos hablando por encima del 90 por ciento.

Dice usted que estamos perdiendo turismo japonés -y yo no sé de dónde se saca usted la cifra y el dato de que se está perdiendo turismo japonés; me lo tiene que enseñar algún día- porque hay un problema serio de inseguridad. Mire usted, yo he hablado con el Cónsul japonés, y me dijo: le va a dar usted al señor Diputado que le ha dicho eso este listado, que está emitido por la embajada japonesa en España. Ha habido 180.000 visitantes japoneses en nuestro país en el año 1998. Voy a utilizar sus datos. ¿Sabe usted cuántos turistas japoneses, de los 180.000 visitantes, tuvieron algún incidente de inseguridad? Pues 383, y en Barcelona, señor Carmona, en el mismo período, se duplicaba la cifra. Si quiere, luego le doy la cifra, pero haga usted el favor de molestarse, como yo, a ir a entrevistarse con el Cónsul del Japón, y ya verá usted cómo los datos que usted maneja.. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ... son producto de su fantasía y de su práctica política, que, desde luego, no se basa ni en la coherencia ni en la responsabilidad.

Mire, señor Carmona, han preparado una serie de propuestas y proposiciones en las que ustedes están pidiendo lo mismo que recoge el plan. ¿Se ha leído usted el plan que presenta el Gobierno? ¿Cómo puede decir usted que se establezcan sistemas de encuesta y lo presente usted como texto alternativo? Pero si es que en la página 73 dice el Gobierno que va a preparar un sistema de encuestas para medir e indicadores en nuestra Comunidad. ¿Cómo puede decir usted, señor Carmona, que se firmen convenios de colaboración con otras Comunidades -Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla-León-, cuando usted sabe que en el propio plan se citan experiencias de colaboración con Comunidades Autónomas como Aragón, como Castilla-León o como Santander? Y, además, hay un inciso y dice: y sobre todo hay que potenciar los convenios con Barcelona y con Sevilla. ¿Es que a usted se le ha olvidado que Barcelona y Sevilla son potenciales turísticos, señor Carmona? ¡Cómo le vamos a poder votar esas cosas, señor Carmona, por Dios!

Evidentemente, señor Carmona, usted aquí ha hecho un juego de palabras, ha sacado muchos conejos de la chistera, pero realmente hoy tiene usted que reconocer una cosa: el turismo, con el Partido

Socialista, no funcionaba. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Fíjese usted, le voy a dar, para que usted no crea que estoy haciendo aquí un juego de cifras, la cifra de turistas extranjeros que llegaban en el año 1991, en su última Legislatura: 1.222; le doy también la cifra del último año de Gobierno socialista, año 1994: 1.640; le doy el dato de los visitantes extranjeros, y no le voy a dar el dato del año 2000, señor Carmona, que ha sido el mejor, le voy a dar el peor del Gobierno del Partido Popular: 2.236 en el año 98. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Señor Carmona, me va a decir usted que no apoyemos a un Gobierno que ha conseguido elevar su ridícula cifra de 1.455 mil a 2.236; perdón, no estaba hablando en cifras de miles sino de millones... (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden la compostura.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: A 2.236.000 turistas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, cuando pueda, vaya terminando.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino, señor Presidente. Le repito, su 1.455.000 frente al peor dato del Gobierno del Partido Popular, 2.236.000.

Mire, señor Carmona, el Grupo Popular usted ha dicho que hace elogios y le da bombo al Gobierno; el Grupo Popular hoy sólo va a leer una frase de una institución, de una corporación que representa a la sociedad madrileña, lo que ha dicho de este plan, le leo el informe del sindicato UGT, señor Carmona; dice UGT, y con esto finalizo mi intervención: "Desde UGT contemplamos con cierta satisfacción y conformidad el Plan Regional de Turismo de la Comunidad de Madrid por entender que dicho Plan es ambicioso y que se hace necesario abordarlo para la mejora y la calidad del turismo en nuestra Comunidad". Señor Carmona, hoy no termina el Partido Popular dando bombo a este Gobierno, hoy quien termina dando

bombo a este Gobierno y apoyando a este Gobierno son manifestaciones del sindicato UGT. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Ruego silencio, Señorías. A continuación, siguiendo el orden establecido en el artículo 214.4 del Reglamento de la Asamblea, las propuestas de resolución defendidas por los Grupos Parlamentarios serán sometidas a votación. (*El señor Martín Vasco pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la votación separada de las propuestas presentadas por el Grupo Socialista, concretamente, en un bloque las números 2 y 6 y en otro bloque el resto, y, dentro de la propuesta número 2 que presenta el Grupo Socialista, votación por puntos de la propuesta número 2 en dos bloques: los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, y, en otro bloque, los puntos 6 y 7. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Carmona pide la palabra.*). Señor Carmona tiene la palabra.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Se acepta la propuesta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Ruego silencio, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Navarro, por favor. Disculpe, Señoría. En primer lugar, vamos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Se van a votar conjuntamente las Propuestas de Resolución números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. Se

inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedaron aprobadas las propuestas por 51 votos a favor, 36 votos en contra y 7 abstenciones.*)

A continuación, procedemos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del modo en que ha sido solicitado por el señor Martín Vasco. Se va a proceder, en primer lugar, a la votación separada de la Propuesta de Resolución número 2 en la que se votarán en primer lugar los puntos uno a cinco. Se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazados los puntos uno a cinco, por 43 votos a favor y 51 votos en contra.*)

A continuación se votarán los puntos 6 y 7 de la Propuesta de Resolución número 2, el punto 7 se ha introducido por una Enmienda Transaccional que consta en la Mesa. Se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedaron aprobados los puntos 6 y 7 por unanimidad.*)

Se procede a continuación a la votación separada de la Propuesta de Resolución número 6 con la enmienda transaccional aceptada por los Grupos Parlamentarios. Se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.*)

A continuación, y por último, votamos conjuntamente las propuestas números 1, 3, 4, 5 y 7, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las propuestas por 43 votos a favor y 51 votos en contra.*)

Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .